

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	442
Licitaciones	_____	448
Varios	_____	457
Transferencias	_____	459
Convocatorias	_____	460
Sociedades	_____	461

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	470
Varios	_____	470
Sucesiones	_____	476



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 535

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 2403-1708/06, relacionado con la sanción de la Ley Provincial N° 11.769, su Decreto Reglamentario N° 1868/04, el expediente N° 2429-4565/07, relacionado con los procedimientos de cálculo para compensaciones tarifarias a concesionarios municipales, los Decretos N° 1578/08 y N° 626/12 y las Resoluciones N° 113/01, N° 271/01, N° 508/05, N° 288/06, N° 331/07, N° 15/08, N° 141/10, N° 175/10, N° 948/10, N° 139/11, N° 415/11, N° 881/11, N° 243/12 y N° 252/12, y

CONSIDERANDO:

Que es meta primordial de la Ley N° 11.769 y sus modificatorias y del Decreto N° 1868/04 y su reglamentación, el promover las actividades económicamente viables en la producción, distribución y transporte de electricidad y alentar inversiones para asegurar a los usuarios el abastecimiento de energía eléctrica a corto, mediano y largo plazo, estableciendo las medidas conducentes al desarrollo de la actividad eléctrica provincial a través de medios consistentes con tales objetivos;

Que dentro de las normas citadas, son objetivos de la provincia de Buenos Aires, entre otros: a) proteger adecuadamente los derechos de los usuarios y b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1°, segundo párrafo, de la Ley N° 11.769 y modificatorias (TO Decreto N° 1868/04), asegurando que los importes finales unitarios máximos a pagar por cada categoría de usuarios, sean equivalentes en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que la unicidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, se consolida mediante la adecuación de las concesiones municipales en los términos de la Ley N° 11.769 y modificatorias y el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias establecido en el capítulo X de la misma Ley;

Que el marco regulatorio eléctrico de la provincia de Buenos Aires establece como uno de sus objetivos el asegurar que los importes finales unitarios a pagar por cada categoría de usuarios sean equivalentes en todo el ámbito de su Jurisdicción;

Que el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias tiene como objetivo que los concesionarios que posean costos económicos superiores a los reconocidos como de referencia en la prestación de los servicios, vean compensadas sus diferencias, posibilitando que los usuarios de características similares de consumo en cuanto a uso y modalidad, abonon por el suministro de iguales cantidades de energía eléctrica importes equivalentes;

Que mediante Resolución N° 113/01 se estableció la metodología de cálculo de las compensaciones a efectuarse a los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica;

Que el Anexo I de la Resolución N° 113/01 clasifica a cada concesionario municipal de distribución de energía eléctrica como perteneciente a un grupo homogéneo de prestadores en función de parámetros definidos como ruralidad y escala;

Que el Anexo III de la citada Resolución establece el valor mensual de compensación por costos de distribución para los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que las Resoluciones N° 288/06, N° 15/08 y N° 175/10 establecieron nuevos valores mensuales para las compensaciones por costos de distribución correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial Compensador Tarifario, en virtud de que la aprobación de los cuadros tarifarios por Resolución N° 508/05 y Decreto N° 1578/08 y las actualizaciones de las unidades físicas (usuarios y energías), produjeron un aumento en el ingreso total percibido por los distribuidores (factible de asociar a un incremento de sus costos propios de distribución) y a la necesidad de atender la particular situación de los concesionarios municipales respecto a la composición de sus ingresos totales, entre la facturación a usuarios a través de la tarifa y los recursos provenientes del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que el artículo 5° de la Resolución N° 113/01 ordena a la Dirección Provincial de Energía el estudio de la necesidad de compensación adicional de aquellos concesionarios que, entre otras, su escala de prestación sea lo suficientemente pequeña dimensionando ésta como un mercado cuya venta de energía anual y facturado total antes de impuestos sea inferior a 1000 MWh/año y 132.000 \$/año respectivamente;

Que atento la estructura institucional que el sector presenta y dados los costos fijos de la actividad de distribución de energía eléctrica, bajo los requisitos que la actual regulación impone, fue oportunamente sancionada la Resolución N° 271/01 fijando un adicional compensatorio de aquellos en función del tamaño y características del mercado abastecido;

Que a través de las Resoluciones N° 331/07 y N° 948/10 se establecieron nuevos valores mensuales de compensación adicional fija por dimensión de mercado, en con-

cordancia con lo dispuesto por las Resoluciones N° 288/06 y N° 175/10, a través de las cuales se reconocieron a los mayores costos propios de distribución contemplados en los valores de compensación por VAD del Fondo Provincial Compensador Tarifario;

Que a través de la Resolución MI N° 139/11 se unificó el tratamiento de las compensaciones por costos de distribución (VAD) y compensación adicional fija por dimensión de mercado, estableciéndose a través de la misma nuevos valores mensuales de compensación correspondientes a ambos conceptos, en virtud de la aprobación de los cuadros tarifarios por Resolución N° 141/10, cuya aplicación produce un aumento en el ingreso total percibido por los distribuidores (factible de asociar a un incremento de sus costos propios de distribución) y a la necesidad de atender la particular situación de los concesionarios municipales respecto a la composición de sus ingresos totales, entre la facturación a usuarios a través de la tarifa y los recursos provenientes del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que con igual criterio, a través de la Resolución MI N° 881/11 se establecieron nuevos valores mensuales de compensación para ambos conceptos, en virtud de la sanción de la Resolución MI N° 415/11;

Que la Resolución MI N° 252/12 estableció nuevos valores mensuales para las compensaciones por costos de distribución correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial Compensador Tarifario, en virtud de las actualizaciones de las unidades físicas (usuarios y energías) al año 2010;

Que en virtud de la Resolución MI N° 243/12 se sancionan nuevos cuadros tarifarios cuya aplicación a partir de los consumos del 1 de julio de 2012, producirán un aumento en el ingreso total percibido por los distribuidores, asociado a un incremento en sus costos propios de distribución (VAD);

Que de acuerdo al informe del OCEBA donde se explicitan los valores correspondientes a los ingresos tarifarios por VAD de las distribuidoras provinciales que surgen de la aplicación de los nuevos cuadros tarifarios a usuarios finales, se observa un aumento en el ingreso percibido por los distribuidores provinciales, asimilable a un incremento promedio del 15% en sus costos propios de distribución (VAD);

Que el Decreto N° 626/12 habilita a los concesionarios municipales a incrementar en 5 \$/usuario la cuota extraordinaria mensual en la facturación habitual por la prestación del servicio público de distribución;

Que el ingreso producido por aplicación de dicho Decreto, presenta un impacto disímil entre los concesionarios municipales en correspondencia con su número de usuarios, observándose valores decrecientes en la relación entre los ingresos por aplicación del Decreto 626/12 y el ingreso por costos propios (VAD) a medida que el número de usuarios disminuye;

Que la Dirección Provincial de Energía realizó el análisis correspondiente considerando a los grupos homogéneos de concesionarios y determinando el valor que equipara a todos los grupos y el incremento porcentual de la compensación por VAD que lo contempla;

Que el artículo 8° de la Resolución N° 113/01 del otrora Ministerio de Obras y Servicios Públicos crea el Comité de Seguimiento del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias integrado por la Dirección Provincial de Energía, el Organismo de Control de la Energía Eléctrica y las entidades de segundo grado de los concesionarios municipales;

Que el mismo tiene funciones consultivas, pudiendo proponer a la Subsecretaría de Servicios Públicos, la adopción de medidas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que en la última acta suscripta por los integrantes de dicho Comité, se expresa la necesidad de automatizar los recálculos de compensación por costos propios (VAD) y adicional fijo por dimensión de mercado, en oportunidad de sanciones de nuevos cuadros tarifarios que produzcan un aumento en el ingreso total percibido por los distribuidores factible de asociar a un incremento de sus costos propios de distribución y además aceptar la propuesta de la Dirección Provincial de Energía respecto a la distribución de una parte del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias a los efectos de equiparar el impacto que presenta la aplicación del Decreto N° 626/12 en todos los grupos homogéneos que contienen a los concesionarios municipales;

Que en tal sentido se observa la necesidad de atender la particular situación de los concesionarios municipales respecto a la composición de sus ingresos totales, entre la facturación a los usuarios finales a través de la aplicación de los cuadros tarifarios y los recursos provenientes del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias y consecuentemente adecuar los valores determinados por Resoluciones MI N° 881/11 y N° 252/12, correspondientes a la compensación adicional fija por dimensión de mercado y a las compensaciones por costos de distribución (VAD) respectivamente e incorporar una compensación adicional fija que contemple la equiparación de los ingresos provenientes de la aplicación del Decreto N° 626/12;

Que los valores de compensación por costos propios de distribución que surjan de la aplicación de los conceptos vertidos en párrafos anteriores serán liquidados a partir de la fecha que se estipule por la presente, a través del Fondo Provincial Compensador Tarifario con la periodicidad establecida por el Organismo de Control de la Energía Eléctrica;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 362 y la vista del señor Fiscal de Estado a fojas 365 y vuelta, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 11.769 y N° 13.175 y en el Decreto N° 2479/04;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Sustituir el Anexo I de la Resolución N° 252/12 por el Anexo I, que agregado en original que consta de ocho (8) fojas forma parte integrante de la presente, estableciendo nuevos valores mensuales para las compensaciones por costos propios de distribución (VAD) correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial Compensador Tarifario, a partir de la fecha señalada en el artículo 4° de la presente.

ARTÍCULO 2°. Sustituir el Anexo II de la Resolución N° 881/12 por el Anexo II, que agregado en original que consta de tres (3) fojas forma parte integrante de la presente, estableciendo los nuevos valores mensuales de compensación adicional fija por dimensión de mercado, correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial Compensador Tarifario, a partir de la fecha señalada en el artículo 4° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Incorporar a la liquidación del Fondo Provincial Compensador Tarifario, los valores mensuales de compensación adicional fija por aplicación del Decreto 626/12, explicitados en el Anexo III, que agregado en original que consta de siete (7) fojas forma parte integrante de la presente, correspondientes a los concesionarios receptores del Fondo Provincial Compensador Tarifario, a partir de la fecha señalada en el artículo 4° de la presente.

ARTÍCULO 4°. Instruir al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires a liquidar a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, a partir del mes de julio de 2012 inclusive, los valores explicitados en el Anexo I y Anexo II establecidos en los artículos 1° y 2° de la presente y a partir del mes de septiembre de 2012 inclusive, los valores explicitados en el Anexo III establecido en el artículo 3° de la presente.

ARTÍCULO 5°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, girar a la Dirección Provincial de Energía y al Organismo de Control de Energía Eléctrica de Buenos Aires. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura

ANEXO I

	PRESTADOR	MONTO (\$/mes)
A 1	ALTAMIRANO LTDA.	11.825
A 4	DE ELECTRICIDAD GENERAL BALCARCE LTDA.	58.512
A 5	DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LTDA.	37.623
A 6	DE ELECTRIFICACION RURAL BRANDSEN	54.836
A 7	DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.	42.146
A 8	ELECTRICA DE CLAROMECO	7.369
A 10	RURAL ELECTRICA TANDIL - AZUL LTDA.	97.383
A 11	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LA GARMA LTDA.	13.715
A 12	COOP. DIONISIA LTDA.	19.586
A 13	EGANA LTDA.	23.674
A 14	ELECTRICA DE GENERAL J. MADARIAGA (C.O.E.M.A.)	18.634
A 15	C. E. GRAL. PIRAN	14.169
A 16	ELECTRICA LTDA. J. N. FERNANDEZ	30.046
A 17	JEPPENER LTDA.	39.177
A 18	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.	10.840
A 19	ELECTRICA LTDA. DE LA DULCE	18.885
A 20	LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELECTRICO Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES	51.552
A 21	DE ELECTRICIDAD, OBRAS, CREDITO, VIVIENDAS, Y S. PUB. DE LAS FLORES LTDA.	29.115
A 22	DE PROV.DE ELECT.Y OTROS SERV. PUB., CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.	28.056
A 23	DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPU	12.005
A 24	ARBOLITO MAR CHIQUITA	7.515
A 27	COOP. MAR DEL SUD	21.850
A 28	DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.	27.907
A 30	ELECTRICIDAD DE ORENSE	16.952
A 32	PIPINAS	49.561
A 33	DE PROVISION DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET	57.199
A 34	PUNTA INDI0	26.514
A 35	DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA.	45.039
A 37	DE PROV. DE S.E.Y OTROS SERV. PUB. DE SERV. SOC. CRED. Y VIV. LTDA.S.CAYETANO	78.147
A 38	ELECTRICA DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ	20.105
A 39	ELECTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.	37.873
A 45	ELECTRICA DE COPETONAS	13.561
N 1	DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE LA ZONA SUR DEL PARTIDO 25 DE MAYO LTDA.	52.317
N 2	DE ELECTRICIDAD JULIO LEVIN LTDA. DE AGOTE	2.744
N 3	ELECTRICA DE AGUSTIN ROCA LTDA.	47.750
N 4	ELECTRICA DE AGUSTINA LTDA.	31.416
N 5	ELECTRICA DE AMEGHINO LTDA.	29.835
N 6	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ARENAZA LTDA.	23.567
N 7	ELECTRICA LTDA. ARROYO DULCE	19.049

N 8	ELECTRICA DE BAIGORRITA LTDA.	11.569
N 9	DE PROV. DE ELEC. OBRAS Y S.P. DE BANDERALO LTDA.	22.378
N 10	ELECTRICA URBANA Y RURAL DE BAYAUCA – BERMUDEZ LTDA.	21.069
N 12	RURAL ELECTRICA BRAGADO LTDA.	71.614
N 13	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CAÑADA SECA	17.414
N 14	ZONA NORTE DE CARLOS CASARES	20.663
N 15	LTDA. DE PROV. DE ELECT. OBR. Y SERV. PUB. CRED. VIV. Y CON.DE C. TEJEDOR	19.540
N 18	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE COLONIA SERE	22.888
N 20	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERV. ANEXOS DE CNEL. GRANADA	38.508
N 21	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL MOM LTDA.	30.942
N 22	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL SEGUI	12.604
N 23	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CUCULLU	44.662
N 24	LTDA.DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE CURARU	25.613
N 26	ELECTRICA CHARLONÉ LIMITADA	5.257
N 27	DAIREAUX LTDA.	32.932
N 28	DE PROV. DE SERV. ELEC. O. SERV. PUB.Y SOC.DE VIV. Y CRED. DE DUDIGNAC LTDA.	4.264
N 29	RURAL ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO “EL CHINGOLO” LTDA.	27.057
N 30	ELECTRICA RURAL,TELEFONICA, DE PROVISION Y SERVICIOS DE EL DORADO LTDA.	55.632
N 31	ELECTRICA SERVICIOS PUBLICOS DE “EL SOCORRO” LTDA.	28.796
N 32	ELECTRICA DE EL TRIUNFO LTDA.	21.800
N 33	DE PROVISION ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EMILIO V. BUNGE LTDA.	37.762
N 34	DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS “FACUNDO QUIROGA” LTDA.	12.988
N 35	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE FERRE LTDA.	22.993
N 37	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD CREDITO Y VIVIENDA FORTIN TIBURCIO LTDA.	8.217
N 38	ELECTRICA DE FRANCISCO AYERZA LTDA.	8.369
N 39	ELECTRICA LTDA. DE FRANKLIN	22.990
N 40	ELECTRICA DE FRENCH	8.096
N 41	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN	14.879
N 42	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE GERMANIA	16.237
N 43	GOB. UGARTE LTDA.	12.556
N 44	ELECTRICA LTDA. DE GONZALEZ MORENO	12.588
N 45	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE GOROSTIAGA LTDA.	4.349
N 47	ELECTRICA LTDA. DE GRAL. ROJO	19.522
N 49	ELECTRICA, TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERV.PUBL. LTDA. DE GUERRICO	19.968
N 50	INES INDART LTDA.	17.835
N 51	IRIARTE LTDA.	15.146
N 52	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE LA AGRARIA LTDA.	24.731
N 53	ELECTRICA RURAL DE OBRAS Y DESARROLLO LTDA. DE LA ANGELITA.	19.978
N 54	OBRAERA DE CONSUMO LTDA. “LA EMILIA”	20.140
N 55	LA LUISA LTDA.	28.950
N 56	USINA ELECTRICA POPULAR LA NIÑA COOPERATIVA LTDA.	13.602
N 58	DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS “LA PRADERA” LTDA.	3.361
N 59	ELECTRICA, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO DE LA VIOLETA	26.728
N 60	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE LAPLACETTE	12.564
N 61	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS DE LAS TOSCAS LTDA.	18.607
N 63	DE PROV. DE SRV.ELECT.,AGUA POT. Y OTROS SERV.PUB.DE MANUEL OCAMPO LTDA.	18.242
N 64	DE PROV.DE ELECT.RURAL Y DE OTROS SERV.PUBL. SOC.LTDA. DE MARIANO H.ALFONZO	18.974
N 65	ELECTRICA DE MARIANO BENITEZ LTDA.	5.031
N 67	MARTINEZ DE HOZ LTDA.	18.568
N 70	DE PROV.DE SERV.ELECT. AGUA POTABLE Y OTROS SERV.PUBLICOS DE MORSE LTDA.	22.860
N 71	ELECTRICIDAD LTDA. DE NORBERTO DE LA RIESTRA	28.809
N 72	ELECTRICA DE OLASCOAGA LTDA	5.229
N 74	LTDA.DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PASTEUR	25.716
N 75	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PEARSON	5.783
N 76	PEDERNALES	18.736
N 79	PIEDRITAS	26.798
N 80	DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE PINZON	14.908

N	81	ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE PIROVANO LTDA.	17.763	S	29	PEDRO LURO	16.000
N	82	DE PRODUCCION Y CONSUMO ELECTRICO DE PLA	10.731	S	31	DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS LTDA. DE PUAN	12.377
N	83	COOP. DE PROV. Y DE SERV. PUBL. PARA PROD. FORESTALES	27.782	S	33	DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS LTDA. DE RIVERA	16.637
N	84	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE QUENUMA LTDA.	18.611	S	34	ELECTRICA LTDA. DE SALDUNGARAY	40.471
N	86	ELECTRICA, TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERV. PUBL. LTDA. DE RANCAGUA	22.122	S	35	SAN GERMAN LTDA.	4.603
N	88	PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ROBERTS LTDA.	8.622	S	36	SAN JORGE LTDA.	3.049
N	90	ROOSEVELT LTDA.	16.976	S	37	ELECTRICA LTDA. "SAN JOSE"	18.136
N	95	ELECTRICA DE SAN EMILIO LTDA.	8.841	S	38	DE SERV.ELEC.OBR.SERV.PUBL.ASIST.CRED. VIV.CONS.DE SAN MIGUEL ARCANGEL LTDA.	14.772
N	97	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN SEBASTIAN	32.975	S	40	AGROPECUARIA DE STROEDER LTDA. (SECCION ELECTRIFICACION RURAL)	18.118
N	98	SANSINENA LTDA.	11.325	S	41	ELECTRICIDAD LTDA. DE TORNQUIST	55.671
N	99	LTDA. DE CONSUMO POPULAR Y SERVICIOS ANEXOS DE SANTA ELEODORA	22.786	S	42	DE ELECT.SERV., OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y CREDITO DE VILLA IRIS LTDA.	15.004
N	100	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y O.S.P. Y S. SANTA REGINA LTDA.	14.849	S	43	ELECTRICA DE VILLA MAZA LTDA.	20.690
N	101	ELECTRIC. Y TECNIF. AGROP. DE SOLIS Y AZCUENAGA LTDA. CETASA	27.298			TOTAL	3.863.524
N	102	DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS Y OBRAS PUB. SUIPACHA- J.J. ALMEYRA LTDA.	43.362			ANEXO II	
N	103	ELECTRICA DE TIMOTE LTDA.	12.525			PRESTADOR	MONTO
N	104	ELECTRICA INT. DE PROVISION DE SERV. PUBLICOS Y SOCIALES DE TODD LTDA.	17.091				(\$/mes)
N	106	TRES ALGARROBOS LTDA.	10.716	A	1	ALTAMIRANO LTDA.	13.698
N	108	ELECTRICA RURAL LTDA. DE URQUIZA - C.E.R.L.U.-	13.300	A	13	EGANA LTDA.	31.079
N	109	DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA LIA LTDA.	16.338	N	22	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL SEGUI	15.040
N	110	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA.	9.422	N	37	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD CREDITO Y VIVIENDA FORTIN TIBURCIO LTDA.	9.428
N	111	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO VILLA SABOYA LTDA.	10.426	N	38	ELECTRICA DE FRANCISCO AYERZA LTDA.	9.814
N	112	VILLA SAUZE	7.200	N	43	GOB. UGARTE LTDA.	6.424
N	113	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VIÑA LTDA.	11.647	N	45	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE GOROSTIAGA LTDA.	11.977
N	115	ELECTRICA DE ZAVALIA LTDA.	20.988	N	52	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE LA AGRARIA LTDA.	33.727
N	118	DE ELECT. CONS. CRED. Y OTR. SERV. PUBL. DE ANTONIO CARBONI LTDA.	146.043	N	53	ELECTRICA RURAL DE OBRAS Y DESARROLLO LTDA. DE LA ANGELITA.	8.818
N	119	FORTIN. OLAVARRIA LTDA.	19.285	N	55	LA LUISA LTDA.	10.259
N	120	ESCOBAR	55.544	N	58	DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS "LA PRADERA" LTDA.	9.640
S	1	LTDA. DE PREVISION DE ELECT. Y OTROS SERV. PUBL. DE 17 DE AGOSTO	21.727	N	60	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE LAPLACETTE	14.652
S	2	LTDA. DE ELECTRICIDAD RURAL Y SERVICIOS ANEXOS DE ADOLFO ALSINA	104.554	N	61	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS DE LAS TOSCAS LTDA.	10.130
S	3	DE INDUSTRIA Y AHORRO LTDA. (ALGARROBO)	20.528	N	65	ELECTRICA DE MARIANO BENITEZ LTDA.	7.860
S	4	DE ELECTRICIDAD RURURBANA DE AZOPARDO LTDA.	18.331	N	72	ELECTRICA DE OLASCOAGA LTDA	9.558
S	5	LTDA.DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERV.ANEXOS DE BAHIA SAN BLAS	28.901	N	75	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PEARSON	7.534
S	6	LTDA. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE BORDENAVE	20.516	N	80	DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE PINZON	6.069
S	7	DE LUZ Y FUERZA DE CABILDO LTDA.	34.498	N	82	DE PRODUCCION Y CONSUMO ELECTRICO DE PLA	9.689
S	8	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTR. Y SERV. ANEXOS DE COLONIA LA MERCED	30.793	N	83	COOP. DE PROV. Y DE SERV. PUBL. PARA PROD. FORESTALES	31.952
S	9	DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SER. PUB. DE CREDITO Y VIV.CNEL DORREGO	7.661	N	90	ROOSEVELT LTDA.	14.648
S	11	ELECTRICA DE CHASICO LIMITADA	28.765	N	95	ELECTRICA DE SAN EMILIO LTDA.	6.694
S	12	"CELDA" COOP.SERV.ELEC.Y O.Y SER. PUB. ASIS.Y CRE.VIV.CONS.DARREGUEIRA LTDA.	12.856	N	98	SANSINENA LTDA.	8.934
S	13	ELECTRICA DE DUFAUR LTDA.	22.966	N	100	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y O.S.P. Y S. SANTA REGINA LTDA.	6.293
S	14	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD LTDA. DE ESPARTILLAR	19.709	N	101	ELECTRIC. Y TECNIF. AGROP. DE SOLIS Y AZCUENAGA LTDA. CETASA	10.606
S	15	ELECTRICA DE FELIPE SOLA LTDA.	15.436	N	103	ELECTRICA DE TIMOTE LTDA.	9.877
S	16	ELECTRICA LTDA. DE GOYENA	26.567	N	110	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA.	8.248
S	17	DE PROV. DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIV. DE GRAL. LA MADRID LTDA.	4.172	N	111	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO VILLA SABOYA LTDA.	10.235
S	18	DE LUZ Y FUERZA HILARIO ASCASUBI LTDA.	17.473	N	112	VILLA SAUZE	8.264
S	19	ELECTRICA DE SERV. PUBLICOS SOC., VIVIEN. Y CREDITO DE HUANGUELEN LTDA.	8.367	N	113	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VIÑA LTDA.	5.913
S	20	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE INDIO RICO	10.765	N	115	ELECTRICA DE ZAVALIA LTDA.	10.363
S	21	LTDA.DE CONSUMO POP. DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE JOSE A. GUIASOLA	9.720	S	1	LTDA. DE PREVISION DE ELECT. Y OTROS SERV. PUBL. DE 17 DE AGOSTO	12.709
S	22	J. PRADERE LTDA.	2.620	S	4	DE ELECTRICIDAD RUBURBANA DE AZOPARDO LTDA.	15.570
S	23	LA COLINA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	25.292	S	8	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTR. Y SERV. ANEXOS DE COLONIA LA MERCED	16.325
S	24	"LAS MARTINETAS" COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	4.875	S	11	ELECTRICA DE CHASICO LIMITADA	11.636
S	25	ELECTRICA Y DE SERVICIOS DE MAYOR BURATOVICH LTDA.	35.282	S	13	ELECTRICA DE DUFAUR LTDA.	14.981
S	26	ELECTRICA "COLONIA LOS ALFALFARES" LTDA. MEDANOS RURAL	43.586	S	15	ELECTRICA DE FELIPE SOLA LTDA.	9.266
S	28	ELECTRICA DE ORIENTE	21.407	S	17	DE PROV. DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIV. DE GRAL. LA MADRID LTDA.	6.570
				S	20	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE INDIO RICO	4.991
				S	21	LTDA.DE CONSUMO POP. DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE JOSE A. GUIASOLA	4.595
				S	22	J. PRADERE LTDA.	7.152
				S	24	"LAS MARTINETAS" COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	7.749
				S	35	SAN GERMAN LTDA.	8.779

S 36	SAN JORGE LTDA.	7.529		N 41	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN	3.273
S 40	AGROPECUARIA DE STROEDER LTDA. (SECCION ELECTRIFICACION RURAL)	29.928		N 42	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE GERMANIA	2.273
	TOTAL		515.203	N 43	GOB. UGARTE LTDA.	3.265
				N 44	ELECTRICA LTDA. DE GONZALEZ MORENO	2.769
	ANEXO III			N 45	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE GOROSTIAGA LTDA.	1.261
	PRESTADOR	MONTO		N 47	ELECTRICA LTDA. DE GRAL. ROJO	4.295
		(\$/mes)		N 49	ELECTRICA, TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERV. PUBL. LTDA. DE GUERRICO	4.393
A 1	ALTAMIRANO LTDA.	3.429		N 50	INES INDART LTDA.	4.637
A 5	DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LTDA.	6.020		N 51	IRIARTE LTDA.	3.938
A 6	DE ELECTRIFICACION RURAL BRANDSEN	7.129		N 52	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE LA AGRARIA LTDA.	7.172
A 7	DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.	5.900		N 53	ELECTRICA RURAL DE OBRAS Y DESARROLLO LTDA. DE LA ANGELITA.	4.595
A 10	RURAL ELECTRICA TANDIL - AZUL LTDA.	12.660		N 54	OBRERA DE CONSUMO LTDA. "LA EMILIA"	3.222
A 11	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LA GARMA LTDA.	1.920		N 55	LA LUISA LTDA.	8.396
A 13	EGANA LTDA.	6.865		N 56	USINA ELECTRICA POPULAR LA NIÑA COOPERATIVA LTDA.	3.128
A 15	C. E. GRAL. PIRAN	1.984		N 58	DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS "LA PRADERA" LTDA.	874
A 16	ELECTRICA LTDA. J. N. FERNANDEZ	4.206		N 59	ELECTRICA, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO DE LA VIOLETA	6.147
A 17	JEPPENER LTDA.	10.186		N 60	LTDA. DE CONSUMO POPULAR D ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE LAPLACETTE	3.644
A 19	ELECTRICA LTDA. DE LA DULCE	2.644		N 61	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS DE LAS TOSCAS LTDA.	5.396
A 20	LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELECTRICO Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES	11.857		N 63	DE PROV. DE SRV. ELECT., AGUA POT. Y OTROS SERV. PUB. DE MANUEL OCAMPO LTDA.	4.013
A 22	DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SERV. PUB., CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.	3.928		N 64	DE PROV. DE ELECT. RURAL Y DE OTROS SERV. PUBL. SOC. LTDA. DE MARIANO H. ALFONZO	4.174
A 27	COOP. MAR DEL SUD	3.496		N 65	ELECTRICA DE MARIANO BENITEZ LTDA.	1.308
A 28	DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.	7.256		N 67	MARTINEZ DE HOZ LTDA.	4.085
A 30	ELECTRICIDAD DE ORENSE	2.373		N 70	DE PROV. DE SERV. ELECT. AGUA POTABLE Y OTROS SERV. PUBLICOS DE MORSE LTDA.	5.944
A 32	PIPINAS	6.443		N 71	ELECTRICIDAD LTDA. DE NORBERTO DE LA RIESTRA	3.745
A 33	DE PROVISION DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET	8.008		N 72	ELECTRICA DE OLASCOAGA LTDA	1.360
A 34	PUNTA INDIO	4.242		N 74	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PASTEUR	5.658
A 37	DE PROV. DE S.E. Y OTROS SERV. PUB. DE SERV. SOC. CRED. Y VIV. LTDA. S. CAYETANO	10.159		N 75	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PEARSON	1.504
A 38	ELECTRICA DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ	4.624		N 76	PEDERNALES	4.122
A 39	ELECTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.	4.923		N 79	PIEDRITAS	5.896
A 45	ELECTRICA DE COPETONAS	2.170		N 80	DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE PINZON	3.876
N 1	DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE LA ZONA SUR DEL PARTIDO 25 DE MAYO LTDA.	6.801		N 81	ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE PIROVANO LTDA.	3.908
N 2	DE ELECTRICIDAD JULIO LEVIN LTDA. DE AGOTE	384		N 82	DE PRODUCCION Y CONSUMO ELECTRICO DE PLA	2.790
N 3	ELECTRICA DE AGUSTIN ROCA LTDA.	10.983		N 83	COOP. DE PROV. Y DE SERV. PUBL. PARA PROD. FORESTALES	8.057
N 4	ELECTRICA DE AGUSTINA LTDA.	9.111		N 84	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE QUENUMA LTDA.	4.281
N 5	ELECTRICA DE AMEGHINO LTDA.	4.177		N 86	ELECTRICA, TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERV. PUBL. LTDA. DE RANCAGUA	6.415
N 6	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ARENAZA LTDA.	3.064		N 88	PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ROBERTS LTDA.	1.207
N 7	ELECTRICA LTDA. ARROYO DULCE	4.191		N 90	ROOSEVELT LTDA.	4.923
N 8	ELECTRICA DE BAIGORRITA LTDA.	1.504		N 95	ELECTRICA DE SAN EMILIO LTDA.	2.299
N 9	DE PROV. DE ELEC. OBRAS Y S.P. DE BANDERALO LTDA.	5.818		N 97	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN SEBASTIAN	7.584
N 10	ELECTRICA URBANA Y RURAL DE BAYAUCA - BERMUDEZ LTDA.	4.635		N 98	SANSINENA LTDA.	2.945
N 12	RURAL ELECTRICA BRAGADO LTDA.	9.310		N 99	LTDA. DE CONSUMO POPULAR Y SERVICIOS ANEXOS DE SANTA ELEODORA	5.241
N 13	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CAÑADA SECA	4.528		N 100	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y O.S.P. Y S. SANTA REGINA LTDA.	3.861
N 14	ZONA NORTE DE CARLOS CASARES	4.546		N 101	ELECTRIC. Y TECNIF. AGROP. DE SOLIS Y AZCUENAGA LTDA. CETASA	7.916
N 15	LTDA. DE PROV. DE ELECT. OBR. Y SERV. PUB. CRED. VIV. Y CON. DE C. TEJEDOR	2.736		N 102	DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS Y OBRAS PUB. SUIPACHA- J.J. ALMEYRA LTDA.	9.973
N 18	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE COLONIA SERE	6.638		N 103	ELECTRICA DE TIMOTE LTDA.	2.756
N 20	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERV. ANEXOS DE CNEL. GRANADA	8.857		N 104	ELECTRICA INT. DE PROVISION DE SERV. PUBLICOS Y SOCIALES DE TODD LTDA.	4.444
N 21	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL MOM LTDA.	6.807		N 106	TRES ALGARROBOS LTDA.	1.500
N 22	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL SEGUI	3.655		N 108	ELECTRICA RURAL LTDA. DE URQUIZA - C.E.R.L.U.-	1.729
N 23	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CUCULLU	10.272		N 109	DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA LIA LTDA.	2.124
N 24	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE CURARU	7.428		N 110	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA.	2.450
N 26	ELECTRICA CHARLONE LIMITADA	736		N 111	ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO VILLA SABOYA LTDA.	2.294
N 27	DAIREAUX LTDA.	4.281		N 112	VILLA SAUZE	1.872
N 28	DE PROV. DE SERV. ELEC. O. SERV. PUB. Y SOC. DE VIV. Y CRED. DE DUDIGNAC LTDA.	597		N 113	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VIÑA LTDA.	3.028
N 29	RURAL ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO "EL CHINGOLO" LTDA.	6.223		N 115	ELECTRICA DE ZAVALIA LTDA.	6.087
N 30	ELECTRICA RURAL, TELEFONICA, DE PROVISION Y SERVICIOS DE EL DORADO LTDA.	7.232				
N 31	ELECTRICA SERVICIOS PUBLICOS DE "EL SOCORRO" LTDA.	6.623				
N 32	ELECTRICA DE EL TRIUNFO LTDA.	4.796				
N 33	DE PROVISION ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EMILIO V. BUNGE LTDA.	8.308				
N 34	DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "FACUNDO QUIROGA" LTDA.	1.818				
N 35	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE FERRE LTDA.	3.679				
N 37	DE PROVISION DE ELECTRICIDAD CREDITO Y VIVIENDA FORTIN TIBURCIO LTDA.	2.136				
N 38	ELECTRICA DE FRANCISCO AYERZA LTDA.	1.841				
N 39	ELECTRICA LTDA. DE FRANKLIN	6.667				
N 40	ELECTRICA DE FRENCH	1.133				

N	118	DE ELECT. CONS. CRED.Y OTR. SERV. PUBL. DE ANTONIO CARBONI LTDA.	18.986
N	119	FORTIN. OLAVARRIA LTDA.	5.014
N	120	ESCOBAR	7.776
S	1	LTDA. DE PREVISION DE ELECT. Y OTROS SERV. PUBL. DE 17 DE AGOSTO	4.997
S	2	LTDA. DE ELECTRICIDAD RURAL Y SERVICIOS ANEXOS DE ADOLFO ALSINA	13.592
S	3	DE INDUSTRIA Y AHORRO LTDA. (ALGARROBO)	4.516
S	4	DE ELECTRICIDAD RURURBANA DE AZOPARDO LTDA.	5.316
S	5	LTDA.DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERV.ANEXOS DE BAHIA SAN BLAS	6.647
S	6	LTDA. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE BORDENAVE	4.719
S	7	DE LUZ Y FUERZA DE CABILDO LTDA.	4.485
S	8	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTR. Y SERV. ANEXOS DE COLONIA LA MERCED	8.930
S	11	ELECTRICA DE CHASICO LIMITADA	6.616
S	13	ELECTRICA DE DUFAUR LTDA.	6.660
S	14	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD LTDA. DE ESPARTILLAR	2.759
S	15	ELECTRICA DE FELIPE SOLA LTDA.	3.396
S	16	ELECTRICA LTDA. DE GOYENA	6.110
S	17	DE PROV. DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIV. DE GRAL. LA MADRID LTDA.	668
S	18	DE LUZ Y FUERZA HILARIO ASCASUBI LTDA.	2.796
S	20	ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE INDIO RICO	1.722
S	21	LTDA.DE CONSUMO POP. DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE JOSE A. GUIASOLA	1.555
S	22	J. PRADERE LTDA.	419
S	23	LA COLINA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	5.817
S	24	"LAS MARTINETAS" COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	780
S	25	ELECTRICA Y DE SERVICIOS DE MAYOR BURATOVICH LTDA.	4.587
S	26	ELECTRICA "COLONIA LOS ALFALFARES" LTDA. MEDANOS RURAL	10.025
S	28	ELECTRICA DE ORIENTE	3.425
S	33	DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS LTDA. DE RIVERA	2.329
S	34	ELECTRICA LTDA. DE SALDUNGARAY	9.308
S	35	SAN GERMAN LTDA.	1.197
S	36	SAN JORGE LTDA.	488
S	37	ELECTRICA LTDA. "SAN JOSE"	2.539
S	38	DE SERV.ELEC.OBR.SERV.PUBL.ASIST. CRED. VIV.CONS.DE SAN MIGUEL ARCANGEL LTDA.	3.250
S	40	AGROPECUARIA DE STROEDER LTDA. (SECCION ELECTRIFICACION RURAL)	5.254
S	41	ELECTRICIDAD LTDA. DE TORNQUIST	7.794
S	42	DE ELECT,SERV., OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y CREDITO DE VILLA IRIS LTDA.	2.101
S	43	ELECTRICA DE VILLA MAZA LTDA.	2.897
		TOTAL	701.451
			C.C. 271

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Resolución N° 543

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente 2403-842/01 Alcance N° 2, el artículo 43 de la Ley Provincial N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1868/04), los Decretos N° 4052/00 y N° 2299/09, la Resolución N° 168/12 y normativa complementaria, y

CONSIDERANDO:

Que si bien se ha iniciado con éxito el proceso de implementación de la Resolución N° 168/12, los plazos establecidos por la misma resultaron exigüos para completar la transición, existiendo aún numerosos casos de distribuidores que no han iniciado la utilización del Sistema Informático FITBA, o que no han presentado la solicitud de acogimiento al plan de facilidades de pago para regularizar su situación, o bien se encuentran en la etapa de evaluación de la documentación presentada con el fin de ingresar al Fondo Fiduciario para la Inversión en Transmisión en la provincia de Buenos Aires (FITBA);

Que la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS A COOPERATIVAS LIMITADA (CRECES), la FEDERACIÓN INTERREGIONAL DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS y OTROS SERVICIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (FICE) y la ASOCIACIÓN DE PRESTADORES ELÉCTRICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (APEBA) han solicitado la ampliación de los plazos de acogimiento al Plan de Facilidades de Pago instaurada por la Resolución N° 168/12, a efectos que sea dable incorporar las Declaraciones Juradas correspondientes al primer semestre del corriente año;

Que en ese sentido, la Subsecretaría de Servicios Públicos por Nota N° 249/12 ha sugerido incluir al Plan de Facilidades de Pago las Declaraciones Juradas correspondientes al facturado de junio inclusive y ampliar el plazo para acogerse a este beneficio hasta el 31 de diciembre de 2012, así como prorrogar el vencimiento para la utilización

obligatoria del sistema informático FITBA hasta el 31 de diciembre de 2012, permitiendo en este lapso, completar la capacitación de un número importante de entidades Cooperativas;

Que asimismo y mientras dure la transición, se considera conveniente la eliminación de las sanciones previstas en el sistema informático FITBA;

Que para el proceso de evaluación de la deuda de cada distribuidor, además de las Declaraciones Juradas correctamente confeccionadas y de los depósitos en efectivo realizados en la cuenta del Fondo Fiduciario para la Inversión en Transmisión en la provincia de Buenos Aires (FITBA), resulta imprescindible contar con la información fehaciente sobre las compensaciones por obras que fueron autorizadas por el Foro Regional Eléctrico de la provincia de Buenos Aires (FREBA), en concordancia con la ejecución de las obras declaradas financiadas por parte de la Autoridad de Aplicación;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 306 y vuelta y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 308 y vuelta, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 11.769 y N° 13.757 y el Decreto N° 4052/00;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar los plazos establecidos en el artículo 3° de la Resolución N° 168/12, otorgando a los distribuidores como plazo máximo el 31 de diciembre de 2012 para realizar las modificaciones y/o adaptaciones que deberán realizar a sus procesos internos que permitan cumplir las exigencias requeridas para el efectivo ingreso en el Sistema Informático FITBA.

ARTÍCULO 2°. Ampliar los plazos establecidos en el artículo 8° de la Resolución N° 168/12, determinando que las entidades prestadoras del servicio público de distribución de electricidad podrán presentar para su ingreso al plan de facilidades de pago las Declaraciones Juradas correspondientes al facturado del mes de junio de 2012 inclusive, pudiendo solicitar acogerse a este beneficio hasta el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3°. Ampliar los plazos establecidos en el artículo 10 de la Resolución N° 168/12, fijando como plazo máximo para integrarse o constituir otro fideicomiso y utilizar el Sistema Informático FITBA el 31 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 4°. Establecer que los intereses generados o que se generen hasta el 31 de diciembre de 2012 por los conceptos establecidos en los artículos 5° y 6° de la Resolución N° 168/12 no serán exigibles.

ARTÍCULO 5°. Instruir al Foro Regional Eléctrico de la provincia de Buenos Aires (FREBA) a que, en el término de treinta (30) días hábiles, presente ante la Dirección Provincial de Energía, para cada uno de los distribuidores que forman parte del Fondo Fiduciario para la Inversión en Transmisión en la provincia de Buenos Aires (FITBA), el total de compensaciones por obras, desagregando las correspondientes a transporte y a generación distribuida, que deberá asignarse hasta las Declaraciones Juradas del facturado del mes de junio de 2012 inclusive.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA y girar a la Dirección Provincial de Energía. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arlía
Ministro de Infraestructura
C.C. 270

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 2

La Plata, 14 de enero de 2013.

VISTO el Expediente N° 2200-010763/2012, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17 de la Ley de Transporte de Cargas N° 10.837 encomienda a esta AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE, en su carácter de Autoridad de Aplicación conferido por el Artículo 1° del mismo plexo legal (de conformidad con lo previsto por los Decretos N° 1.081/2010 y N° 2/2011) la integración de Comisiones Asesoras de Cargas, las que comprenderán la participación de los "representantes de cada una de las entidades sectoriales que agrupan a los transportadores de cargas y de los usuarios";

Que el Artículo 32 del Decreto Reglamentario de dicho régimen legal, N° 4.460/1991, establece que "dichas Comisiones se distribuirán por tipo de servicio a prestar, creándose para el transporte de la producción del agro, ganado en pie, materiales para la construcción, combustibles y materiales peligrosos, cargas generales y cualquier otra categoría que establezca el Poder Ejecutivo"; mientras que el Artículo 33 del mismo cuerpo específica su integración: "por cada una de las Entidades sectoriales que agrupan a los transportadores de cargas, por los usuarios, como asimismo por los Organismos Públicos que tengan incumbencia en el área";

Que por otra parte, el Artículo 17 de la Reglamentación del Régimen Legal del Transporte Automotor de Cargas establece que "Las tarifas podrán ser establecidas por la AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE (de conformidad con lo previsto por los Decretos N° 1.081/2010 y N° 2/2011) con la opinión de las Comisiones Asesoras de Cargas, las que servirán como pauta orientadora en el ámbito de la Provincia. Las tarifas así establecidas tendrán carácter básico para la celebración de contratos particulares de transporte entre las partes";

Que con vistas a la celebración de la pertinente reunión de la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro, a través del expediente del VISTO, con fecha 29 de noviembre de 2012, se han tramitado las presentaciones de la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (C.A.T.A.C.), titulada "Tarifas para el Transporte de Cereales y Oleaginosas - Tarifa C.A.T.A.C. Noviembre 2012", y confeccionada a través de su Observatorio de Costos) y de la FEDERACIÓN ARGENTI-

NA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS (F.A.D.E.E.A.C., denominada "Determinación del Costo del Flete. Enero-Octubre de 2012"), las cuales fueron confeccionadas respetando la metodología del costo de explotación establecida en el Artículo 18 del Decreto N° 4.460/1991, es decir, considerando "los costos directos e indirectos de explotación, las modalidades del transporte, salario del personal afectado al servicio, fondos de amortización y aquellos factores diferenciales que incidan en la prestación del servicio", y que arriban a sendas Tarifas de Referencia kilómetro por kilómetro en general muy aproximadas entre sí hasta los QUINIENTOS (500) kilómetros, que resulta por lo demás un parámetro englobante de casi todas las operaciones de transporte de cereales y oleaginosas en el ámbito de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES;

Que dichos estudios fueron puestos a consideración de la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro en la reunión celebrada el día 6 de diciembre de 2012 en el Salón de los Intendentes del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de la que participaron, además de esta AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE, la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA de la SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN, ECONOMÍA Y DESARROLLO RURAL del MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS por el Sector Público; las citadas CONFEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (C.A.T.A.C.) y FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS (F.A.D.E.E.A.C.), la ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y AFINES POR SUS DERECHOS (A.T.C.A.De.), la ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS DE ARRECIFES (A.T.C.O.A.), la PRIMERA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (P.A.E.T.A.C.), la FEDERACIÓN BONAERENSE de transporte de cargas (Fe.Bo.Tra.C.), el SINDICATO ÚNICO DE FLETTEROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Delegación Sudeste), todos ellos por el Sector Transportista; la CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (Con.In.Agro.), la CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA (C.A.R.B.A.P.), la FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA (F.A.A.), la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (S.R.A.), y la FEDERACIÓN DE ACOPIADORES, por el Sector Usuario;

Que en la oportunidad señalada, así como en la siguiente reunión, que sobre el mismo temario y con las mismas representaciones se celebrara el siguiente día 11 de diciembre de 2012, las Entidades representativas del Sector Transportista y del Sector Usuario arribaron a un pleno acuerdo relativo a la implementación, en los términos del Artículo 17 del Decreto N° 4.460/1991 y a partir del día 31 de diciembre de 2012, de la tarifa propuesta en el expediente del VISTO y sometida a la consideración de la Comisión Asesora por la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (C.A.T.A.C.), a regir en todo el territorio de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES para los servicios de transporte de cereales y oleaginosas comprendidos en el Artículo 2° del Régimen Legal del Transporte Automotor de Cargas;

Que la presente se dicta en ejercicio de la competencia conferida a esta AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE en su carácter de Autoridad de Aplicación del Régimen Legal del Transporte Automotor de Cargas por los Artículos 1°, 13 y 17 de la Ley N° 10.837, Artículos 3°, 17, 28 -incisos 2° y 17-, 32, 33 y 34 de su Decreto Reglamentario N° 4.460/1991, y Decretos Nros. 1.081/2010 y 2/2011;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora del Transporte de la Producción del Agro en las reuniones de fechas 6 de diciembre de 2012 y 11 de diciembre de 2012 y sus respectivas Actas de Comisión, mediante las cuales las partes representativas del Sector Transportista y del Sector Usuario han acordado la implementación, a partir del 31 de diciembre de 2012, para el transporte automotor de cereales y oleaginosas en el ámbito de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES y con alcance a los servicios contemplados en el Artículo 2° de la Ley N° 10.837, del esquema tarifario que consta en la tramitación del expediente consignado en el VISTO y las Actas de Comisión mencionadas, y que se adjunta a la presente resolución a los efectos informativos preceptuados por el Artículo 17 de la citada reglamentación de la Ley N° 10.837.

ARTÍCULO 2°. Notificar a la CONFEDERACIÓN ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (C.A.T.A.C.), a la FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES EMPRESARIAS DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGAS (F.A.D.E.E.A.C.), a la ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y AFINES POR SUS DERECHOS (A.T.C.A.De.), a la ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y OLEAGINOSAS DE ARRECIFES (A.T.C.O.A.), a la PRIMERA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (P.A.E.T.A.C.), a la FEDERACIÓN BONAERENSE de transporte de cargas (Fe.Bo.Tra.C.), al SINDICATO ÚNICO DE FLETTEROS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (Delegación Sudeste), a la CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA (Con.In.Agro.), a la CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES RURALES DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA (C.A.R.B.A.P.), a la FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA (F.A.A.), a la SOCIEDAD RURAL ARGENTINA (S.R.A.), y a la FEDERACIÓN DE ACOPIADORES.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, cumplido, archivar.

Alberto Javier Mazza
Director Ejecutivo

ANEXO

1	\$ 35,33	51	\$ 67,55
2	\$ 35,33	52	\$ 68,13
3	\$ 35,33	53	\$ 68,72
4	\$ 35,33	54	\$ 69,61
5	\$ 35,33	55	\$ 69,89
6	\$ 35,33	56	\$ 70,51
7	\$ 35,33	57	\$ 71,11

8	\$ 35,33	58	\$ 71,72
9	\$ 35,33	59	\$ 72,34
10	\$ 35,33	60	\$ 72,95
11	\$ 36,07	61	\$ 73,61
12	\$ 36,80	62	\$ 74,27
13	\$ 37,54	63	\$ 74,91
14	\$ 38,28	64	\$ 75,56
15	\$ 39,02	65	\$ 76,22
16	\$ 39,81	66	\$ 76,86
17	\$ 40,61	67	\$ 77,50
18	\$ 41,42	68	\$ 78,13
19	\$ 42,22	69	\$ 78,78
20	\$ 43,01	70	\$ 79,42
21	\$ 43,81	71	\$ 80,00
22	\$ 44,59	72	\$ 80,59
23	\$ 45,37	73	\$ 81,16
24	\$ 46,17	74	\$ 81,75
25	\$ 46,95	75	\$ 82,34
26	\$ 47,77	76	\$ 82,94
27	\$ 48,60	77	\$ 83,54
28	\$ 49,44	78	\$ 84,14
29	\$ 50,26	79	\$ 84,74
30	\$ 51,08	80	\$ 85,34
31	\$ 51,85	81	\$ 85,95
32	\$ 52,61	82	\$ 86,55
33	\$ 53,37	83	\$ 87,17
34	\$ 54,13	84	\$ 87,78
35	\$ 54,90	85	\$ 88,38
36	\$ 55,69	86	\$ 89,00
37	\$ 56,47	87	\$ 89,61
38	\$ 57,27	88	\$ 90,23
39	\$ 58,07	89	\$ 90,84
40	\$ 58,86	90	\$ 91,46
41	\$ 59,69	91	\$ 92,04
42	\$ 60,52	92	\$ 92,63
43	\$ 61,36	93	\$ 93,22
44	\$ 62,20	94	\$ 93,80
45	\$ 63,04	95	\$ 94,39
46	\$ 63,82	96	\$ 94,96
47	\$ 64,60	97	\$ 95,55
48	\$ 65,38	98	\$ 96,13
49	\$ 66,18	99	\$ 96,72
50	\$ 66,96	100	\$ 97,31
101	\$ 97,89	151	\$ 126,00
102	\$ 98,49	152	\$ 126,84
103	\$ 99,09	153	\$ 127,67
104	\$ 99,70	154	\$ 128,50
105	\$ 100,30	155	\$ 129,34
106	\$ 100,88	156	\$ 130,18
107	\$ 101,48	157	\$ 131,00
108	\$ 102,08	158	\$ 131,84
109	\$ 102,68	159	\$ 132,68
110	\$ 103,27	160	\$ 133,52
111	\$ 103,84	161	\$ 134,34
112	\$ 104,42	162	\$ 135,18
113	\$ 104,99	163	\$ 136,02
114	\$ 105,56	164	\$ 136,86
115	\$ 106,13	165	\$ 137,68
116	\$ 106,71	166	\$ 138,52
117	\$ 107,28	167	\$ 139,36
118	\$ 107,85	168	\$ 140,19
119	\$ 108,42	169	\$ 141,02
120	\$ 109,00	170	\$ 141,86
121	\$ 109,90	171	\$ 142,69
122	\$ 110,81	172	\$ 143,53
123	\$ 111,72	173	\$ 144,35
124	\$ 112,64	174	\$ 145,19
125	\$ 113,55	175	\$ 146,03
126	\$ 114,01	176	\$ 146,27
127	\$ 114,47	177	\$ 146,51
128	\$ 114,93	178	\$ 146,74
129	\$ 115,41	179	\$ 146,98
130	\$ 115,87	180	\$ 147,22
131	\$ 116,33	181	\$ 147,45
132	\$ 116,79	182	\$ 147,69
133	\$ 117,26	183	\$ 147,93
134	\$ 117,72	184	\$ 148,17
135	\$ 118,20	185	\$ 148,40
136	\$ 118,66	186	\$ 148,64
137	\$ 119,12	187	\$ 148,88
138	\$ 119,58	188	\$ 149,12
139	\$ 120,06	189	\$ 149,35
140	\$ 120,52	190	\$ 149,59
141	\$ 120,98	191	\$ 149,83
142	\$ 121,45	192	\$ 150,07
143	\$ 121,91	193	\$ 150,30
144	\$ 122,37	194	\$ 150,54
145	\$ 122,85	195	\$ 150,78

146	\$ 123,31	196	\$ 151,02	334	\$ 226,60	384	\$ 242,44
147	\$ 123,77	197	\$ 151,25	335	\$ 227,48	385	\$ 242,65
148	\$ 124,23	198	\$ 151,49	336	\$ 227,94	386	\$ 242,86
149	\$ 124,71	199	\$ 151,73	337	\$ 228,39	387	\$ 243,06
150	\$ 125,17	200	\$ 151,97	338	\$ 228,85	388	\$ 243,26
201	\$ 152,59	251	\$ 183,00	339	\$ 229,32	389	\$ 243,46
202	\$ 153,23	252	\$ 183,68	340	\$ 229,77	390	\$ 243,67
203	\$ 153,86	253	\$ 184,35	341	\$ 230,23	391	\$ 243,88
204	\$ 154,49	254	\$ 185,02	342	\$ 230,68	392	\$ 244,07
205	\$ 155,12	255	\$ 185,69	343	\$ 231,14	393	\$ 244,28
206	\$ 155,75	256	\$ 186,36	344	\$ 231,61	394	\$ 244,48
207	\$ 156,38	257	\$ 187,03	345	\$ 232,06	395	\$ 244,69
208	\$ 157,01	258	\$ 187,72	346	\$ 232,52	396	\$ 244,88
209	\$ 157,64	259	\$ 188,39	347	\$ 232,97	397	\$ 245,09
210	\$ 158,26	260	\$ 189,06	348	\$ 233,44	398	\$ 245,30
211	\$ 158,91	261	\$ 189,73	349	\$ 233,90	399	\$ 245,50
212	\$ 159,53	262	\$ 190,40	350	\$ 234,35	400	\$ 245,71
213	\$ 160,16	263	\$ 191,08	401	\$ 245,85	451	\$ 262,61
214	\$ 160,79	264	\$ 191,75	402	\$ 246,00	452	\$ 263,09
215	\$ 161,43	265	\$ 192,42	403	\$ 246,15	453	\$ 263,58
216	\$ 162,05	266	\$ 193,09	404	\$ 246,30	454	\$ 264,06
217	\$ 162,68	267	\$ 193,76	405	\$ 246,45	455	\$ 264,54
218	\$ 163,31	268	\$ 194,43	406	\$ 246,61	456	\$ 265,02
219	\$ 163,95	269	\$ 195,12	407	\$ 246,76	457	\$ 265,51
220	\$ 164,58	270	\$ 195,79	408	\$ 246,91	458	\$ 265,99
221	\$ 165,20	271	\$ 196,46	409	\$ 247,06	459	\$ 266,47
222	\$ 165,83	272	\$ 197,13	410	\$ 247,20	460	\$ 266,95
223	\$ 166,46	273	\$ 197,80	411	\$ 247,35	461	\$ 267,44
224	\$ 167,09	274	\$ 198,48	412	\$ 247,50	462	\$ 267,92
225	\$ 167,72	275	\$ 199,15	413	\$ 247,65	463	\$ 268,40
226	\$ 168,30	276	\$ 199,78	414	\$ 247,81	464	\$ 268,88
227	\$ 168,89	277	\$ 200,41	415	\$ 247,96	465	\$ 269,37
228	\$ 169,48	278	\$ 201,04	416	\$ 248,11	466	\$ 269,85
229	\$ 170,06	279	\$ 201,67	417	\$ 248,26	467	\$ 270,33
320	\$ 170,64	280	\$ 202,29	418	\$ 248,41	468	\$ 270,81
231	\$ 171,22	281	\$ 202,92	419	\$ 248,55	469	\$ 271,30
232	\$ 171,81	282	\$ 203,57	420	\$ 248,70	470	\$ 271,78
233	\$ 172,40	283	\$ 204,19	421	\$ 248,85	471	\$ 272,26
234	\$ 172,98	284	\$ 204,82	422	\$ 249,01	472	\$ 272,74
235	\$ 173,57	285	\$ 205,45	423	\$ 249,16	473	\$ 273,23
236	\$ 174,14	286	\$ 206,08	424	\$ 249,31	474	\$ 273,71
237	\$ 174,73	287	\$ 206,71	425	\$ 249,46	475	\$ 274,19
238	\$ 175,31	288	\$ 207,34	426	\$ 249,97	476	\$ 274,79
239	\$ 175,90	289	\$ 207,96	427	\$ 250,47	477	\$ 275,36
240	\$ 176,49	290	\$ 208,59	428	\$ 250,98	478	\$ 275,96
241	\$ 177,07	291	\$ 209,24	429	\$ 251,49	479	\$ 276,55
242	\$ 177,65	292	\$ 209,86	430	\$ 252,00	480	\$ 277,14
243	\$ 178,23	293	\$ 210,49	431	\$ 252,49	481	\$ 277,72
244	\$ 178,82	294	\$ 211,12	432	\$ 253,00	482	\$ 278,31
245	\$ 179,41	295	\$ 211,75	433	\$ 253,51	483	\$ 278,91
246	\$ 179,99	296	\$ 212,38	434	\$ 254,02	484	\$ 279,50
247	\$ 180,58	297	\$ 212,58	435	\$ 254,52	485	\$ 280,08
248	\$ 181,17	298	\$ 213,01	436	\$ 255,03	486	\$ 280,67
249	\$ 181,74	299	\$ 213,44	437	\$ 255,54	487	\$ 281,26
250	\$ 182,33	300	\$ 213,63	438	\$ 256,05	488	\$ 281,86
301	\$ 213,86	351	\$ 234,60	439	\$ 256,56	489	\$ 282,45
302	\$ 214,28	352	\$ 234,85	440	\$ 257,06	490	\$ 283,03
303	\$ 214,31	353	\$ 235,11	441	\$ 257,57	491	\$ 283,62
304	\$ 214,73	354	\$ 235,36	442	\$ 258,08	492	\$ 284,21
305	\$ 214,91	355	\$ 235,60	443	\$ 258,59	493	\$ 284,81
306	\$ 215,01	356	\$ 235,85	444	\$ 259,08	494	\$ 285,39
307	\$ 215,16	357	\$ 236,10	445	\$ 259,59	495	\$ 285,98
308	\$ 215,59	358	\$ 236,35	446	\$ 260,10	496	\$ 286,57
309	\$ 216,01	359	\$ 236,61	447	\$ 260,61	497	\$ 287,17
310	\$ 216,46	360	\$ 236,86	448	\$ 261,11	498	\$ 287,76
311	\$ 216,88	361	\$ 237,11	449	\$ 261,62	499	\$ 288,34
312	\$ 217,31	362	\$ 237,36	450	\$ 262,13	500	\$ 288,93
313	\$ 217,74	363	\$ 237,60				
314	\$ 218,17	364	\$ 237,85				
315	\$ 218,59	365	\$ 238,11				
316	\$ 219,03	366	\$ 238,36				
317	\$ 219,46	367	\$ 238,61				
318	\$ 219,89	368	\$ 238,86				
319	\$ 220,32	369	\$ 239,11				
320	\$ 220,74	370	\$ 239,37				
321	\$ 221,18	371	\$ 239,62				
322	\$ 221,61	372	\$ 239,86				
323	\$ 222,04	373	\$ 240,11				
324	\$ 222,47	374	\$ 240,36				
325	\$ 222,89	375	\$ 240,61				
326	\$ 223,36	376	\$ 240,82				
327	\$ 223,82	377	\$ 241,02				
328	\$ 224,27	378	\$ 241,23				
329	\$ 224,73	379	\$ 241,42				
330	\$ 225,18	380	\$ 241,63				
331	\$ 225,65	381	\$ 241,84				
332	\$ 226,11	382	\$ 242,04				
333	\$ 226,56	383	\$ 242,25				

C.C. 280

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 44/12

POR 15 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
E.S. N° 57, Localidad: Villa Elisa, Distrito: La Plata
Presupuesto Oficial: \$ 5.635.147,00.
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 08/02/2013 - 10:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 08/02/2013 - 09:30 hs.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:
U.E.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento
Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos:
\$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito
en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12
La Plata (1274).

C.C. 13.233 / dic. 27 v. ene. 17

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 62/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.
Tramo V: Pilar – Pergamino.
Sección: Partido de Arrecifes a Helves (Km. 168,76) – Km. 183,76 (Construcción de
Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación,
Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Treinta y Tres Millones Trescientos Cincuenta
y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta
y Dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno (\$ 66.671,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las
11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N°
62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja
(Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida
Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.320 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 5/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.
Tramo VIB: Pilar – Pergamino.
Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 198,76) – (Km. 213,76) - (Construcción de
Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación,
Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y
Cuatro Mil Veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Seiscientos Veintitín Mil Setecientos Cuarenta (\$
2.621.740,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$
52.435,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las
11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N°
62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja
(Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida
Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.319 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

Licitación Pública N° 4/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.
Tramo VIA: Pilar – Pergamino.
Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 183,76) – (Km. 198,76) - (Construcción de
Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación,
Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos
Veintitrés Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos
Treinta y Cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las
11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N°
62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja
(Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida
Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.318 / ene. 4 v. ene. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 28/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la
D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Adecuación de Patio y Área Posgrado. Facultad de Ciencias Económicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La
Plata, el día 7 de febrero de 2013, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 6 esquina 47, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta
y ocho con 79/100 (\$ 456.958,79)

Plazo de ejecución: cuarenta y cinco (45) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle
51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 23 de enero de 2013.

Compra de Legajo: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de
lunes a viernes de 8:30 a 13:30 hs., hasta el 23 de enero de 2013.

Precio del Legajo: Pesos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (\$ 450,00).

C.C. 76 / ene. 10 v. ene. 16

**AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

Licitación Pública N° 142/12

POR 15 DÍAS - (Obra Pública - Contratación por ajuste Alzado) - Expediente N°
0257043/12 - Objeto: Adecuación y Remodelación de Sanitarios y Adecuación de Acceso
al edificio de la Dirección Regional La Plata - Buenos Aires - Lugar de Apertura: Hipólito
Yrigoyen 370, 5to. piso, OF. 5830, CABA. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura:
28/02/2013 11,30 Hs. Último día para venta de Pliego: 04/02/2013. Único día para reali-
zar visita obligatoria: 06/02/2013. Último día para efectuar consultas por escrito:
13/02/2013 - Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$27.700,00. Lugar de consultas y
adquisición de Pliegos: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito
Yrigoyen 370, 5to. Piso, Ot. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de
09:00 a 17:00, Tel: 4347-2927/2845/2924/2557 Fax: 4347-2843.

C.C. 134 / ene. 10 v. ene. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 1/13

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de
Infraestructura Provincial Ley N° 12.511.

Expediente 2410-0-1084/2012. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra:
Refuerzo Estructural de pavimento en la Ruta Provincial N° 41, Tramo: R.N. N° 7 – R.N.
N° 8, en Jurisdicción de los Partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco;
pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División
Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 07 de febrero inclusive.
Valor del Pliego: \$55.156,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco
de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 “Fondo Provincial de Vialidad o/
Administrador General, Contador y Tesorero”. Presupuesto Oficial: \$36.770.320,00.
Apertura de las Propuestas: 14 de febrero de 2.013, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av.
122 y 48, La Plata.

C.C. 169 / ene. 11 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama a Licitación Pública N°
01/2013 para la contratación de Materiales y Mano de Obra para realizar cubierta de
chapa Cincalum N° 24 y pintura anticorrosiva de las estructuras metálicas del gimnasio
en Complejo Polideportivo Municipal

Presupuesto Oficial: \$ 930.904,36 - Valor del Pliego: \$ 1.500,00, Plazo de Ejecución:
120 días corridos.

Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 21 al 25
de enero de 2013.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 04 de febrero de
2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 04 de febrero de 2013 a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 193 / ene. 14 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Lavalle llama a Licitación Pública N° 02/2013.

Procédase a realizar el segundo llamado a Licitación Pública para la concesión, explotación y puesta en valor del Parador de Ómnibus de General Lavalle; Expediente 4045-1416/2012.

Valor del Pliego: \$ 100

Canon Mensual Mínimo \$ 200

Plazo de la Concesión: 5 años.

El Pliego se podrá adquirir en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle, del día 21 al 25 de enero de 2013.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 1 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

Apertura de Sobres: Día 01 de febrero de 2013 a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre N° 861 de General Lavalle.-

Los pliegos para su consulta se encuentran en la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad de General Lavalle.

C.C. 194 / ene. 14 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 4/13

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 4/13

ESCUELA PRIMARIA N° 50

Localidad: Ranelagh

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 755.136,65.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 228 / ene. 14 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 7/13

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 7/13

ESCUELA PRIMARIA N° 176

Localidad: Isidro Casanova

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 562.158,81.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 13/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 13/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de la Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 229 / ene. 14 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 12/13

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 12/13

ESCUELA PRIMARIA N° 61

Localidad: Quilmes

Distrito: Quilmes

Presupuesto Oficial: \$ 1.765.205,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 230 / ene. 14 v. ene. 25

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 1/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 1/13

E.S. N° 5 Ex E.S. N° 6

Localidad: Santa Trinidad

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 5.097.594,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 219 / ene. 14 v. feb. 4

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 2/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 2/13

J.I. A/C B° Villa Olaechea

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 20/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 220 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 3/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 3/13

ESCUELA PRIMARIA N° 44

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 2.579.337,04

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 221 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 5/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 5/13

ESCUELA PRIMARIA N° 2

Localidad: Cnel. Brandsen

Distrito: Cnel. Brandsen

Presupuesto Oficial: \$ 3.955.959,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Brandsen, sita en calle Sáenz Peña N° 752 e/ Mitre y San Martín

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 222 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 6/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 6/13

ESCUELA PRIMARIA N°51

Localidad: El Jagüel

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.376.755,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 22/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 22/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en calle Sofía T. Santamarina N° 455 (Monte Grande)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 223 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 8/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 8/13

ESUELA PRIMARIA N° 117

Localidad: City Bell

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.058.483,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 25/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 224 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 9/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 9/13

ESCUELA PRIMARIA N° 14

Localidad: Gral. Mansilla (Est. Bavio)

Distrito: Magdalena

Presupuesto Oficial: \$ 4.027.865,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 26/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 225 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 10/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 10/13

ESCUELA PRIMARIA N° 14

Localidad: Guernica

Distrito: Pte. Perón

Presupuesto Oficial: \$ 5.374.237,62.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 226 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 11/13

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 11/13

ESCUELA PRIMARIA N° 4

Localidad: Pipinas

Distrito: Punta Indio

Presupuesto Oficial: \$ 4.559.213,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Punta Indio, sita en calle 30 N° 1336 entre 25 y 27

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 227 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 2/13

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 002/13 para la adjudicación de la obra: "Ampliación Red Cloacal en Mar del Plata, Barrio Hipódromo y Barrio Autódromo" Partido de General Pueyrredón, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dieciséis millones ochocientos treinta y tres mil sesenta y nueve (\$16.833.069,00), calculado al mes de octubre de 2012.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1227, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General 2013, Ley N°14.393.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Infraestructura, sito en la calle 7 N° 1267 de la ciudad de La Plata, el día 06 de marzo de 2013, a las 12.00 horas.

C.C. 201 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 98/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación y Equipamiento Urbano en la calle Dr. I. Arieta entre Av. Comisionado Indart y la calle Tomás J. Villegas de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 14 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.625 (son pesos dos mil seiscientos veinticinco).

Expediente N° 16037/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 241 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 77/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión de Material Descartable e Instrumental Médico (Agujas, Pinzas, Maier, etc.).

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 13 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 478 (son pesos cuatrocientos setenta y ocho).

Expediente N° 11243/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 240 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 100/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reconstrucción Vial de la calle Dr. I. Arieta entre Av. B.G.J.M. de Rosas (Ruta Nac. N° 3) y Av. Crovara, y calles adyacentes de las localidades de San Justo y La Tablada.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 21 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.650 (son pesos dos mil seiscientos cincuenta).

Expediente N° 16720/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 239 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 99/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación Refuncionamiento y puesta en valor de la Plaza Gral. San Martín de la localidad de San Justo.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 19 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.274 (son pesos dos mil doscientos setenta y cuatro).

Expediente N° 15625/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 238 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 97/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de Aproximadamente 50 cuadras en distintos lugares del partido, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa IV.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 07 de febrero de 2013, a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.133 (son pesos siete mil ciento treinta y tres).

Expediente N° 16313/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almafuerde 3050, 2° piso, San Justo.

Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 237 / ene. 14 v. ene. 18

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 101/12
Primer Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de Aproximadamente 50 cuadras en distintos lugares del partido, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa I.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 26 de febrero de 2013, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.133 (son pesos siete mil ciento treinta y tres).

Expediente N° 16308/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 236 / ene. 14 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 102/12 Primer Llamado

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación de Aproximadamente 50 cuadras en distintos lugares del partido, Ordenanza N° 15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa II.

Fecha de presentación de sobres y Apertura: 28 de febrero de 2013, a las 10:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 7.133 (son pesos siete mil ciento treinta y tres).

Expediente N° 16310/Int/12.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2º piso, San Justo.
Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS

C.C. 235 / ene. 14 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 94/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 94/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Banfield para ser destinado al funcionamiento de la Curaduría Oficial de Alienados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta baja Sector "I" de Banfield en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Lomas de Zamora calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta baja Sector "I" de Banfield el día 29 de enero de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-354/12

Procuración General

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 253 / ene. 15 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 95/12

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 95/12 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Quilmes para ser destinado a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes y Subsele Quilmes de la delegación regional II del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1º Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Quilmes, calle H. Yrigoyen N° 475 Piso 2 de Quilmes en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Quilmes calle H. Yrigoyen N° 475 Piso 2 de la Ciudad de Quilmes, el día 29 de enero de 2012 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-2135/12.

Procuración General

Subsecretaría de Administración

Área Contrataciones

C.C. 254 / ene 15 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 5 /13

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Tomado de Juntas y Sellado de Grietas en Diversas Arterias del Partido"

Presupuesto Oficial: \$ 5.000.000,00. (pesos cinco millones)

Adquisición de Pliegos: A partir del 21 de enero de 2013 y hasta el 22 de enero de 2013 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220, 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 10.000. (pesos diez mil)

Consultas: A partir del 21 de enero de 2013 y hasta el 25 de enero de 2013 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Manuel Castro 220, 3er. Piso.

Recepción de Ofertas En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 01 de febrero de 2013 a las 11.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 01 de febrero de 2013 a las 11.30 hs.

C.C. 252 / ene. 15 v. ene. 16

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 08/13

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 008/13 para la adquisición de medicamentos de consumo y stock con destino al Programa de Drogas de Tratamientos Prolongados y Alto Costo de la Dirección de Políticas del Medicamento del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Sobres: El día 30 de enero de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras Contrataciones y Servicio Auxiliares, hasta el día 30 de enero de 2013 a las 12:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 251 / ene. 15 v. ene. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.542 Prórroga

POR 3 DÍAS - Objeto: Actualización y Consolidación del equipamiento de almacenamiento de datos.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 14/01/2013, a las 12:30 hs, ha sido prorrogada para el día 25/01/2013 a las 11:30 hs.

Fecha Tope para efectuar consultas: 11/01/2013.

Venta y Consulta de la documentación en el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 255 / ene. 15 v. ene. 17

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 03/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/13 para la realización de la Obra "Pavimentación de calles en Los Hornos, Presupuesto Participativo 2013" cuyo plazo de ejecución será de 75 (setenta y cinco) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones trescientos noventa y cinco mil ochenta y ocho con 50/100 (\$ 2.395.088,50).

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de febrero de 2013, a las 11.00 hs, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 15 hasta el 30 de enero de 2013 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 30 de enero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 5 de febrero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10.00 horas del 7 de febrero de 2013 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 256 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 04/13

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/13 para la realización de la Obra "Pavimentación de calles en San Lorenzo 2, Presupuesto Participativo 2013" cuyo plazo de ejecución será de 90 (noventa) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos dos millones ochocientos veintisiete mil doscientos diecisiete con 44/100 (\$ 2.827.217,44).

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de febrero de 2013, a las 11.00 hs, en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán adquirir desde el 15 hasta el 1° de febrero de 2013 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 1° de febrero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 5 de febrero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10.00 horas del 8 de febrero de 2013 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 257 / ene. 15 v. ene. 16

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20677-SOP-2012. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Reparación de losas de hormigón, según memoria descriptiva, en el partido de Berazategui"

Presupuesto Oficial Total: \$ 13.373.360,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 14 hasta el 29 de enero 2013 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 30 de enero de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 01 de febrero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 05 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 05 de febrero de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 5.000,00.

C.C. 268 / ene. 16 v. ene 17

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

Licitación Pública N° 3/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20918-SOP-2013. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de servicio de mantenimiento y reparación de las unidades destinadas al servicio de higiene urbana y equipos desobstructores, con provisión de repuestos"

Presupuesto Oficial Total: \$ 9.980.000,00.

Venta e inspección de pliegos: desde el 14 hasta el 30 de enero de 2013 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito hasta el 04 de febrero de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 05 de febrero de 2013 inclusive.

Recepción de ofertas: hasta el 07 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir, el 7 de febrero de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 2.000,00.

C.C. 267 / ene. 16 v. ene 17

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Licitación Pública N° 2/13

POR 2 DÍAS - Obra: Paso bajo nivel de Vías Calles Ituzaingó y Gral. Pinto.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: doscientos cuarenta (240) días.

Presupuesto Oficial: \$ 16.715.497,02

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego : \$ 16.000,

Fecha de Apertura: 15 de febrero de 2013 a las 10:00 hs.

C.C. 274 / ene. 16 v. ene 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.571

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos iniciales de mejora, habilitación e inspección de calderas en sucursales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: \$ 942.315,13.

Valor del Pliego: \$ 188.

Fecha de Apertura: 29-1-13 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 21-1-13.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 21-1-13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En trámite).

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contrataciones de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 272 / ene. 16 v. ene. 18

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.573

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación de bienes de seguridad - Sucursal varias.

Presupuesto oficial: \$ 1.950.000,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 30-1-13 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 22-1-13.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 22-1-13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contrataciones de Obras y mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, CABA, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, CABA.

C.C. 273 / ene. 16 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada N° 33/12

POR 1 DÍA - Objeto: Llámase a Licitación Privada N° 33/12 (Expediente N° 21211-578046/12), para la Servicio de Transporte Escolar de Niños Alojados junto a sus Madres en la Unidad Penitenciaria N° 33 Los Hornos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web Oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Valor del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Privada N° 33/12.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 16:00.

Día, Hora límite para retirar los Pliegos: 23 de enero de 2013 a las 13 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 24 de enero de 2013 a las 13 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 6 N° 122 e/ 34 y 35, de la ciudad de La Plata.

C.C. 279

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 1/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de 12.000 toneladas de piedra caliza con flete incluido para reposición en distintas calles de nuestra ciudad.

Apertura de los sobres: 6 de febrero de 2013, a las 10:30 hs., despacho oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto oficial: \$ 1.920.000,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.900,00.

Venta de Pliegos: Desde el 21/1/2013 hasta el 30/1/2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 300 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 2/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de 60 cuerdas de piedra caliza en la localidad de Moquehua partido de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 7 de febrero de 2013, a las 10:30 hs., despacho oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto oficial: \$ 676.440,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 600,00.

Venta de Pliegos: Desde el 21/1/2013 hasta el 30/1/2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 301 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 3/13

POR 3 DÍAS - Motivo: Construcción de desagües pluviales urbanos ciudad de Chivilcoy.

Apertura de los sobres: 7 de febrero de 2013, a las 11:30 hs., despacho oficial de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto oficial: \$ 4.285.700,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 4000.

Venta de Pliegos: Desde el 21/1/2013 hasta el 30/1/2013 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 302 / ene. 16 v. ene. 18

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 1

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4082-2220/12. Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el Buffet Estación Terminal de Ómnibus de la ciudad de 9 de Julio.

Valor del legajo: quinientos pesos (\$ 500,00)

Valor de la garantía de mantenimiento: cinco mil pesos (\$ 5.000,00)

Valor Canon mínimo: tres mil pesos (\$ 3.000,00).

Consultas: desde el día de esta publicación.

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación.

Acto de apertura: El día miércoles 6 de febrero de 2013., a las 11 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio.

C.C. 304 / ene. 16 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 71/12

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable para Barrios de La Plata - Etapa II - en la localidad de La Plata, Partido de La Plata.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 11.318.072,55.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 11.318.072,55.

Capacidad de contratación financiera: \$ 7.692.762.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$11.300.-, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 15 de febrero de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 15 de febrero de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 269 / ene. 16 v. ene. 22

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 4280/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública para la Adquisición de Materiales para la iluminación del camino a La Carrindanga.

Presupuesto oficial: \$ 1.647.100,00.

Fecha de Apertura: 25 de enero de 2013 a las 10:00 horas.

Lugar de apertura: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Depto. Compras - Alsina N° 43 - Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 1650).

C.C. 278

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 16/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 16/13. Expediente 2960-9.407/12 para la adquisición de Guías de Administración de Soluciones Parentales.

Apertura de Propuestas: El día 23 de enero de 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 281

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 15/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 15/13. Expediente 2960-9.411/12 para la Contratación del mantenimiento de equipos de gastroenterología.

Visita de reconocimiento: el día 21 de enero de 2013 a las 9 horas.

Apertura de Propuestas: El día 23 de enero de 2013 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 282

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 5/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 5/13, para cubrir necesidades de determinaciones de PH y gases en sangre para el Depósito el laboratorio del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 22/01/13 a las 9:30 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 283

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 6/13, para cubrir necesidades de determinaciones de hemograma totalmente autorizado para el Depósito General del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 22/01/13 a las 10:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 284

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 6/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-7953/12. Llámase a Licitación Privada N° 6/13, por la provisión de bolsas triples p/ recolección de sangre y kits de plaqetoaféresis, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 23/01/13, hora 9:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 285

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-8379/12. Llámase a Licitación Privada N° 7/13, por la provisión de bolsas dobles y cuádruples p/ recolección de sangre y varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 23/01/13, hora 9:00, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Lainez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Lainez 2401, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 286

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 7/13

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/13, para cubrir necesidades de materiales de vidrio de Laboratorio, del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 22/01/13 a las 11:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 287

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 38/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3889/12. Llámese a Licitación Privada N° 38/12 para la compra de insumos para el servicios de hemoterapia, para cubrir el período del 01/01/13 al 30/06/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/01/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 288

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 39/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3890/12. Llámese a Licitación Privada N° 39/12 para la compra de insumos para la adquisición de suturas, para cubrir el período del 01/01/13 al 30/06/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/01/13 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 289

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 43/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3904/12. Llámese a Licitación Privada N° 43/12 para la compra de insumos para la adquisición de insumos para el serv. de neurocirugía, para cubrir el período del 01/01/13 al 30/06/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 23/01/13 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 290

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 92/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 92/12, para cubrir necesidades de determinaciones de turbidimetría para el Depósito de Laboratorio, del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 21/01/13 a las 09:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 291

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 91/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 91/12, para cubrir necesidades de equipo de hemocultivo para el Depósito de Laboratorio, del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 21/01/13 a las 10:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 292

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 44/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3472/12. Llámese a Licitación Privada N° 44/12 Pcia. por la adquisición de insumos para hemoterapia, para enero-junio del ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2013, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 293

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 43/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-3479/12. Llámese a Licitación Privada N° 43/12 Pcia. por la adquisición de botellas hemocultivos para el sector de bacteriología del laboratorio para el ejercicio 2013, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 294

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. de A. y C. Dr. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

Licitación Privada N° 37/12 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2987-2828/12. Llámese a Licitación Privada N° 37/12 Pcia. por la adquisición de equipamiento hemograma con destino H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del destino H.Z.E. de A. y C. Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la pagina ww.ms.gba.gov.ar -

C.C. 295

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 145/12
Nuevo Llamado**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 145/12 (nuevo llamado). Expediente 2960-9.028/12 para la adquisición de ionomero vitreo y otros.

Apertura de Propuestas: El día 22 de enero de 2013 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00.

C.C. 296

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E. INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 7/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-1193/12. Llámese a Licitación Privada N° 7/12, para la adquisición de alquiler de inmueble, para el período febrero-diciembre 2013, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII, con apertura el día 24 de enero de 2013 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en cale 15 esq. 66 (1900) de la ciudad de La Plata.

C.C. 297

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 32/12

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-3840/12. Llámese a Licitación Privada N° 32/12 para la compra de insumos para laboratorio incluyendo la provisión de equipamiento "Área Medio Interno II", para cubrir el período del 01/01/13 al 31/12/13, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/01/13 a las 13:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318

C.C. 298

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Contratación Directa N° 72/12

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 72/12, para cubrir necesidades de determinaciones de osmolalidad en sangre para el Depósito de Laboratorio, del H.I.E.A y C. San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: día 22/01/13 a las 09:00 hs. En la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 299

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 3/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 3/12, expediente N° 22700-19624/12, para contratar la prestación del servicio de jardín maternal para el año 2013, propiciada por la Gerencia de Recursos Humanos y con destino a hijos del personal de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 28 de enero de 2013, a las 12:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a V, y el DBP.

A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexo I-LP3	PDF	4693c9ba79e518514af8da53a33d94c5
Anexo II	Anexo II-ETB-LP3	PDF	a790ca576aef7742831eb24472cc2297
Anexo III	Anexo III-dpen-LP3	PDF	649ef25c111fa79676364e5c39d9cbab
Anexo IV	Anexo IV-PCotiz-LP3	PDF	7889e12040d7d4aaa41d7c575735a596
Pliego	Plie-Cpart-LP3	PDF	9fd6686c67fc45343301da904eabcdbd
DBP	DBP-LP3	PDF	a0a908b43ab36a4702edb178ad5f8acc

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717.

Gerencia de Planificación y Control

C.C. 308 / ene. 16 v. ene. 18

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

POR 5 DÍAS – Se hace saber por este medio que en el expediente N° 2933-6672/09 alc.1, el señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 394/12, cuyo texto reza: “Corresponde expediente N° 2933-6672/09 Alc. 1 y agrego La Plata, 16 de octubre de 2012 .Visto el procedimiento previsto en el art. 102 del Reglamento de Contrataciones con relación “Supermed S.R.L.” Legajo N° 100.991 (Legajo Anterior N° 14.156), CUIT N° 30-70840469-8, y Considerando: Que se inicia el sumario del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones a la firma “Supermed S.R.L.” atento haber incurrido en diversas entregas fuera de término, relativas a las siguientes Órdenes de Compra: N° 117/09 y 98/09 del Hospital Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata, N° 400/09 del Hospital D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno, N° 363/09. del Hospital I.G.A. “Prof. Dr. R. Rossi” de La Plata, N° 97/09 del Hospital I G.A. “Evita” de Lanús Oeste (Expte. N° 2933-6672/09 Alc. 1 y agregos.), N° 270/09, N° 342/09, N° 467/09 y N° 174/09 del Hospital Z.G.A. “Petrona V. de Cordero” de San Fernando, N° 106/09, N° 340/09, N° 476/09 y N° 448/09 del Hospital Z. G. A: “Magdalena V. de Martínez” de General Pacheco Tigre, N° 242/09 del Hospital “Gral. Manuel Belgrano” de San Martín (Expte. N° 2976-5864/09 Alc. 1 y agregos.), N° 220/09 del Hospital I.G.A. “Dr. O. Alende”

de Mar del Plata, N° 142/09, N° 134/09 y N° 250/09 del Hospital I.E.M.I. “V. Tetamanti” de Mar del Plata (Expte. N° 2974-6509/09 Alc. 1 y agregos.); Que a fs. 23/24 la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta del proveedor de mención en los términos del artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (suspensión); Que conferido el traslado de la medida, por medio de la carta documento de fs. 28/29, a los efectos que el proveedor tome vista y formule los descargos que considere ajustados a derecho, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a expedirse, Asesoría General de Gobierno a fs. 31 y Fiscalía de Estado a foja 32 en las partes pertinentes de sus respectivas intervenciones consideran que “(...) encontrándose correctamente encuadrada la conducta, debidamente sustanciado el procedimiento y acreditados los incumplimientos consignados, procede dictar el correspondiente acto administrativo que sancione a la firma Supermed S.R.L. con la pena de suspensión propiciada (...)”. Al respecto, el Fiscal de Estado en el último párrafo de su vista agrega que “(...) al momento de dictar el acto, no deberán incluirse en el mismo, las Ordenes de Compra N° 78/09, 68/09 y 15/09, dado que el incumplimiento de las mismas es anterior a la fecha en que quedó firme la Resolución N° 65/09 (ver fs. 14 y 23 y vta)”; Que a foja 37 y para mejor proveer, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información solicitó al Ministerio de Salud y a los hospitales denunciadores informes vinculados a la conducta desplegada por el proveedor en el marco de las contrataciones realizadas, atendiendo asimismo a la naturaleza del servicio prestado por la firma; Que a fs. 39 y 40, los hospitales Z.G.A. “Dr. Ricardo Gutiérrez” de La Plata y D.Z.G. “Mariano y Luciano De La Vega” de Moreno, coinciden en señalar que el proveedor no registra otros incumplimientos fuera de los denunciados en los presentes; Que esta Contaduría General de la Provincia, compartiendo lo manifestado por los Órganos preopinantes concluye entonces que corresponde aplicar a “Supermed S.R.L.” la sanción de suspensión propuesta, ello por el término mínimo de seis (6) meses, atento la sanción de apercibimiento que pesa sobre la firma (detalle de fs. 14 y 21/22, respectivamente) y el cúmulo de Órdenes de Compra quebrantadas que originan el presente (conf. arto 102 inc. c) ap. 2) del Reglamento de Contrataciones); Por ello, El Contador General de la Provincia Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma “Supermed S.R.L.” Legajo N° 100.991 (Legajo Anterior N° 14.156), CUIT N° 30-70840469-8, la sanción de Suspensión; prevista en el artículo 102 inciso c) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones, por el término de seis (6) meses, conforme los argumentos vertidos en los considerandos del presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 394 Firmado: Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires” Asimismo se comunica que cuenta con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación para interponer recurso de revocatoria. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja puerta 041 de la ciudad de La Plata. Horario de 9:30 a 13:30. Claudia E. Barbieri, Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la información.

C.C. 164 / ene. 11 v. ene. 17

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL**

POR 5 DÍAS - Se hace saber por este medio que en el expediente N° 2967-345/10 alc.1, el señor Contador General de la Provincia ha dictado la Resolución N° 405/12, cuyo texto reza: “ Corresponde al Expediente N° 2967-345/10 Alc. 1. La Plata, 16 de octubre 2012. Visto el procedimiento del artículo 102 del Reglamento de Contrataciones iniciado a la firma “Sul Mare S.A.”, CUIT. N° 30- 71031372-1, Proveedor N° 101.623, y Considerando: Que la firma “Sul Mare S.A.”, adjudicataria de la Orden de Compra N° 10527/10, ha incurrido en reiterados incumplimientos en la prestación del servicio de limpieza y mantenimiento, durante el mes de mayo de 2010 en el Hospital I. “José A. Esteves” de Lomas de Zamora; Que a foja 89, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información procedió a encuadrar la conducta de “Sul Mare S.A.” en los preceptos del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de contrataciones (apercibimiento); Que conferido el traslado de la medida de acuerdo a la constancia de foja 100, a efectos que el proveedor tome vista y formule el descargo de rigor, el mismo no se presentó a los fines señalados; Que llamadas a intervenir, Asesoría General de Gobierno a foja 102 y Fiscalía de Estado a foja 103, en la parte pertinente de sus respectivas intervenciones manifiestan de manera conteste que por encontrarse la empresa debidamente notificada y vencido el término otorgado para que efectúe el descargo a que se considere con derecho, no existe óbice legal para el dictado del pertinente acto administrativo mediante el cual se proceda a la aplicación de la sanción de apercibimiento propiciada a foja 89, de conformidad con las previsiones de la aludida normativa; Que para mejor proveer, la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, envió los obrados al Ministerio de Salud, a efectos que se sirva, junto con los Hospitales denunciadores, adjuntar antecedentes de la empresa como proveedora del Estado; Que a fs. 107/108 responde el traslado el Hospital Interzonal “José A. Esteves” de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, brindando profusas referencias de carácter negativas del proveedor en el marco del contrato celebrado para con la Administración. En tal sentido, acompaña a fs. 109//143 constancias documentales a fin de avalar sus expresiones; Que esta Contaduría General de la Provincia comparte el criterio vertido por los Organismos preopinantes, en sus intervenciones de fs. 102,103 y 107/108, respectivamente; Por ello; El Contador General de La Provincia Resuelve: Artículo 1°. Aplicar a la firma “Sul Mare S.A.”, CUIT N° 30-71031372-1, Proveedor N° 101.623, la sanción del artículo 102 inciso a) apartado 2) del Reglamento de Contrataciones (Apercibimiento), en atención a las razones expuestas en los considerandos de la presente. Artículo 2°. Registrar, notificar, publicar. Resolución N° 405 Firmado: Carlos Alberto Machiarolli Contador General de la Provincia de Buenos Aires”. Asimismo se comunica que cuenta con un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación para interponer recurso de revocatoria. Las actuaciones de referencia se encuentran en la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la información, sito en calle 46 e/7 y 8, planta baja, puerta 041, de la ciudad de La Plata. Horario de 9:30 a 13:30. Claudia E. Barbieri, Directora de Servicios al Usuario y Acceso a la información.

C.C. 165 / ene. 11 v. ene. 17

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - La Instrucción Sumarial - Contaduría General de la Provincia- notifica al ex- oficial de policía JAVIER ANTONIO VIZCARRA N° 23.313.074, que en el expediente N° 21.100-662687/08 - y agreg- se ha dictado Auto de Imputación que a continuación se transcribe: La Plata, 10 de octubre de 2012. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las cuales corre sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución 947/08 con motivo de la sustracción de un handy modelo HB 9216, marca Alcatel, serie N° 654864 ID 63529, que fuera asignado por el Ministerio de Seguridad al agente Javier Antonio Vizcarra (Leg. N° 150.215); y Considerando: Que de las actuaciones previas a la orden sumarial, puede destacarse: que a fs. 1 obra denuncia efectuada por el agente Javier Antonio Vizcarra con fecha 27-12-2003, en la que declara que en el día de la fecha siendo las 06:00 hs., constata que autores ignorados le sustrajeron su vehículo marca Volkswagen Gol, encontrándose dentro del mismo, entre otras cosas, un Handy Alcatel provisto por la Jefatura Departamental de San Martín, del cual no recuerda la numeración, la cual aportara luego, que por el hecho se instruyen actuaciones sumariales disciplinarias en el ámbito del Ministerio de Seguridad, las que se dan por reproducidas en el presente (fs. 1/ss), que a fs. 14 se informa el número de identificación del Handy, siendo éste el 63529, serie número U654864 a fs. 45 obra documentación en la cual se manifiesta que la causa penal iniciada por la denuncia del agente Vizcarra, la cual lleva el número 340.483 "Hurto Agravado VW Gol Ptte. RSV-014 Vma. Vizcarra Javier Antonio" ha sido archivada, que a fs. 62 la División Presupuesto y Finanzas, informa el valor de reposición del equipo de comunicación portátil marca Alcatel, 63529, serie número U654864, en la suma de un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos pesos (\$1974.57).- que a fs. 86 el Sr. Interventor de la Dirección General de Sumarios del Ministerio de Seguridad mediante Resolución N° 21795 resuelve en su artículo primero aplicar cinco (5) días de arresto y sin perjuicio del servicio y a cumplir en la Dependencia que se designe al Oficial de Policía Legajo 150.215 Javier Antonio Vizcarra por haber transgredido lo normado por el art. 15 del Decreto Ley 9.550/80 TO Decreto 1.068/95 y en su artículo segundo a dar de baja de los registros respectivos el handy modelo HB 9216, marca Alcatel, serie N° 654.864 ID 63.529 con su pack. Que a fs. 122 y vta. el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución n° 947/08 ordena instruir las presentes actuaciones designando al suscripto a ese fin, quien aceptando el cargo a fs. 124 procede en consecuencia.- Que abierta la etapa de prueba a cargo, la instrucción da por reproducida en forma total las pruebas sustanciadas en oportunidad de tramitarse el sumario disciplinario. Que a fs. 125 se adjunta el expediente N° 21100-802397/10 en el cual se solicitara la notificación del agente Javier Antonio Vizcarra, surgiendo de la planilla de servicio adjuntada a fs. 2 que el domicilio asentado resulta ser: Juan de Garay N° 615 de Villa Lynch General San Martín, por ende, personal policial se apersonó en dicho domicilio a fin de cumplir el diligenciamiento encomendado, informando a fs. 7 vta. que constituido en dicho domicilio se pudo constatar que el mismo se encuentra alquilado por una persona que dice llamarse Madia Vanesa quien desconoce al causante, ignorando su domicilio y que todavía sigue llegando correspondencia a nombre del mismo la cual es devuelta al cartero. Que por lo expuesto anteriormente, esta Instrucción ofició al Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, informando dicha dependencia que el ciudadano Vizcarra registra un cambio de domicilio a la Capital Federal desde el 20 de mayo de 2005, motivo por el cual se me sugiere dirigirme a la Secretaría Electoral de esa Jurisdicción. Que de las resultas de esta última gestión, surge que el Sr. Vizcarra registra último domicilio desde el 20 de mayo de 2005 en Solís 666 de Capital Federal. Posteriormente se procedió a designar nueva Audiencia para el día 10 de noviembre de 2010 a fin de que preste declaración indagatoria el personal policial; enviando a tal efecto carta documento al agente Javier Antonio Vizcarra, resultando de esa diligencia que la dirección es insuficiente, por lo que se resolvió ordenar la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y la propalación del texto en Radio Provincia, por el término de cinco (5) días, emplazando al agente Javier Antonio Vizcarra a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado, adjuntándose las constancias respectivas a fs. 137/138; y luciendo a fs 139 luce acta labrada dejando asentado la incomparecencia del aludido efectivo policial. Que habiéndose cumplimentado las etapas procedimentales pertinentes según el ordenamiento legal vigente, esta Instrucción se encuentra en condiciones de evaluar, teniendo en cuenta cada uno de los elementos obrantes en autos, la responsabilidad del Sr. Vizcarra en orden a la producción del perjuicio fiscal que se investiga. Que en relación a lo precedentemente dicho, cabe considerar: Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Vizcarra respecto del handy que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió. Que en efecto constituye un evidente descuido el hecho de dejar dentro de un vehículo en la vía pública, un handy que tenía a cargo. Que el Sr. Vizcarra optó por dejarlo en su automóvil y no llevarlo consigo por seguridad. Que su conducta da cuenta que quien tenía a cargo el handy no obró con la diligencia que la situación requería, pues facilitó la sustracción de dicho elemento. Que en virtud de los antecedentes y en orden al objeto del presente sumario, puede decirse que la obligación del Sr. Vizcarra respecto del equipo de comunicación portátil, arma reglamentaria que tenía a su cargo, consistía en adoptar todas las medidas de seguridad a su alcance a fin de custodiar el bien que se le había confiado, extremo que no cumplió al momento de disponer la guarda del handy sustraído. Que atento a ello, existen especiales prevenciones de índole disciplinaria (arts. 52 inc. 17; 54 inc. 15; 58 inc. 14; Ley 9.550), que determinan el grado de responsabilidad de los agentes, en el caso de deterioro, destrucción o pérdida del elemento, debiendo entenderse que cuanto mayor es la responsabilidad, en igual medida se incrementa el deber de conducirse con previsión. Que habida cuenta de lo expuesto, la omisión de brindar la debida guarda del handy, constituye el presupuesto fáctico configurativo y generador del perjuicio fiscal que motiva estas actua-

ciones, resultando de ello la responsabilidad personal y directa del agente Javier Antonio Vizcarra a tenor de lo prescripto por los artículos 64, 65 y concordantes de la Ley de Contabilidad Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación; Que el perjuicio fiscal se determina en la suma de un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1.974,57) conforme el valor informado a fs. 62 por la División Presupuesto y Finanzas, correspondiente al handy. Por ello la Instrucción Resuelve: Artículo 1°: Determinar el importe del perjuicio fiscal en la suma total de un mil novecientos setenta y cuatro con cincuenta y siete centavos (\$ 1974,57), al día 27-12-2003, fecha del hecho. Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa en los términos del art. 64, 65 y cctes. del Decreto Ley 7.764/71 y su Reglamentación al Sr. Javier Antonio Vizcarra (Leg. n° 150.215). Artículo 3°: Notificar el presente al imputado.- Artículo 4°: Conferir vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 72 inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5.612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado a cuyo fin se dispone la reserva de las actuaciones en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8, 1° piso de La Plata. María Fernanda Rafaghetti. Instructor Sumariante.

C.C. 202 / ene. 14 v. ene. 18

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que han iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que las habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica, las siguientes asociaciones políticas:

Agrupación Municipal "Propuesta Pinamar", del Partido de Pinamar.

Agrupación Municipal "Patria Grande" del distrito de La Plata.

Agrupación Conciudadana Vecinal de San Isidro.

Agrupación Municipal "Juntos por Dorrego" del Distrito de Coronel Dorrego.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-Ley 9.889/82 T.O. s/Decreto 3.631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos. Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 196 / ene. 14 v. ene. 16

AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.A.

POR 3 DÍAS. En cumplimiento de lo establecido por el artículo 204 de la Ley 19.550, comunica que la asamblea extraordinaria del 23-11-2012, redujo el capital de \$ 10.373.053 a \$ 403.020 mediante devolución de los importes a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción \$ 10.884.281 y \$ 463.994. Activo y pasivo después de la reducción \$ 5.684.281 y \$ 5.234.027. Patrimonio neto antes de la reducción \$ 10.420.287 Y patrimonio neto después de la reducción \$ 450.254. Oposiciones en 9 de Julio 521, piso 1°, San Isidro, provincia de Buenos Aires. El Directorio. Julio I. Quiroga, escribano.

L.P. 15.096 / ene. 16 v. ene. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de Morón, a cargo interinamente del Not. Ovidio Oscar Cerratto, en virtud de lo dispuesto por Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados en la nómina que se detalla a continuación según su ubicación y Nomenclatura Catastral del Partido de Morón, a presentar oposiciones en la sede del mismo, sitio en sarmiento 2241, de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón, los días martes y jueves de 10 a 12 hs.

Se ordenan los expedientes por número, ubicación y nomenclatura catastral:

2147-101-2-946/06 Kaiser Juan, II-F-91-12, Santo Domingo 1899, Morón.

2147-101-2-982/08 Curutchet y Durand Savoyat Miguel Alfredo, Marta Elena, Raúl Alberto, María Susana y Jorge Luis; Curutchet Fernando, Alejandro y Marcela; II-E-55-55d-9; Galicia 2011, Castelar, Morón.

2147-101-2-960/07 Matera, Fernando Horacio, Bencich Massimiliano y Bencich Juan María. II-J-242-13. Gervasio Pavón 3865. Castelar, Morón.

2147-101-2-1015/10 López Paulina; II-F-116-1; Cobo 4302, Morón.

2127-101-2-1035/10 Matera, Fernando Horacio, Bencich Massimiliano y Bencich Juan María; II-J-223-34; Passadore 3632, Castelar, Morón.

2147-101-2-36/2011 Kanomar Sociedad de Responsabilidad Limitada; II-J-298-19; Josefina Márquez 4174, Castelar, Morón.

2147-101-2-1/2012 Kanomar Sociedad de Responsabilidad Limitada; II-J-294-17; Achaga 4122; Morón.

2147-101-2-13/2012 García de Giunta Lidia; II-F-115-17; Don Bosco 6287, Morón.

2147-101-2-14/2012 Matera Fernando Horacio, Bencich Hermanos Sociedad Comercial Colectiva, Dianti José María y Preda Juan Andrés Gaspar; I-F-456-8; Santa Teresa 1245; Morón.

2147-101-2-15/2012 Gasparotto y Subra Inmobiliaria Sociedad Anónima; II-F-244b-7; Grierson 1493, Morón.

2147-101-2-18/2012 Matera, Fernando Horacio, Bencich Juan María o Miguel Juan y Bencich Massimiliano, II-J-213-24; Ortiz 3398, Castelar, Morón.

2147-101-2-20/2012 López Martínez Alberto; II-J-279,1; Corrientes 3810, Castelar, Morón. Esc. Ovidio O. Cerratto

C.C. 266 / ene. 16 v. ene. 18

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. Se comunica que MARCOS E. GARCÍA Y CECILIA PUGLIESE SH. Cuit. 30-71172386-9 cede y transfiere a título gratuito libre de todo gravamen los derechos comerciales dentro del rubro gastronómico y habilitación en trámite N° 139295 del local N° 5 sito en la calle Mendoza 1731 Mercado de Maschwitz a Alejandro Giuliano y Adrián Bevilacqua SH. Cuit. N° 30-71232924-2.

S.I. 43.486 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Acassuso**. La Sra. NORMA CRISTINA PATERNÓ vende y transfiere el fondo de comercio de lavadero "Lavadero Familiar Sol" sito en Albarellos 907 Acassuso Pdo. de San Isidro al Sr. Matías Eduardo Mazzeo, libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.488 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se avisa al comercio que la Sra. CLAUDIA VERÓNICA LÓPEZ transfiere el fondo de comercio del rubro kiosco en general "Microshop de la peatonal" sito en Rivadavia 722 de Pilar, Pdo. de Pilar, a la Sra. Pamela Soledad Iglesias. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.569 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. CRISTINA MARGARITA INÉS BRANDAZZI DNI 14.996.558 transfiere a Héctor Javier Mendoza DNI.: 35.721.802, fondo de comercio de Autoservicio del Oeste sito en la calle Nicolás Repetto 395. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.336 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Dr. Robredo Carlos .U. comunica que: la IMPRENTA GÓMEZ S.R.L cede sus cuotas sociales a la firma Imprenta Freddy Gómez S.A., sita en la calle San Martín 1080 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.355 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Daniel Bruno Remis, abogado (C.A.M. T V F 785) comunica que ORLANDO ENRIQUE MUÑOZ (CUIT 20-04403840-5) vende cede y transfiere a Muñoz Hogar S.A. (CUIT 30-71168763-3) su comercio de electrodomésticos de calle Arias 2467 de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo local.

Mn. 160.358 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS. **Villa Sarmiento**. Pablo Eduardo Martínez, Contador Público, comunica que: En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. LEONARDO J. YAZURLO DNI 24.814.497, domicilio calle Av. Pte. Perón 414, Villa Sarmiento. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Pacha Mama Producciones SRL. CUIT 30-71234338-5 con domicilio legal en calle Bragado 4981 Caba. Destinado al rubro café bar con atracciones-Disco Bar ubicado en calle Av. Pte. Perón 414, Villa Sarmiento. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

Mn. 160.359 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. GONZÁLEZ ALFREDO AMAURY, DNI. 5.624.251, transfiere/cede los derechos de habilitación de Venta de repuestos y lubricantes para el automotor sito en Beltrán 1994/98 Ituzaingó, a Ribeiro Ribeiro Manuel Dos Anjos.) DNI 94.041.922. Reclamos de Ley en igual domicilio.

Mn. 160.368 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Glew**. Por Resolución dictada el 31 de mayo de 2012 en sus autos caratulados "Formatos Eficientes S.A y Comercios Rioplatenses S.A" /Su Concurso Preventivo - Incidente de Autorización Artículo 16 Ley Concurso de Quiebras (expediente número

0548039) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 22 a cargo de la doctora Margarita Braga, Secretaría a cargo del doctor Pablo Caro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, se autorizó entre otras cosas a FORMATOS EFICIENTES S.A y a COMERCIOS RIOPLATENSES S.A. A: (1) Transferir a Favor de Inc S.A. (CUIT 30 6873 1043 4) los contratos de locación de los locales comerciales, (2) transferir las habilitaciones municipales y permisos para la explotación de los locales. Se presenta el siguiente edicto a los efectos de llevar a cabo las gestiones de habilitación o transferencia según corresponda ante la municipalidad de Almirante Brown de los locales comerciales sitios en calle Sarmiento 46 Localidad de Glew, Bolívar 1343 Localidad de Longchamps, Carlos Pellegrini 844 Localidad de Burzaco, Almirante Seguí 849 localidad de Adrogué y calle Guatambú 12 Localidad de Adrogué. Firmado Jorge Leonardo Triaca DNI 13.711.268 Apoderado INC SA.

L.Z. 50.514 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Temperley**. EUGENIO ALBERTO BONTEMPI, DNI. 23.467.953, Lagos García 2736, Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As., transfiere a: Claudio Fabián Negro, estadounidense, Pasaporte N° Z7969925, domiciliado en Olleros 718, Llavallol, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado al rubro pizzería, cafetería y bar sito en la Avenida Meeks 1395, Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Reclamos de Ley en Av. Meeks 1395 Temperley, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. (C.P. 1838).

L.Z. 50.534 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Ezeiza**. MEZA GUSTAVO JAVIER, DNI. 27.202.391, vende y transfiere fondo de comercio, Lubricentro Lubrimovil, con domicilio en Gral. A. de Vedia 114 José María Ezeiza, a Caballero Juan Carlos, DNI 29.413.798, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

L.Z. 50.559 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. HIDALGO ALEJANDRA, DNI. 17.535.459 vende y transfiere el fondo de comercio del instituto de danzas con domicilio en Av. Mitre 5687 a la Srta. Yael Torchinsky DNI. 30.136.053, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.433 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. AMARILLA, JUAN ROBERTO DNI. 13.765.509, transfiere habilitación de comercio en la avenida Espora 1167 Adrogué Partido de Alte. Brown a Marcelo Daniel Amarilla DNI 21.675.272. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.010 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Santa Teresita**. El Contador Público Diego Pablo Turrín, con domicilio comercial en calle 5 N° 922, de la localidad de Santa Teresita, avisa que PERRELA VILMA C.U.I.T 27-24126772-0, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de su local sito en Calle 2 N° 804 de la localidad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, habilitado como Cafetería-Bar que gira en plaza bajo la denominación "El Atlántico", a Cataldo Ricardo C.U.I.T 20-26833987-7. Reclamos de Ley en mis oficinas dentro del término legal.

G.P. 92.995 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Tandil**. CRISTINA DE LOS ÁNGELES DÍAZ, C.U.I.T. N° 27-24339082-1, cede y transfiere la agencia de remises N° 42 que gira bajo el nombre de fantasía "Amigos" a Luciano Di Rocco, ubicada en calle Chacabuco 394 Tandil, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Tn. 191.273 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **V. Luzuriaga**. En la Localidad de S. Justo, ISIDORI VÍCTOR I., transfiere a Isidori Víctor I, Taller de Armado de Tacos para Coronas, sita en Zapiola N°894 de V. Luzuriaga. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.536 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El que suscribe DROGUERÍA ALMAFUERTE S.R.L. informa a la industria en general que transfiere su actividad industrial con el Rubro de depósito de medicamentos, laboratorios, equipos e instrumental científico, mobiliario y sus accesorios para uso hospitalario, veterinario, ortopédicos, ópticos, productos biológicos y reactivos, cosmetológicos, artículos de tocador, medicamentos, productos alimenticios y suplementos dietarios, ubicado en la calle Alsina 714, del partido de Avellaneda, a la firma Ugal Farmacéutica S.A. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.428 / ene. 10 v. ene. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. JOSÉ LUIS RIGA transfiere fondo de comercio minimercado Art. de kiosco sito en Alvear 2365 Villa Ballester Pdo. San Martín a Bruno Patricio Cogo Papa Vuistaz. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 15.033 / ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. CARLOS CÉSAR COSTA (CUIT. 20-17983819-3), con domicilio en Asborna 130, Escobar, transfiere a Masena SRL. (CUIT. 33-71299940-9), con domicilio en Montañeses 2664 Unidad 407 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, el fondo de comercio Restaurante y Parrilla que funciona en Ruta 25 y Miguel Cané, de Escobar. Reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

L.P. 15.051 / ene. 14 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - **L. Olmos**. CRISTIAN MARTÍN IRAOLA Y MARÍA ALEJANDRA IBARGÜEN, transfieren fondo de comercio de "Farmacia Iraola", sita en calle 44 nro. 4.576, entre 186 y 187, de Olmos, La Plata, a Farmacéutica Betiana Rosa Martínez, DNI. 25.223.746. Transfieren libre de personal, de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en: Calle Mitre nro. 667, ciudad de Brandsen, Provincia de Buenos Aires, Contador Público Nacional Rubén Medrano.

L.P. 15.066 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GIACHETTI ROBERTO OSCAR vende a Bolobanich Mariano Hernán fondo de comercio "Remisse La Plata City" sito en 20 n° 12 de La Plata, habilitada, libre de toda deuda y gravamen. Sin personal. Reclamos de Ley en 13 N° 723 P. 2 Of. 1 de La Plata. Alvarado Ariel, Abogado.

L.P. 15.082 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Ayacucho**. MARÍA ADELFA CASTILLA, DNI. 10.140.243, con domicilio en Alem 1236, Ayacucho, vende, cede y transfiere al Sr. Nicolás Landivar, DNI. 36.918.736, con domicilio en Poderoso 1212, Ayacucho, el Fondo de Comercio "Confitería Gulliver", sito en Sáenz Peña 1.106 Ayacucho. Oposiciones de ley, Escribanía Eserverri, Mitre 944, Ayacucho.

L.P. 15.080 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Libertad**. JOSÉ ANTONIO MÉNDEZ, transfiere el fondo de comercio de Taller de pintura, a Marcelo Javier Méndez, sito en Infanta Isabel N°3139 Villa Libertad. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.147 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. JORGE ANTONIO FERNÁNDEZ transfiere el fondo de comercio rubro agencia servicios autos al instante sito en San Martín 1250 V. Ballester Pdo. de San Martín a Javier Alfredo Romero. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 55.153 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Las Sras. NÉLIDA VEDIA, Con DNI. 22.082.094 y SILVIA ANDREA GARCÍA, con DNI. N° 22.502.386 han resuelto la disolución de la sociedad de hecho conformada por ambas y que explota el comercio rubro estética que gira bajo el nombre "Centro Femenino de Depilación" sito en calle Tucumán 2114, de

ciudad y Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.M. 55.138 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS – **Moreno**. STOL FLAVIA PAOLA, DNI. 24.731.154, CUIT. 27-24731154-3, transfiere a Esto Es Flavi S.R.L., Cuit. 30-71234109-9 el local de venta de muebles y artículos para el hogar ubicados en Av. Derqui y La Escultura, Moreno, Bs. As. Reclamamos en el mismo. Antonio Pro, CPN.

S.M. 55.195 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. SOLÍS STELLA MARIS, DNI. 10.648.004, CUIT. 23-10648004-4, transfiere a Esto Es Flavi S.R.L. 30-71234109-9 el local de venta de muebles y artículos para el hogar ubicados en A. Alfaro N° 1422, Pte. Derqui, del Partido del Pilar, Bs. As. Reclamamos en el mismo. Antonio Pro, CPN.

S.M. 55.196 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. MARIANA ISABEL KEENAN, transfiere fondo de comercio a Federico Ariel Bustamante, el local rubro Lubricentro (venta y cambio de lubricante del automotor), sito en Presidente Perón N° 3295, de San Miguel, Pdo. de San Miguel. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 55.222 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. GONZÁLEZ MARÍA transfiere a Valerio Roxana Laura la habilitación de comidas para llevar sito en la calle 65 Marengo N° 4547 Villa Ballester, Partido de San Martín. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.223 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS – **Villa Lynch**. Sres. ARIEL FERNANDO LÓPEZ y GRACIELA ARRIETA S.H. con DNI. 21.086.752 y 14.965.896 respectivamente, ceden y transfieren fondo de comercio fábrica venta de artículos plásticos calle 36 N° 4389 de Villa Lynch, San Martín a Ariel Fernando López DNI. 21.086.752. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamamos en el mismo domicilio.

S.M. 55.225 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **San Andrés**. JORGE MATTIOLI DNI 8.270.338, transfiere fondo de comercio rubro educación, denominado "Instituto San Martín" Nro. de DIPREGEP 3347, sito en la calle Islas Malvinas 2663/81 ex. 65/67 de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, a Profesorado Superior de Educación Física San Martín SRL, la transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.228 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Gral. San Martín**: MARTÍN JOSÉ TELECHEA, transfiere a Elizabeth Beatriz Faya, el fondo de comercio del rubro óptica, denominada Óptica Telechea, sito en Calle (91) San Lorenzo N° 2259, de la Ciudad y Pdo. de Gral. San Martín, Prov. Bs. As., Rep. Argentina, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.237 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Diciembre 4 de 2012. La Sra. PONASSO, NILDA MERCEDES. DNI 6.075.882, transfiere Fondo de Comercio a favor de Roller San Martín S.H. CUIT. 30-66249434-4, de Nilda Mercedes Ponasso y Félix Valdivielso, DNI. 12.459.948 domicilio Belgrano 4099 Localidad y Partido de San Martín, Pcia. Buenos Aires. Destinado al rubro veterinaria y pet shop. Para reclamos de ley se fija el domicilio Belgrano 4099 Localidad y Partido de San Martín, Pcia. Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo.

S.M. 55.240 / ene. 15 v. ene. 12

POR 5 DÍAS - **San Martín**. VERÓNICA MARÍA OHET DNI. 23.515.575 Transfiere fondo de comercio rubro Casa

de comidas rápidas denominada "Luiggi", sito en Mitre 4101, San Martín, a Nicolás Santoruffo DNI. 34.479.446. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamamos de ley en el mismo.

S.M. 55.119 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CYNTHIA SOLEDAD ESTRADA cede y retransfiere fondo de comercio, a Lucas Damián Formenti, una pizzería denominada "Metro y Medio" sito en la Av. Balbín 289 de la Ciudad Partido de San Miguel. Reclamamos de ley en el mismo domicilio.

S.M. 55.110 / ene. 15 v. ene. 21

POR 5 DÍAS - **Burzaco**. Se avisa que la Sra. OLGA MERCAU vende, cede y transfiere bajo su responsabilidad a la Sra. Viviana Marcela Muñoz el fondo de comercio de Panadería Mecánica "Los Trigales" sito en la calle Humberto Primo 1124 de Burzaco, Partido de Almirante Brown. Reclamamos Ley en Sofía T. Santamarina 534 Of. 7 (Galería Mitre) de Monte Grande.

L.P. 15.091 / ene. 16 v. ene. 22

Convocatorias

VILLANUEVA Y CÍA. S.A.I.C.I. Y A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - CUIT: 30-58540372-1 Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el 14 de febrero de 2013 a las 19 horas en Colón 218 1° C de ciudad y partido Tres Arroyos. Segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Motivos de convocatoria fuera de término.
- 2- Designación de accionista para aprobar y firmar acta.
- 3- Consideración de Memoria. Estados Contables. notas y anexos al 30-6-12.
- 4- Consideración resultado ejercicio y ejercicios anteriores.
- 5- Consideración gestión Directorio y asignación honorarios.
- 6- Fijación 1 número directores titulares y suplentes y elección que corresponda por tres ejercicios. Marina Emilia Villanueva, Presidente. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550.

T.A. 87.642 / ene. 10 v. ene. 16

PUCARA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de febrero de 2013, a realizarse a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda, en la sede social de San Martín 703, de Coronel Pringles, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación dos accionistas para firmar acta.
- 2.- Lectura y consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, por el Ejercicio finalizado el 31-10-2012.
- 3.- Ratificación o rectificación remuneraciones al Directorio con cargo a gastos por tareas técnico administrativas de carácter permanente realizadas durante el ejercicio, que superan topes del art. 261, Ley 19.550.
- 4.- Destino resultados acumulados.
- 5.- Fijación número de Directores y designación por un ejercicio.
- 6.- Fijación pautas remuneración Directorio durante el ej. 2012/2013.
- 7.- Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Soc. no comprendida art. 299 Ley 19.550. Enrique B. Buron, Presidente. María Soledad De Aduriz, Notaria.

L.P. 15.030 / ene. 11 v. ene. 17

LICLAMAR S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a Asamblea Ordinaria de Liclamar S.A., para el día 30 de enero de 2012 a las 8:30 horas en el domicilio de Francia 89 de San Nicolás, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los estados contables y demás documentación contemplada en el art. 234 inc. 1 de LS y tratamiento del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2012.
- 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación de número de directores y su designación para los próximos tres ejercicios.
- 5) Aumento de capital conforme lo autoriza el art. 188 de; Convóquese a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de enero de 2012, 9:30 hs., a fin de tratar el siguiente punto: Escisión de la sociedad. En caso de fracasar, se fija segunda convocatoria para el 30 de enero de 2012 a las 10 hs. San Nicolás, 21 de diciembre de 2012. El Directorio. Soc. no comprendida. Andrea D. Brenna, Abogada.

L.P. 15.041 / ene. 11 v. ene. 17

SANATORIO AZUL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Azul S.A. para el día 30 de enero de 2013, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse en la Sede Social sito en Av. Mitre 943 de Azul a las 19,30 horas en primera convocatoria, y para las 20,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta.
- 2) Análisis y evaluación de la gestión de los convenios institucionales y su modalidad prestacional.
- 3) Análisis y evaluación del funcionamiento del Área Quirúrgica.
- 4) Análisis y evaluación del funcionamiento del Área habitacionada y de Cuidados Intensivos.
- 5) Análisis y evaluación de la situación económica y financiera. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Livia D. Valicenti, Presidente.

Az. 72.472 / ene. 14 v. ene. 18

LOS TOLDOS S.A.I.C.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 y Art. 294 inc. 7 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 el Dr. Rodolfo Miguel Etchegoyen DNI: 16.313.843 en su carácter de Síndico Titular de Los Toldos S.A.I.C.A. convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas en la sede social sito en Yatasto 780 de la ciudad de General Rodríguez, Partido del mismo nombre para el 1° de febrero de 2013 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
- 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso 1 de la Ley de sociedades.
- 3.- Designación de directores y síndico para nuevo mandato.
- 4.- Distribución de utilidades.
- 5.- Remuneración de los miembros del directorio.
- 6.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Comunicación de asistencia: de acuerdo con lo estipulado en el Art. 238 de la Ley 19550/22903 los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del plazo estipulado en el primer párrafo de dicho artículo para que se proceda a su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, el cual estará a disposición de los señores accionistas para su firma una vez concluida la misma.

Mc. 66.006 / ene. 15 v. ene. 21

Sociedades

EL RINCÓN Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria decisión unánime del 24-10-2008 se modificó el estatuto 1) Artículo Cuarto Capital social es de pesos doce mil quinientos comanditado pesos ciento cincuenta suscripto e integrado pesos cien por Tomás Gogorza y pesos cincuenta Martín Gogorza y pesos doce mil trescientos cincuenta de capital comanditario representado por doce mil trescientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso de valor nominal y un voto cada una. 2) Artículo Ocho: La administración y representación está a cargo de los socios comanditados Martín y Tomás Gogorza quienes actuarán en forma individual e indistinta. Tomás Gogorza. Socio administrador.

Tn. 191.143

JULANGER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria decisión unánime del 10-10-2012 renuncio a la presidencia del directorio la Sra. Ángela Rodríguez de Erdociain. Designan por tres ejercicios dos Directores titulares y dos suplentes, elijen en el cargo de Presidente al Señor Julio Osvaldo Erdociain, CUIT 20-12063397-0 como vicepresidente el Sr Luis Roberto Erdociain, CUIT 20-12401364-0, y en los cargos de Director suplente a los Sres. Facundo Erdociain, CUIL 20-31227832-5 y Mariano Erdociain, CUIL 20-32425184-8, constituyen domicilio en Avda. Colón 963 de la ciudad de Tandil. Julio Osvaldo Erdociain. Presidente.

Tn. 191.144

KUME KURA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Contrato Social. 07/11/2012. Primera: La sociedad se denomina "Kume Kura S.R.L." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias, fábricas y/o depósitos en el país o en el extr. Cuarta: Capital Social pesos cuarenta mil, 400 cuotas sociales de cien pesos valor nominal c/u, integración 25% en efectivo, saldo plazo dos años a partir del contrato constitutivos. Juan José Suárez. C.P.N.

L.P. 29.887

INRAGO S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea y reunión de directorio del 15-8-2011, designó Directorio: Presidente: Mario Héctor Albariño; Vice.: Leonardo Maximiliano Albariño; Dir. Supl.: Delia Raquel Frigerio. Enrique Ramón Guzmán, Notario.

L.P. 29.888

FÉNIX LIMP Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Ricardo Fabián Trejo 19/11/69 DNI 20.822.865 Pampa 680 San Isidro y Roberto Juan Madera 29/02/52 DNI 10.107.887 Agrelo 3008 P2º Dto. 16 C.A.B.A. ambos argentinos solteros comerciantes 2) 15/10/12 3) Fénix Limp Sociedad Anónima 4) Thames 91 PB Boulogne San Isidro. 5) Gerenciamiento de bienes y servicios. Comercialización compra venta leasing distribución bienes y servicios. Selección de personal para 3º Mandatos consignaciones representaciones franquicias. Limpieza parquización mantenimiento en gral. a entidades empresas. Tercerización de servicios con o sin personal búsqueda y selección de personal. Organización de eventos de promoción de productos o servicios. Elaboración informes laborales ambientales. Organización administración de comedores refrigerios para empresas admisión clasificación entrega correspondencia. 6) 99 años desde inc. 7) \$ 100.000. 8/9) 1 a 5 miembros titulares, igual o menor n° suplentes, 3 ejerci-

cios Fiscalización prescinde sindicatura Art. 55. Representación Pte. Ricardo F. Trejo. Dir. Sup. Roberto J. Madera. 10) 31/7 Abogado José Galati.

L.P. 29.380

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta A.G.O. del 04/10/12 aumenta capital a \$ 12.200.000. Abogado, José Galati.

L.P. 29.379

TRACCIÓN 66 S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 10 del 14/05/2012 se resuelve el cambio de sede: se ha tomado la decisión de cambiar el domicilio legal de la firma a la calle Belzú 5131 de la localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. - Dr. Bertero Oscar Alfredo.

L.P. 29.377

TRACCIÓN NORTE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Viviana Marcela Ruiz, arg. casada, licenciada en recursos humanos, nac. 18/02/74, DNI 23.782.886, dom. Ruta Panamericana kilómetro 45, Barrio Los Pilaes Lote 47, Pilar y Carlos Jorge Ruiz, arg. casado, comerciante, nac. 02/11/42, DNI 7.727.912, dom. Cramer 1584, ciudad de Bs. As. 2) 10/10/2012. 3) Tracción Norte S.R.L. 4) Manuel Belzú 5131 localidad de Munro, Pdo. de Vicente López, prov. Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra, vta., import., export., y distribución de todo tipo de máquinas denominadas como autolevadores, apiladoras, carretillas, zorras y todo tipo de máquina que permita el movimiento, carga y descarga. Asimismo todo lo relacionado con baterías industriales y de tracción. b) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de baterías. c) Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 8) La administración social será ejercida por uno o más gerentes, quienes deberán ser socios, lo mismo que el uso de la firma social. Durarán en sus cargos, tanto los gerentes titulares, como el suplente por el plazo de duración de la sociedad. Gerente. Viviana Marcela Ruiz. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, no gerentes, si los hubiera conforme lo prescripto por los art. 55 de la Ley 19.550. 10) 28/02. Bertero Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 29.376

IHIGHWAY S.A.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. 12/10/12 - 27/10/12 constituyó Ihighway S.A. Soc. Federico Di Luca, argentino, soltero, empleado, nacido 02/10/82, DNI 29.764.106, CUIT 23-9, con domicilio en 21 N° 513 de La Plata y David Adrián Casas, argentino, soltero, empleado, nacido 30/05/78, DNI 26.513.206, CUIT 20-6, con domicilio en 123 N° 128 (531 y 532) de Ensenada. Objeto: Computación (compra-venta, importación y exportación de equipos y artículos de computación, mantenimiento y reparación de los mismos), consultoría informática, actividades y servicios, logística, inmobiliaria, administración, fiduciaria, financiera (no realizará las actividades previstas en la Ley 21.526), mandataria, industrial, comercial, espectáculos y seguridad. Cap. \$ 100.000 (1000 acciones 1 vot. c/u \$ 100) Adm. director titular e/ 1 y 5 y suplente e/ 1 y 5. 1 presidente socio Di Luca 1 director suplente socio Casas 2 ejerc. cierre 30/04 durac. 99 años. Se prescinde de la sindicatura sede calle 15 N° 128 ½ (34 y 35) de la localidad y partido de La Plata. Fdo. María Verónica Pagola.

L.P. 29.359

WALLACE SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) María Lorena Wallace, DNI 23.510.839, 09/10/1973, soltera, arg. comerciante, Alvear N° 14 6° piso Ramos Mejía y Pablo Andrés Jofre, DNI 17.901.751, 21/11/1966, casado, arg. comerciante, Av. Fleming N° 2250 Martínez. 2) 04/07/2012. 3) Wallace Security S.R.L. 4) Alvear N° 14 6° piso Ramos Mejía partido de La Matanza. 5) Las actividades enumeradas en el

art. 2 de la Ley 12.297. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) María Lorena Wallace socio gerente. 9) 30 de junio. Brian Martín Álvarez, Abogado.

L.P. 29.354

TODO EN FIBRO EMBRUJO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Abel Guillermo Rodríguez, 3/11/77, DNI 26.273.257, Mariana Alejandra Pastorino, 7/11/79, DNI 27.745.615 ambos arg., solteros, comerciantes y domic. en San Mauro Castilverde 2002, Quilmes y Walter Edgardo Raimondo, arg., 26/3/79, DNI 27.200.886, comerciante, casado, calle 417 N° 621, Berazategui. 2) Inst. Privado: 6/11/2012 3) Todo en Fibro Embujo S.R.L. 4) San Mauro Castilverde 2002, ciudad y ptdo. de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: fabricación de artículos y recipientes de madera, paja y vidrio, artículos de artesanía. Venta de cartón, papel y artículos de bazar, artículos de librería, importación y exportación. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550, indetermin. 9) Represent. Legal: Gerente: Abel Guillermo Rodríguez, domic. especial en sede social y uso de firma indistinta. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año - Mario E. Cortes Stefani. Abogado.

L.P. 29.352

SERVICIOS MAULEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 615. 09/11/2012, Not. Borelli. Quilmes Servicios Maulec S.R.L., CUIT 30-71217600-4, sede social 9 de Julio N° 485, Bernal, Quilmes, Inc. D.P.P.J. Mat. 108102 14/02/2012 designaron como Gerente a Federico Alberto Casanova, nacido 23/08/1976, DNI 25.366.409, CUIL 20-25366409-7, profesión empleado, soltero, domicilio Moreno 4055 Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, aceptó cargo y constituyó domicilio especial en el social. Reformaron artículo quinto y cuarto del Contrato Social.

L.P. 29.350

MASIWICHAN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Inst. Privado del 8/11/12. 2) Helú Fabio Martín, 28/12/62, DNI 16.105.637, Vicente López 569 Maipú; Inza Hugo Guillermo, 11/12/66 DNI 18.037.779, Chile 570, Tandil, ambos casados, ing. agrónomos, args. 3) Masiwichan S.R.L. 4) 9 de Julio 1305, Tandil, Bs. As. 5) Agropecuaria: explotación ganadera, agrícola. Comercial: Compra, export., import. de forraje, pastura. Servicios transporte de cargas almacenaje de mercaderías. 6) 99 años. 7) Cap. Social: \$ 20.000 8) gerente: Inza Hugo Guillermo. 9) Cierre Ej.: 31/07 10) Fiscalización: art. 55 L.S. - María Larroude. Abog.

L.P. 29.347

WILL POWER BULL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta N° 2 del 10/10/12, ref. Art. 1º: La sociedad se denominará Hill Power Bull S.R.L., con domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Domicilio sede social calle Mayor López N° 1122 de la ciudad de Junín (B). Máspoli N, César. Escribano.

L.P. 29.346

CLÍNICA ALSINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escrit. N° 145 del 20/12/2011 y N° 122 del 26/10/2012 (rectificatoria y complementaria de la anterior), Reg. N° 15, Pergamino, se formalizó la reforma integral del estatuto social, resuelta por Asamblea Gral. Extraord. del 31/08/2011, en virtud de la cual se modificó: Objeto: Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, representación y diferentes formas de comercialización, depósito, acopio de máquinas y equipos textiles, sus repuestos y accesorios, ropa de vestir y de trabajo, mercería, botonería, lencería, sus accesorios y derivados y elementos en general utilizados en la

industria de la confección y del vestido y la actividad textil; vehículos de toda clase, motores, camiones, acoplados, maquinaria e implementos agrícolas, máquinas viales, grupos electrógenos y sus repuestos y accesorios; patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales: alimentos y bebidas de toda clase; alimentos balanceados, alimentos para animales: animales para consumo, sus subproductos y derivados. Industriales: confección, producción, fabricación, fraccionamiento de todos los productos incluidos en las operaciones comerciales. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, producción y cultivo de cereales. Gastronomía: Explotación de todo tipo de establecimientos, elaboración de comidas y actividades anexas. Inmobiliaria, constructora, representaciones, mandatos, transporte y financiera, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o similar. Capital: No se modifica, pero se convierten las acciones existentes por las del tipo ordinarias nominativas no endosables, manteniendo valor nominal y cantidad de votos por acción. Composición Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor nro. de suplentes. El presidente del directorio ejerce la representación legal y en caso de ausencia, impedimento y/o excusación el vicepresidente. Se prescinde de sindicatura. Socios ejercen derecho art. 55 y cc., Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Av. Alsina 634, Pergamino (BA). Sociedad no comprendida en art. 299 L. 19.550. – Alejandro J. Ruiz Moreno. Notario.

L.P. 29.331

LARES S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario: Por Escritura N° 94 del 02/10/2011, Notario Guillermo H. Godoy, Registro N° 29 de Pergamino, los señores Santiago Ricardo Barberis, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 01/05/1967, DNI 18.433.819, CUIT 20-18433819-0, casado en primeras nupcias con María José Hourquescos, domiciliado en Alvear N° 2963 bis de Pergamino; Diego Hernán Álvarez, argentino, ingeniero agrónomo, soltero, nacido el 10/01/1979, DNI 27.140.791, CUIT 20-27140791-3, hijo de Carlos Alberto Álvarez y Marta Mabel Giachino, domiciliado en Prudencio González N° 960 de Pergamino; y Marcelo Gerardo López, argentino, empleado, soltero, nacido el 18/05/1971, DNI 22.025.786, CUIT 20-22025786-0, hijo de Esteban López y Teresa del Luján Safar, domiciliado en Carpani Costa N° 1150 de Pergamino; constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Lares S.R.L., domicilio legal en Alvear N° 2963 bis de la ciudad de Pergamino, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital suscrito: \$ 12.000, dividido en un mil doscientas (1200) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Notario Guillermo H. Godoy. Registro N° 29. Pergamino.

L.P. 29.330

EXPRESO VILLA GALICIA SAN JOSÉ S.A.

POR 1 DÍA – Edicto rectificatorio. Se comunica que con fecha 26 de octubre del año 2012, el Directorio ha resuelto rectificar la redacción del artículo cuarto del Estatuto Social modificado por Asamblea General Extraordinaria del día 24 de agosto del año 2012, subsanando el error material e involuntario que produjo en la mención del monto del Capital Social, debiendo leerse \$ 24.533.300 (veinticuatro millones quinientos treinta y tres mil con trescientos) en lugar de \$ 24.533.200 (veinticuatro millones quinientos treinta y tres mil con doscientos). – Ivana Colavecchio. Abogada.

L.P. 29.439

ME PIACE GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA – Cambio de Gerente. Por acta de reunión de socios N° 10 del 15 de octubre de 2012 los socios: Rosendo Omar Darío, argentino, separado, nac. 03/01/53, comerciante, DNI 10.517.339, CUIT 20-10517339-4, dom. B. de Irigoyen 34 Ensenada y Pachucho Fabiana Estela, argentina, soltera, nac.

10/02/68, comerciante DNI 20.012.260, CUIT 27-20012260-2, dom. B. de Irigoyen 34, Ensenada, quienes representan el 100% del Capital social, resuelven por unanimidad la remoción por impedimento del Sr. Rosendo Omar Darío y designación de nuevo gerente de Me Piace Gastronomía S.R.L. a la Srta. Pachucho Fabiana Estela. – Fabiana Estela Pachelo, socio gerente. Eduardo Pedro Ferri, Contador Público Nacional.

L.P. 29.438

GESTIÓN RIESGO CERO S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Ayelén Arrien, arg. 02/06/1987, DNI/CUIL 27-32998078-8, soltera, bachiller en derecho y estudiante de abogacía, Patricios 1977 ciudad y pdo. de Luján, Bs. As. Dovico Gregorio Agustín, arg. 25/11/78, DNI/CUIL 20-26639498-6, soltero, empleado y licenciado en Informática Ambiental, Martín Fierro N° 941 de la ciudad y pdo. de Luján, Bs. As. y Biggi Matías, arg. 30/12/86, DNI/CUIL 20-32850036-2, soltero, empleado y Técnico Superior en seguridad e Higiene en el Trabajo, Iribarne 957 ciudad y pdo. de Luján, Bs. As. 2) Inst. Privado 19/10/2012 y 08/11/2012; 3) Gestión Riesgo Cero S.R.L. 4) Patricios 1977 ciudad y pdo. de Luján Bs. As.; 5) Com. y de serv.: a) mediante el asesoramiento, desarrollo e implementación de políticas de Seguridad e Higiene del trabajo. Elaboración de Manuales de Procedimiento y Planes de Seguridad. Evaluaciones de impacto ambiental, confección de legajos técnicos, memorias tecnológicas y programas de seguridad, atención de inspecciones: b) Medición de contaminantes físicos del ambiente de trabajo, efluentes y residuos peligrosos. c) Prevención de incendios, d) Prevención de plagas, limpieza y fumigaciones de plantas industriales; e) Habilitación de empresas y categorización industrial, f) Dictado de cursos de capacitación, g) Selección de personal, exámenes preocupacionales, periódicos y especiales, medicina laboral, h) Servicios complementarios de provisión, recarga y mantenimiento de extintores, elementos de seguridad, cartelería de señalización, Inm. compra-venta de inmuebles rurales o urbanos. Hipotecarios transferirlos, administrar toda clases de bienes raíces. Relizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comp. en leyes y reglam. s/ Prop. Horizontal. Se excluyen operac. Ley Ent. Fcieras y toda otra que req. el concurso público. Para actividades que las normas lo requieran, serán realizadas por profesionales con títulos habil. en sus materias y reglamentos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 dividido en 120 ctas. v/n \$ 100 c/u. Suscrip. Arrien Ayelén 60 ctas., Dovico Gregorio 36 ctas. y Biggi Matías 24 ctas.; integrac. 25% resto h/2 años; 8) Administ.: gerentes 1 a 5 indist. o conj. por todo el término de durac. de la soc. Se designa y acepta cargo Arrien Ayelén; Fisc.: los socios. 9) Gte. 10) 30/09; Silvia Scarzo. Contadora Pública Nacional.

L.P. 29.425

MAYFRANUR S.R.L.

POR 1 DÍA – Instrumento complementario: cambio de denominación por existir confundibilidad. La sociedad constituida por instrumento privado de fecha 5/09/2012 se denominará Mayfranur S.R.L. Bibiana A. Ferreiro, Abogada.

L.P. 29.415

SURSEM S.A.

POR 1 DÍA – Por acta de asamblea N° 1 del 1/11/2012 se resolvió por unanimidad fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes. Designar a la Sra. Julio Cohel Kichic como directora titular y a la Sra. Paula Cecilia Avolio como directora suplente. Presidente: Julia Cohel Kichic, director suplente: Paula Cecilia Avolio – Rosario Albina, Abogada.

L.P. 29.464

LEAL CRED S.A.

POR 1 DÍA – Por escritura 462 del 26/09/2012, F° 1034, Not. María Virginia Venditto, Reg. 31 San Miguel,

pcia. Bs. As. se protocoliza acta de asamblea mediante la cual se designan autoridades del directorio y se distribuyen sus cargos: Laura Raquel Fernández como presidente y Patricia Silvana Fernández como directora suplente, quienes aceptan sus cargos.

L.P. 29.461

VIDA VERDE DE DIEGO VÁSQUEZ S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Diego Ariel Vasquez, nac. 22/09/78, cas. pras., nupc. con Analia Villarruel, empresario, DNI 26.801.628 y Felisa Acosta, nac. 11/02/48, viuda de sus pras. nupc. con Marcos Vasquez, ama de casa, DNI 5.727.911, ambos arg. y dom. en Artigas 5346 Villa de Mayo, pcia. Bs. As. 2) 06/11/2012; Not. María V. Venditto; esc. 517, F° 1139, Reg. 31 San Miguel. 3) Vida Verde de Diego Vasquez S.R.L. 4) Artigas 5346 Villa de Mayo, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 c/u- 7) Adm. y Repr.: Diego Ariel Vasquez, con cargo de gerente, por término duración sociedad. 8) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes actividades: poda y tala de árboles, extracciones de raíces, corte de césped. Diseño, cultivo, mantenimientos y cuidado de parques, jardines y todo tipo de espacios verdes; reparaciones de veredas o cosas similares. Cultivo de flores, plantas, árboles, hortalizas o verduras, en espacios abiertos o cerrados, con uso de abonos de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 9) Fiscalización por los socios, art. 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Virginia Venditto, Escribana.

L.P. 29.460

POLENTA MONTAJES ELECTROMECÁNICOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Juan Manuel Polenta, arg., nacido 7/9/1981, cas. pras. nupc. c/ Vanina Lorena Gelvez, DNI 28.424.796, empresario; Patricio Luis Polenta, arg., nacido 13/3/1989, soltero, DNI 34.265.411, empresario. Ambos domiciliados en Sarmiento 2365, San Antonio de Padua, Bs. As. 2) 14/12/2011. 3) Polenta Montajes Electromecánicos S.R.L. 4) Scalabrini Ortiz 770, San Antonio de Padua, Merlo, Bs. As. 5) Instalaciones electromecánicas de todo tipo, proyectos, representación, tramitación y habilitaciones. Asesoramiento técnico profesional. Actividad comercial de compraventa, importación y exportación, almacenaje y distribución de insumos industriales. Actividad de servicios, alquiler de maquinarias y equipos de construcción e ingeniería civil. Mandatos, comisiones, gestiones de negocios, corretajes, mensajería y consignaciones vinculadas a su objeto. Transporte de todo tipo con medios propios o arrendados, asociada o contratando terceros. 6) 99 años. 7) \$ 30.000. 8) Gerentes: Juan Manuel Polenta y Patricio Luis Polenta. Fiscalización s/art. 55 y 284 LSC. 9) Socios Gerentes. 10) 31/12. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 29.483

ESTANCIA LA 37 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 30/08/2012 Ricardo Oscar Juliano, D.N.I. 12.498.866 cede a título gratuito la totalidad de sus 60 cuotas de capital que tenía en la sociedad Estancia La 37 S.R.L., constituida en contrato privado del 01/07/2011 e inscrita en DPPJ el 14/09/2011, matrícula 105658 de Sociedades Comerciales, las mismas fueron cedidas en partes iguales a los socios Juliano Lucía y Juliano Nicolás; quedando el capital social integrado de la siguiente manera: la socia Vázquez Alejandra Irene 60 cuotas, el socio Juliano Nicolás 90 cuotas y la socia Juliano Lucía 90 cuotas, todas las cuotas de Pesos Cien

Valor nominal cada una, lo que conforma un capital social de pesos veinticuatro mil. Luján, octubre de 2012. Federico Julián Brady Gianni Contador Público.

L.P. 29.406

GUIFER S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por acta de asamblea N 21 de fecha 16 de abril de 2012 se renovaron en sus cargos por tres ejercicios: Presidente: Carlos Alberto Cosentino, arg., nac. el 29 de junio de 1953, DNI. 10.964.050, CUIT 20-10964050-7, licenciado en administración de empresas, divorciado, dom. en la calle Migueletes 922 Piso 1 Dpto B de CABA; y Director Suplente: Luciano Guido Lombardi Farina, argentino, nacido el 30 de abril de 1988, DNI 33.782.059, CUIL 20-33782059-0, comerciante, soltero, dom. en Av. de Los Estudiantes 179 de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Federico Julián Brady Gianni. Contador Público. Luján, octubre de 2012.

L.P. 29.405

BOOT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 79.111 DPPJ. Art. 60 Ley 19.550. Comunica integración del directorio: Se integra por un miembro titular e igual número de Suplentes, por tres ejercicios. Presidente: Gervasio Dicroce, arg., nac. 27/4/1976, casado DNI 24.891.908, empresario, dom. 5 N° 573 Cdad. y Pdo. La Plata. Director suplente: Mauro Federico León Prestifilippo, arg., nac. 1/2/1974, soltero, empresario, DNI 23.829.151, dom. 5 N° 573 Cdad. y Pdo. La Plata. Ambos con mandato hasta el 24/8/2015. Los nominados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios en los indicados precedentemente (art. 256 LSC). Resuelto por Asamblea Ord. del 24/8/2012 y Actas de Directorio del 12/8/2012 (convocatoria) y 24/8/2012 (distribución cargos). Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 29.396

BOOT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Matrícula 79.111 DPPJ. Comunica cambio de su sede social a la calle 5 N° 573 de la ciudad y partido de La Plata. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 29.397

DESARROLLOS STAR DEL SUR S.R.L.

POR 1 DIA - 1) 30-10-2012. 2) Carlos Alberto Alvez Gasañol, uruguayo, divorciado, 26/8/47, DNI. 92.123.102, Yanina Daniela Vidal, argentina, soltera, 12-10-78, DNI. 26.917.491, ambos comerciantes, domic. French 1919, L. Zamora. 3) Desarrollos Star del Sur SRL. 4) 99 años. 5) Desarrollar e implementar un sistema antirrobo para ruedas y auxilios de automóviles de alta gama, pick up, y 4 x 4. Fabricación y elaboración de una pintura tipo barniz, que actúe como protector solar de carteles y marquesinas. En ambos casos la sociedad podrá prestar asesoramiento para la utilización, fabricación y aplicación de sus sistemas y productos. Podrá comercializar, dar en consignación, franquicia y/o representar los sistemas y productos indicados precedentemente. 6) \$ 30.000. 7) Gerente: Carlos Alberto Alvez Gasañol, por término de la soc. 8) 31-12. 9) Donizzetti 51, Cdad. y Partido de L. Zamora. 10) Fiscalización. Socios. Escribana Mariana Gómez Mariño.

LP. 29.388

MONOCAPAS PROYECTABLES S.A

POR 1 DÍA - 1) Capital Social \$ 100.000. Marisa Jáuregui. Notaria.

LP. 29.386

PI S.R.L.

POR 1 DÍA - Domingo Bonomo, Ital., nac. 4 de May. de 1933, viudo, con DNI. 93.205.721 y CUIT 20-

93205721-3, comerciante, con dom. Av. 14 n° 4253 de la Ciudad y Partido de Berazategui y Patricia Alejandra Bengtsson, arg., nac. 5 de Mar. de 1969, soltera, con DNI 20.746.527 y CUIT 27-20746527-0, comerciante, con domicilio en la calle Derqui N° 963, de la Ciudad y Partido de Quilmes, representado el 100% (cien por ciento) de reforman el Objeto Social de PI SRL, siendo el mismo: a) Invest. Desarrol. Puesta en Marcha Mant. de Software. b) Compra, venta, alqui. Leasing de Equipos de Computación. c) Serv. de Consultoría y Asesoramiento. d) Serv. de Tendido de Redes. e) Dis. Fab. y venta de muebles y equipamientos para oficina. f) Vta. de Art. de Librería, Papelería y Folletería. Ángel Castagno, Contador Público autorizado.

Qs. 90.376

TRISTAN S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario Tristan S.A. Esc. 199 del 03-04-12; reforma esc. 421 del 05-07-12 Susana Stakun. Objeto social Comercial, compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución de mercaderías en general, materias primas y prod. Elaborados. Constructora: realización de obras públicas y privadas. Importadora exportadora: importación y exportación, compra, venta, transporte, logística, op., distribución por cuenta propia y terceros de bienes, mercaderías en gral, equipos, asesoramiento. Industrial: explotación de establecimientos destinados fabricación y transformación de mat. prima y mercad. Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, permuta, loteo, construcción administración y explotación de inmuebles urbanos y suburbanos. Mandataria: ejercer representación, mandatos, comisiones gestiones de negocios. Administradora: administración de bienes propios o terceros de muebles y/o inmuebles. Financiera: otorgamiento de préstamos, aportes de inversiones de capitales, operaciones de créditos general con dinero propio, no realizará operaciones de la Ley de Entidades Financieras o que requiera concurso público. María Carmen Vacca. Abogada

Qs. 90.394

INMOBILIARIA ALSINA 239 S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria: 2) 28.8.12 y 29.10.12. F. Alconada. Abogado

Qs. 90.396

DIPECALGRO S.A.

POR 1 DÍA - Denominación: "Dipecalgro S.A.". Nómina de Socios: Doña Estela Carmen Di Salvo, arg., nac. el 31/10/1951, casada, Productora Agropecuaria, DNI 10.116.004, CUIT 27-10116004-7, domiciliada en calle Álvaro Barros N° 2951, de Olavarría; don Juan Carlos Stupino, arg., nac. el 23/04/1949, casado, Productor Agropecuario, LE 5.529.719, CUIL 20-05529719-4, domiciliado en calle Álvaro Barros N° 2951, de Olavarría; doña Silvina Alejandra Stupino, arg., nac. el 14/03/1974, divorciada, Licenciada en Trabajo Social, DNI 23.773.297, CUIL 27-23773297-4, domiciliada en calle Fernández de la Cruz N° 1792, de Tandil; doña Susana Andrea Stupino, arg., nac. el 14/03/1976, casada, Licenciada en Biología con Orientación en Ecología, DNI 25.039.431, CUIL 23-25039431-4, domiciliado en calle 68 N° 1277, de La Plata y don Pablo Adrián Stupino, arg., nac. el 09/01/1991, soltero, Estudiante, DNI 35.796.402, CUIL 20-35796402-5, domiciliado en calle Álvaro Barros N° 2951, de Olavarría. Fecha de Constitución: 11/11/2012. Domicilio Social: Álvaro Barros N° 2951, Ciudad de Olavarría. Objeto Social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) La administración y explotación en cualquier forma de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros; cría y comercialización de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada, cría y de cabañas para producción de ganados de raza, ya sea equino, porcino, bovino u ovino; la siembra, la cosecha, el depósito y almacenaje en silos propios o de terceros y comercialización de toda clase de granos y semillas; la compraventa de maquinarias e insumos agropecuarios

de todo tipo; la compraventa y cualquier modo de comercialización de toda clase de animales y productos primarios derivados de la explotación agropecuaria. II) La compraventa o alquiler de establecimientos agropecuarios de toda naturaleza. III) Planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria y de sus industrias derivadas, construcción de mejoras afectadas a las explotaciones agropecuarias y sus derivados. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Cinco millones doscientos mil pesos. Órgano de Administración: Directorio compuesto de 1 a 10 miembros Titulares y mismo número de Suplentes. Presidente: Estela Carmen Di Salvo; Director Suplente: Juan Carlos Stupino. Representación: El Presidente del Directorio. Fiscalización: Todos los socios Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Juan Esteban Fal, Notario.

L.P. 29.907

AGROSEMILLAS DEL SUR S.A.

POR 1 DÍA - CUIT 30-70890015-6. Cancelación de Matrícula (Cambio de Domicilio). Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2009 se resuelve modificar íntegramente el texto estatutario, adaptándolo a las resoluciones adoptadas en esta asamblea, que afectan puntualmente a los artículos: primero, referido a domicilio social por el resuelto cambio de domicilio y el cuarto, referido al capital social, su aumento, cuyos textos aprobados son: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Agrosemillas Del Sur" S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Por resolución del Directorio se podrán establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de \$ 595.000 (pesos quinientos noventa y cinco mil), representado por 59.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. El capital puede ser elevado hasta el quintuplo de su monto por la Asamblea General Ordinaria, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. Ricardo G. Fantino, Contador Público Nacional.

Jn. 70.640

AGROPECUARIA LA GRACIELA S.R.L.

POR 1 DÍA - Contrato Constitutivo: 1) José Alejandro Borchex, casado, argentino, DNI 4.973.708, de 67 años, Ingeniero, domiciliado San Martín 21 de Junín (B), nacido el 25/07/1945, CUIT 20-04973708-5; Graciela Sara Fianza, casada, argentina, LC 6.232.580, de 62 años, comerciante, domiciliada en San Martín 21 de Junín (B), nacida el 10/11/1949, CUIT 27-06232580-7; José Ignacio Borchex, soltero, argentino, DNI 23.510.691, 39 años, Ingeniero, domiciliado Ataliva Roca 302 de Junín (B), nacido el 06/10/1973, CUIT 20-23510691-5; Juan Patricio Borchex, soltero, argentino, DNI 27.711.379, de 33 años, agropecuario, domiciliado en San Martín 21 de Junín (B), nacido el 08/10/1979, CUIT 20-27711379-2; María Mercedes Borchex, casada, argentina, DNI 24.583.688, 35 años, arquitecta, domiciliada en Ramón Falcón 127 Junín (B), nacida 09/07/1975, CUIT 27-24583688-6. 2) Fecha Inst. 01/11/2012. 3) Denominación: Agropecuaria La Graciela S.R.L. 4) Domicilio: Avda. San Martín 21, Junín (B). 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros: Comercial: Mediante la adquisición, venta, importación exportación y distribución de cereales, oleaginosas, semillas, frutos del país, semovientes, productos veterinarios, herbicidas, plaguicidas, maquinarias agrícolas y viales, repuestos y auto partes para maquinarias rurales, viales, industriales, comerciales. Industrial: Mediante la fabricación y construcción de herramientas, maquinarias, destinados todos a la actividad agrícola ganadera, al acondicionamiento de granos, el procesam. de la producción agropecuaria. Agropecuaria: Adquirir, arrendar, y/o administrar establecimientos con destino a la explotación agrícola, ganadera. Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y de todo tipo de obra de carácter público o privado. Inmobiliaria: Compra y venta de propiedades, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, subdivisión de tierras y su urbanización, como

asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. Fiduciarias: Ejercer la titularidad de fideicomisos comunes y administrarlos. Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos y comisiones. Servicios: De asesoramiento de cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas. Financiera: Actuando como comisionista, consignatario y/o representante de compras y ventas de bienes u materiales relacionadas con las actividades que componen su objeto social la construcción y transferencia en general de toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. 6) Duración: 40 años. 7) Capital Social: \$ 20.000. 8) La administr. como el uso de la firma social será ejercida por un Gerente, Sr. José Alejandro Borchex. 9) La fiscalización por los socios no gerentes. 10) 31 de agosto. Carlos Eduardo Frene, Contador Público.

Jn. 70.648

CAMINO COSTERO GÓMEZ S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Privado del 9/11/12. Constitución S.R.L. Socios: Fernando Esteban José Stoppini, arg., nac. 1/11/1972, DNI 22.921.364, CUIT 20-20921364-5, soltero, hijo de Juana N. Forzano y Roberto S. Stoppini, comerciante, dom. Pedro Aparicio 641, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. y Sergio Gustavo Luchesi, arg. nac. 19/06/1965, DNI 17.253.563, CUIT 20-17253563-2, soltero hijo de Luchesi O. Héctor e Irma L. Troiano, comerciante, dom. Av. San Martín 541, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Denominación: Camino Costero Gómez S.R.L. Dom. Legal: Pedro Aparicio 641, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Duración: 40 años contados a partir de la fecha del contrato. Objeto: Realizar por sí, por 3° o asoc. a 3° act: Comerciales: La explotación comercial de locales gastronómicos, restaurante, pubs, confiterías bailables, confiterías de estar, café concert, o cualquier otro rubro vinculado con la gastronomía, org. de espectáculos artísticos, musicales, deportivos, o cualquier otra forma en el arte de representación, organización de eventos deportivos, musicales y vinculados con este rubro. Todo ello tanto en lugares cerrados como abiertos. Industriales: Prod., transform., acondicionamiento, fabricación, industrialización y elaboración en todas sus formas de los productos que constituyen el objeto social de la presente. Inmobiliaria: Construcción por cuenta propia, o de 3ros., compra venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inclusive las comprendidas dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, así también toda clase operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas determinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización inmobiliaria propiedades de terceros, podrá realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones en la Ley de Propiedad Horizontal: También podrá dedicarse a la adm. de propiedades propias o de 3°. Publicidad: Publicitar, promocionar, o de cualquier forma propender publicitariamente el objeto de su explotación ya sea directa o indirecta. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. También otorgamiento de financ. para concertación de negocios vinculados de manera directa con las act. descriptas, pudiendo obrar al efecto como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° Ley 12.962 y realizar op. necesarias de carácter financ. permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No podrá en ningún caso llevar a cabo act. comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y concordantes del Cód. Civil y Art. 5° Libro II, Tít. X del Cód. Com. Capital Social: \$ 10.000, dividido en 100 cuotas de \$ 100 VN c/u c/derecho a un voto c/u suscripto totalmente: Fernando Esteban José Stoppini suscribe 67 cuotas soc. y Sergio Gustavo Luchesi suscribe 33 cuotas soc., integradas en un 25% en dinero efvo.; obligándose a integrar saldo restante dentro de los 2 años, desde la fecha del contrato social. Adm. y Rep. Legal de la sociedad a cargo del Socio Gerente, queda designado Fernando Esteban José

Stoppini quien podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550 y sus modif. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto c/año. Sede Social: Pedro Aparicio 641, Junín, Pdo. de Junín, Prov. Bs. As. Fiscalización: La realizarán los socios según el Art. 55 Ley 19.550. Cuando por aumentos de cap social la soc. quedare comprendida en lo dispuesto por el 2° párr del Art. 158 Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Daniel A. Massari, Contador Público.

Jn. 70.625

TRANSPORTE RB S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 31 de agosto de 2010, Andrés Miguel Arvallo, DNI 16.804.301, domiciliado en Av. de las Acacias 101, Morse, Junín, Bs. As., vende, cede y transfiere a Roque Carlos Alberto Biglia, CUIT 23-25034282-9, casado, y Rafael Alberto Biglia, CUIT 20-29416276-4, soltero, ambos domiciliados en Violeta 68, Morse, Junín, Bs. As., dos cuotas de V. N. \$ 100 cada una, total V. N. \$ 200, que componen la totalidad de su participación social en Transporte RB S.R.L. María Lelia Vaccarezza, Contadora Pública.

Jn. 70.619

MILONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 25/09/2012 y por unanimidad: (I) se aumentó el capital social de \$ 280.000 a \$ 580.000 y (II) se reformó el artículo tercero del Estatuto Social, cuyo texto actual es el siguiente: "Artículo 3°: El Capital Social es de pesos quinientos ochenta mil dividido en cinco mil ochocientos cuotas de pesos un ciento valor nominal cada una y de un voto por cuota." Sergio Fabián Manzone, Contador Público.

Jn. 70.622

GALVANOMET S.R.L.

POR 1 DÍA - Donación de cuotas - Reforma Contrato Social: Alcalde Juan Carlos; argentino, nacido el 26/3/1958, cas. en 1° nupc. c/ Susana Beatriz Guerrero, DNI 12.270.984, CUIT 20-12270984-2, donó a Micaela Alejandra Alcalde, nacida el 14/7/1987, DNI 33.188.196, CUIL 27-33188196-7 y Karina Elizabeth Alcalde, nacida el 24/12/1990, DNI 35.639.825, CUIL 23-35639825-4; argentinas, solteras, estudiantes; todos con domicilio en Tuyutí número 923, Lanús, todas sus cuotas sociales. En forma unánime se modificó las cláusulas 4° y 5° del Contrato Social: Cuarta: El capital social es de ocho mil pesos dividido en 800 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscriptas e integradas por las socias en la siguiente proporción: Sandra Elisabet Alcalde 400 cuotas o sean \$ 4.000 y Micaela Alejandra y Karina Elizabeth Alcalde, 200 cuotas o sean \$ 2.000, c/u de ellas. Quinta: La Administración, representación legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. Y por fallecimiento del Gerente Juan Carlos Alcalde, se designa Gerentes a Micaela Alejandra Alcalde y Karina Elizabeth Alcalde y aceptan el cargo, sigue vigente la designación de Gerente de Sandra Elisabet Alcalde. Por Esc. N° 241, F° 584 del 21/9/2012, Reg. 115, de Lanús, Prov. Bs. As. Escribana: Graciela I. Demartini, autorizada en la escritura.

L.P. 29.906

AGROPECUARIA VEDIA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Accionistas: Cristina Liliana González, nac. 03/07/63 arg., casada, docente, J. S. Alberdi 188, Vedia, Pdo. L. N. Alem, BA, DNI 16.548.376 y Vilma Mabel Diez, nac. 16/10/38, arg., viuda, ama de casa, San Luis 206 Vedia, Pdo. L. N. Alem, BA, LC 4.385.623. 2) Esc. Púb. de Const. 02/08/11 y 12/10/11. 3) Denominación Social: Agropecuaria Vedia

S.A. 4) Domicilio: J. B. Alberdi 188, Vedia, Pdo. L. N. Alem, Bs. As. 5) Objeto Social: Comercial: Compraventa, representación, comisión, productos alimenticios, materias primas, alimentos para mascotas, máquinas, herramientas, rodados, automotores. Construcción: Construcción reforma reparación de edificios, obras hidráulicas, redes de electricidad, gas, agua y de telecomunicaciones, hincado de pilotes, cimentación, trabajos de hormigón armado, movimientos de suelos y perforaciones, demolición y voladura de edificios. Agrícola-Ganadera: Compraventa, elaboración y producción de cereales, frutales, horticolas, haciendas, ganados. Exportación e Importación: De todas las mercaderías y bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social \$ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nomin., no endosables. 8) Directorio: Uno a cinco directores Titulares y uno a cinco Directores Suplentes por tres años reelegibles: Presidente: Cristina Liliana González; Director Suplente Vilma Mabel Diez. Aceptan cargos. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Alejandro Farías, Contador Público.

Jn. 70.626

ELFO N. STORANI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 07/09/2012 se incorpora como socio gerente de la sociedad el cesionario socio Juan Manuel Jiménez, argentino, nacido el 22/05/77, DNI 25.597.445, CUIT 23-25597445-9, domiciliado en Guido Spano 481, Junín, la que obra transcripta al folio 35/39 del Libro de Actas de Reuniones de Socios N° 1, quien actuará como gerente en forma indistinta con el socio Adrián Gustavo Storani por todo el término de duración de la sociedad. Marcela A. Muscariello, Notaria.

Jn. 70.639

ISP INGENIERÍA Y SEGURIDAD DE PROCESOS S.A.

POR 1 DÍA - Se modifica la composición del Directorio. 1) Fecha de la Asamblea General Ordinaria que aprobó la modificación del Directorio: 26/10/2012: 2) Conformación del nuevo Directorio: Presidente: David Joseph Scully, Vicepresidente: Roxana Lía Farina; Director Titular: Carlos Alberto Bianco. Director Suplente: Diego Martín Mollo. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. Diego Martín Mollo, Contador Público.

L.P. 29.890

LUSAKA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica la apertura de sucursal en la Provincia de Buenos Aires, mediante resolución de fecha 9 de noviembre de 2012 designando como representante al Señor Horacio Edgardo Viale (DNI 11.321.961) con domicilio real en calle Agustín Álvarez 1674 de Florida, Vicente López Provincia de Buenos Aires República Argentina y con domicilio constituido en Agustín Álvarez 1674 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires República Argentina. Datos de inscripción. Lusaka S.A. inscripta el día 1/11/1996 en Montevideo República Oriental del Uruguay número 1936 folio 2050 libro 2 del Registro Público y General de Comercio de Montevideo. Domicilio casa Matriz Juncal 1035 piso 13 Montevideo República Oriental del Uruguay. Firmado Roberto Enrique Colombo, Abogado.

L.P. 29.892

MAISTI SL

POR 1 DÍA - Por Junta del 7/09/2012 se revoca designación de representante Verónica Damiana Sancilio (DNI

23.815.911) se ratifica designación representante Leandro Matías Noe Valdez (DNI 24.718.936). Roberto Enrique Colombo, Abogado.

L.P. 29.893

COFEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Objeto: importar y exportar, proveedor del estado, obra públ., venta de materiales de constr. y demás prod., serv., constr. y reparación de edif., obras civiles, compraventa de inmuebles. Elba Marcovecchio, Abogada.

L.P. 29.896

TRANSPETIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Instrumento Privado fechado en la ciudad y partido de Cañuelas el 19/09/2012, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Transpetión S.R.L. con domicilio social en Ruta 205, Km. 54, UF 1373, Club de Campo La Martona, localidad de Alejandro Petión, Partido Cañuelas, Prov. de Bs. As., siendo sus socios Araceli Silvina Teves, DNI 24.847.088, CUIT 27-24847088-2, de 36 años de edad, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Roberto Marcelo Mensi, actualmente en trámite de divorcio según constancias obrantes en autos "Mensi Roberto Marcelo y otros s/ Divorcio", radicado en el Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 2 de la ciudad de La Plata, Causa N° LP 6047/2011, iniciado el 2 de marzo de 2011, con domicilio en Ruta 205, Km. 54, UF 1373, Club de Campo La Martona, localidad de Alejandro Petión, partido de Cañuelas; y Roberto Luis Mensi, L.E. 4.923.519, CUIT 20-04923519-5, de 67 años de edad, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Marta Haydée Quiquerez, con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 321 de Cañuelas. La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, las actividades de prestación de servicios de transporte automotor de cargas de mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes y combustibles, cumpliendo con las respectivas normativas nacionales, provinciales, o internacionales. Podrá realizar la prestación de los servicios con transportes propios y/o arrendados de cualquier tamaño y capacidad, autopropulsados o no. Podrá transportar mercaderías, bienes y/o frutos del país y/o del extranjero de cualquier tipo, propios o de terceros, con el solo requisito de que los transportes se adapten a las condiciones, exigencias y normativas vigentes respecto de las cargas que contengan y/o trasladen. Podrá realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. Podrá prestar los servicios de almacenamiento, embalaje, acopio y/o depósito de los bienes que transporte, ya sea en inmueble propio y/o arrendado, conforme a las condiciones, exigencias y normativas vigentes respecto de los bienes de que se trate. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Su plazo de duración será de 50 años contados desde el 19/09/2012. El Capital Social es de \$100.000,00. La administración de la sociedad será ejercida por el socio Araceli Silvina Teves, lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de gerente. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley N° 19.550. El ejercicio social finaliza el 31 de julio de cada año. Juan Carlos Herr, Contador Público.

L.P. 29.900

OCSA S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital Soc. Reforma Estatuto. La soc. decidió por A.G.E. del 13/8/2012

umentar su capital social y llevarlo a la suma de \$ 33.539.931. Reforma Art. 4° del Estatuto. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 29.908

FULLWELLNESS S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Cap. Ref. Estatuto. Cambio Sede Social. La Soc. decidió por A.G.E. de fecha 13/8/2012: 1) aumentar su capital social y llevarlo a la suma de \$ 2.777.000. Ref. Art. 4°. 2) Modifica objeto (Art. 3°) agregando las sig. actividades: a) Espectáculos deportivos, artísticos y culturales. b) Inmobiliarias c) Constructora. 3) Cambio de sede social: a la calle Camino Gral. Belgrano 4032 entre 490 y 492 de Gonnet, La Plata. 4) Cambio cierre ejercicio: al 30 de abril de cada año. Reforma Art. 13 del estatuto. Juan Pablo Allan, Escribano.

L.P. 29.909

REVESTIMIENTOS PINAMAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. Priv de fecha 8/11/2012 se constituye S.R.L. Denomin.: "Revestimientos Pinamar S.R.L." Socios: Claudio Alejandro Boscariol, DNI 18.110.293, nac. el 24/11/1966, casado con Silvia Adriana Barreiro, comerciante, dom. en 6 N° 1640 de Villa Gesell, Bs. As.; y Silvia Adriana Barreiro, DNI 18.514.745, nac. 24/11/1966, casado con Claudio Alejandro Boscariol, psicóloga, dom. en 6 N° 1640 de Villa Gesell, Bs. As., Todos argentinos. Domicilio: De las Totoras 174, Pinamar, Prov. de Bs. As. Capital: \$ 6.000. Repr. y adm.: Gerente: Claudio Alejandro Boscariol, y Gerencia Suplente: Silvia Adriana Barreiro. Duración de todos los mandatos por tiempo indeterminado. Fiscaliz.: a cargo de los socios. Duración: 99 años. Cierre de ejer.: 30/06. Objeto: Comerciales: Compraventa, comercialización, representación, alquiler, leasing y distribución de materiales, insumos, revestimientos, instalaciones sanitarias y Mater. de construcción, iluminación, De trabajos metalúrgicos, equipos para limpieza y mantenimiento de suelos y caminos. Insumos de computación e informática, elementos de computación en general, artículos de librería. Constructora: Proyecto, construcción y refacción de obras público, privado, civiles o militares, viales, hidráulicas, redes telefónicas, trabajos de pintura y señalización, desmalezamiento. Obras de arte. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación, arrendamiento de inmuebles, todas operaciones inmobiliarias, que autoricen la Ley de Propiedad Horizontal, administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Industriales: Fabricación y producción de instrumentos, aparatos y equipos de telecomunicaciones e informativos. Prestación de Servicios: instalación, montaje, mantenimiento, reparación de obras sanitarias, electromecánicas, servicios de limpieza de edificios públicos o privados, de pintura, electricidad, plomería, fumigación, desratización, desinfección. Mandataria: referentes a los productos antes mencionados. Financiera: no operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y exportación. Pablo Ricciardi, CPN.

L.P. 29.925

SERVICIOS AGRÍCOLAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por Acta de Reunión de Socios N° 12 de fecha 05/10/2010 se designaron los siguientes gerentes: 1) Carlos A. Biliboni, DNI 14.018.824, Gerente Titular y Representante legal; 2) Alfredo O. Correa, DNI 25.133.671, Gerente Titular y 3) Jorge D. Mansilla, DNI 22.446.226, Gerente Suplente. Walter Néstor Vacca, CPN.

Jn. 70.638

DAF CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por Instrumento Privado del 27/08/2012, Julián Francisco Fiorito, DNI 36735961, CUIT/CUIL 20-36735961-8, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Daf Construcciones S.R.L. a favor de Francisco

Giménez, arg., casado, DNI 24787766, CUIT/CUIL 20-24787766-6 con dom. en Independencia y calle 6 s/n de Zárate, Prov. de Ss. As. Como consecuencia, el capital social queda constituido de la sig. forma: Franco Egidio Pascolo, suscribe 30.000 cuotas de valor \$ 1 c/u, lo que representa el 50% del cap. social y Francisco Giménez, suscribe 30.000 cuotas de valor \$ 1 c/u, lo que representa el 50% del cap. social. Socio Gerente: Franco Egidio Pascolo. María Florencia Adrados, Abogada.

Z-C. 83.785

FRIUL CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales. Por Instrumento Privado del 27/08/2012, Julián Francisco Fiorito, DNI 36735961, CUIT/CUIL 20-36735961-8, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Friul Construcciones S.R.L. a favor de Francisco Giménez, arg., casado, DNI 24.787.766, CUIT/ CUIL 20-24787766-6 con dom. en Independencia y calle 6 s/N° de Zárate, Prov. de Bs. As. Como consecuencia, el capital social queda constituido de la sig. forma: Franco Egidio Pascolo lo, suscribe 30.000 cuotas de valor \$ 1 c/u, lo que representa el 50% del cap. social y Francisco Giménez, suscribe 30.000 cuotas de valor \$ 1 c/u, lo que representa el 50% del cap. social. Socio Gerente: Franco Egidio Pascolo. María Florencia Adrados, Abogada.

Z-C. 83.784

ARDISCONS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. La fecha de cierre del ejercicio social es el 31/10 de cada año. Carlos Eduardo Gatti, Contador Público.

S.N. 75.094

MARVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 24 del 19/10/2012 se aprueba Reconducción de la Sociedad "Marve S.R.L.", Matrícula N° 28.564 y se modifica Art. 2° del Estatuto Social. Duración: 60 años desde inscripción registral de la reconducción. Luis Alberto Martínez. Socio-Gerente. Daniel Ricardo Hernández, Contador Público Nacional.

G.P. 92.854

CONSULTORES EN ENERGÍA EMY-C S.A.

POR 1 DÍA - La sociedad "Consultores en Energía EMY-C S.A." notifica el cambio de Directorio: Director: Silvio Daniel Giacomino CUIT 20-11097505-9, con domicilio en calle Lamadrid 2932 de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, y como Director Suplente a Romina Carla Giacomino Máximo CUIT 27-26258010-0, con domicilio en Av. Beiro Francisco 3482, 4° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de 3 años. Carlos O. Mallistrelli, Contador Público.

G.P. 92.862

DANEAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Socios: D'Amico Cristian Darío, arg, nac. 11/11/80, divorciado, empleado, dom. Bouchard 3268, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As, DNI 28454153, CUIT 20-28454153-2; Neveleff Jerónimo, arg., nac. 05/09/89, soltero, estudiante, dom. Rawson N° 654, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 34800667, CUIL 20-34800667-4; Alsina Sebastián Juan Carlos, arg., nac. 27/11/1975, solt., autónomo, dom. Viamonte 2020 4to B, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI 24914509, CUIT 20-24914509-3. 2) Instrumento Priv. del 14/11/2012. 3) Denom: Daneal S.R.L. 4) Rawson N° 654, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. Bs As. 5) Objeto: textiles comercial e industrial, actividades deport. y recreativas, event especiales, agencia de viajes y turismo, serv. tratamientos de belleza, gastronomía, publicidad y propaganda, hotelería, transporte de cargas, operaciones inmo-

biliarias, constructora, financieras, explotaciones agrop., asesoramiento, mandatos y serv., pesquera, productos alimenticios, frigoríficos. 6) La soc. no realizará act. incluid. en Ley N° 21.526. 7) Durac.: 99 años a partir de su inscrip. 8) Capital: \$12.000, 120 cuotas de \$ 100 v/n c/u y 1 voto. Aport. efect. 9) Adminis.: ejercida por 1 socio o un tercero, por el término de durac. de la soc. se designa como gerente a D'Amico Cristian Darío. 10) Cierre ej.: 31/03 de cada año. Iglesias Sebastián Miguel, CPN.

G.P. 92.857

M. ZAYAT Y CÍA. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – S/constitución. Socios: Moisés Zayat, nac. 2/4/1928, DNI 4.481.441, cas. en 1as. nupcias con Marina Rosario Bustamante, CUIT 20-04481441-3, jubilado, dom. en Bolívar 2927 piso 1° “C”; y Alfredo Moisés Zayat, nac. 25/4/1969, DNI 20.737.182, soltero, hijo de Moisés Zayat y de Marina Rosario Bustamante, CUIT 20-20737182-4, comerciante, domiciliado en Boulevard Marítimo 4925 piso 1° “B”, ambos arg. y vec. de esta ciudad; Fecha Const: Ins. Priv. del 2/11/2012. Denominación: “M. Zayat y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada.” Dom.: Güemes N° 2950, MDP. Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto Social: comercializar objetos de disquería, prod. electrónica, y tecnología, instituto de enseñanza musical, organización de eventos: intermediación en la compra-venta de entradas para espectáculos, explotación de bares y locales bailables, Plazo: 50 años. Capital social: cinco mil (\$ 5.000) div. en 500 cuotas de \$ 10. Adm.: un socio gerente, duración cargo 5 años y podrá ser reelecto. Socio gerente electo 1er. período Moisés Zayat. Ma. Mercedes Fernández Omaña, Notaria.

G.P. 92.823

LA ESQUINA DE LA LIMPIEZA S.A.

POR 1 DÍA – Por edicto complementario del 26/10/12: se Agrega Acta de Asamblea de Accionistas complementaria del 9/11/12, corresponde “La Esquina de la Limpieza S.A.”

G.P. 92.833

FRANCISCO LÓPEZ Y HNOS. S.A.

POR 1 DÍA – A.G.E. del 30/10/12. Ratificó A.G.E. del 25/01/2012. Liliana Pugliese, Abogada.

G.P. 92.844

FRANCISCO LÓPEZ Y HNOS. S.A.

POR 1 DÍA – A.G.E. del 30/10/12. Ratificó A.G.E. del 25/01/2012. A.G.E. del 25/01/12. Modifica Objeto Social. Industrial. Transformación de productos primarios (ajo-papa-hortalizas). Comercial. productos agropecuarios, veterinarios, mercaderías y maquinarias. Agropecuaria. En todas sus ramas y formas. Financieras. Con dinero propio. Inmobiliaria y Construcción. Liliana Pugliese, Abogada.

G.P. 92.845

QUÍMICOS ESSIOD S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 25 del 24/01/2012, se resolvió aumentar el Capital dentro del quintuplo, a la suma de \$ 2.610.000. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 27 del 31/07/2012, se resolvió: 1° Dejar sin efecto la suscripción de capital aprobada por Acta de Directorio N° 69 del 17.04.2012. 2° Ratificar el aumento de capital resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria N° 25 del 24/01/2012 y su complementaria de fecha 16/05/2012. 3° Aprobar la oferta de suscripción del 100% del aumento de capital (\$ 1.260.000) y de la integración del 25% en efectivo al momento de ser notificados los oferentes. Plazo máximo de integración del remanente conforme artículo 149 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos José Bouchet, Contador Público.

G.P. 92.849

HIELO DEYACOBBI S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraord. del 26/09/12, de acuerdo a observaciones de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas se aprueba la gestión del vicepresidente Sr. Roberto Daniel Salazar y se acepta su renuncia. María Cristina Estrada, Contadora Pública.

G.P. 92.850

CARDO-TEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: En la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires, República Argentina, al 1° de junio de dos mil once se reúnen: don Oscar Ovidio Juárez, argentino, nacido el 6 de enero de 1942, casado en primeras nupcias con doña Norma Beatriz Piro, Documento Nacional de Identidad numero 5.320.487, CUIT 20-05320487-3, jubilado, domiciliado en calle Carlos M. Alvear 4875, primer piso A de la ciudad de Mar del Plata, Doña Norma Beatriz Piro, argentina, nacida el, casada en primeras nupcias con don Oscar Ovidio Juárez-, Documento de Identidad número 5.913.126, CUIT 27-05913126-0, jubilada, domiciliado en calle Carlos M. Alvear 4875, primer piso A de la ciudad de Mar del Plata, don Nahuel Hernán Juárez, argentino, nacido el, Hijo de Pira Norma Beatriz y de Juárez Oscar Ovidio, soltero, Documento Nacional de Identidad número 23.313.828, CUIT 20-23313828-3, empleado, domiciliado en calle Carlos M. Alvear 4875 de Mar del Plata, don Germán Esteban Juárez, Argentino, nacido el, hijo de Piro Norma Beatriz y de Juárez Oscar Ovidio, soltero, Documento Nacional de Identidad número 24.699.357, CUIT 20-24699357-3, empleado, domiciliado en calle Carlos M. Alvear 4875 de Mar del Plata, don Sergio Marcelo Juárez, argentino, nacido el, hijo de Piro Norma Beatriz y de Juárez Oscar Ovidio, soltero, Documento Nacional de Identidad número 26.057.781, CUIT 20-26057781-7, empleado, domiciliado en Perú 2674 de Mar del Plata, y Don Maximiliano Oscar Juárez, argentino, nacido el, hijo de Piro Norma Beatriz y de Juárez Oscar Ovidio, soltero, Documento Nacional de Identidad numero 29.257.295, CUIT 20-29257295-7, empleado, domiciliado en calle Carlos M. Alvear 4875 de Mar del Plata, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por el presente Contrato y las normas de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones y el Código de Comercio. La Sociedad se denominará “Cardo-Tex S.R.L.”, y tendrá su domicilio en la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, calle Alvear 4887, el que podrá ser cambiado por el acuerdo de los socios de acuerdo a lo descripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de sociedades modificado por la Ley N° 22.903. Dicho acto volitivo que transcribirá en el libro de actas de la sociedad y se denunciara a la autoridad de controlador e inscribirá sin configurar reforma estatutaria. Se exceptuará el caso de cambio de jurisdicción en cuyo caso corresponde reforma estatutaria. El capital social es de pesos diez mil, dividido en cien cuotas de pesos cien valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. Néstor Mario Floria, Apoderado.

G.P. 92.864

ILAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea General de Accionistas (unánime) del 20/8/12, designación de Directorio: Director Titular (Presidente): Pedro Agustín Pieroni Cavello dom. Daprotis 5688 M.d.P. CUIT 20-32791847-9; Director Suplente: Mario Pieroni dom. Luro 3421 M.d.P. CUIT 20-14394418-3.

G.P. 92.863

IDEAS Y DESARROLLOS TUBAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de Reunión de Socios del 15/9/2009 se aprobó por unanimidad la continuidad en el cargo a Mauro Hernán Tassara como Gerente titular y Carlos Alberto Tassara como Gerente Suplente por un ejercicio; Por acta de Reunión de Socios del 15/9/2010 se aprobó por unanimidad la continuidad en el cargo a Mauro Hernán Tassara como Gerente Titular y Carlos

Alberto Tassara como Gerente Suplente por un ejercicio; Por acta de Reunión de Socios del 15/9/2011 se aprobó por unanimidad la continuidad en el cargo a Mauro Hernán Tassara como Gerente Titular y Carlos Alberto Tassara como Gerente Suplente por un ejercicio; Por acta de Reunión de Socios del 15/9/2012 se aprobó por unanimidad la continuidad en el cargo a Mauro Hernán Tassara como Gerente Titular y Carlos Alberto Tassara como Gerente Suplente por un ejercicio. Ambos constituyendo domicilio en Moreno 1162 PB ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Gabriel Matías Romagnoli, Contador Público.

L.P. 115.008

CÍNTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I.C Y C.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 12/10/12, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Cíntolo. Vicepresidente: Manuel Orlando Cíntolo. Directores Titulares: Lautaro Manuel Cíntolo, Eduardo Víctor Andersh y Andrés Mauricio Savage. Director Suplente: Delia García de Cíntolo Fdo. Jimena L. Congo Autorizada especial por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/10/12, transcripta al folio 192 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 y folio 2 del Libro de Actas de Asamblea N° 2. Gimena L. Congo. Abogada.

L.P. 115.044

DISTRIBUIDORA WALLY S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Alejandro Rodríguez, argentino, nacido el 13/09/1974, casado, comerciante, DNI 23.847.695, domiciliado en Ayacucho 7415, Mar del Plata, CUIT 20-23847695-0; Walter Ezequiel Rodríguez, argentino, nacido el 18/09/1991, soltero, comerciante, DNI 37.744.729, domiciliado en Ayacucho 7415, Mar del Plata, CUIT 20-37744729-9. 2) Instrumento privado 09/11/2012. 3) “Distribuidora Wally S.R.L. 4) Arturo Alió 2968, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Comercialización, importación y exportación, representación, consignación, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, bebidas artículos de limpieza. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 20.000 dividido en 2000 cuotas de pesos diez cada una. 8) Administración: Socio Gerente: Walter Ezequiel Rodríguez, duración: plazo social. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley Sociedades. 9) Gerente. 10) 31 de diciembre. Juan Carlos Colaanni. Contador Público.

G.P. 92.839

ZIPAWA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Fernando Greco, 17.338.878, CUIT 20-17338878-1, argentino, comerciante, nac. 25/05/65, casado, Magallanes 3590 2° B M.d.Plata. Guillermo Javier González, DNI 23.260.859, CUIT 20-23260859-6, argentino, comerciante, nac. 08/09/73, soltero, Juramento 2178 M.d.Plata. 2) Const.: 27/09/12 3) Denominación: Zipawa S.A. 4) Domicilio: Magallanes 3590 2° B M.d.Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Inmobiliaria: Compra venta, arriendo y Administración de inmuebles urbanos y/o rurales. B) Agropecuarias: Adquisición, elaboración y procesamiento. C) Transporte: de cargas de terceros y logística. D) Gastronómica: cafetería, bar, comidas rápidas y restaurante. E) De Inversión y Financieras: con recursos propios. 6) Duración: 99 años desde inscripción registral. 7) El capital: \$ 12.000 (1.200 cuotas de \$ 10 c/u). 8) Admin.: por directorio unipersonal Pte.: Carlos Fernando Greco Dir. Supl. Guillermo Javier González. 9) Fiscalización: a cargo de los socios. 10) Representación legal: por un presidente. 11) Cierre: 31 de dic. de c/ año. Hugo Alfredo Herrera Contador Público Nacional.

G.P. 92.835

GIE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asambleas Generales Extradordinarias N° 13 y 14, de fecha 10/05/2012 se aumentó el capital

social y se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social por unanimidad. Siendo el definitivo el siguiente: "Artículo Cuarto. Capital Social. El capital social, es de quinientos mil un ciento veinte pesos (\$ 500.120), representado por 50.012 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, por asamblea ordinaria sin requerirse nueva conformidad administrativa. La asamblea determinará las características de las acciones y sólo podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Juan Leonardo Pi de la Serra. Notario.

G.P. 92.831

GARANTYNET S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 479 del 23/10/2012. dom.: Hipólito Yrigoyen 3302 Mar del Plata, Acc.: Dora Mercedes Larrea, arg., dom. Maipú N° 4941, Depto. "2", Mar del Plata, nac. 25/02/1959, DNI 13.089.504, soltera, Graciela Manuela Larrea, arg., dom. Roca N° 2886 P.A., Mar del Plata, nac. 27/12/1949, DNI 6.237.475, soltera, Obj.: Telemarketing, garantías extendidas, servicios, reparación. Dur: 99 años.Cap: \$100.000. Adm.: Directorio e/ 1 y 5 Dir. Tit. e igual o menor N° de sup. Durac. 3 ejec. Uso firma y repr. Legal: Pte. o Vicepte., caso vacancia, imped. o ausencia. Pte.: Dora Mercedes Larrea. Dir. Supl.: Graciela Manuela Larrea. Fisc.: s/ Art. 55 Ley. 19.550. Cierre de ej: 31 de diciembre de cada año. Juan Leonardo Pi de la Serra, Notario.

G.P. 92.830

DÍAZ PENDONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Adriana Ofelia Díaz nac. 3/9/63, divorc. Alberti 1379 1° C, DNI 16.987.714, CUIT 27-16987714-4; María Alejandra Díaz nac. 5/10/66 casada Alvarado 2178 DNI 18.217.959, CUIT 27-18217959-6 y Yésica Valeria Díaz nac. 20/4/80 Félix U. Camet 1361 4° G DNI 28.102.430; CUIT 27-28102430-8 todas M. d. Plata, argentinas, comerciantes; constituyen Díaz Pendones S.R.L. por instrumento privado del 9/11/2012. Domic. Alvarado 2178 M. d. Plata Ptdo. G. Pueyrredón P. Bs. As. Objeto negocios con inmuebles propios o de terceros compraventa permuta alquiler subdivisión fraccionamiento urbanización administración. Construcción o reparación de inmuebles propios o de terceros. Inversiones, con las limitaciones del art. 30 L. 19.550. No podrá realizar operaciones de la Ley 21.526 u otra que la reemplace o requiera intermediación en ahorro público. Plazo duración 25 años a partir inscripción registral. Capital social \$ 120.000 en 1200 cuotas \$ 100. Cada socia suscribe 400 cuotas total \$ 40.000 integradas en bienes de uso según balance constitución al 9/11/12. Administración las tres socias como gerentes por término duración sociedad. Fiscalización: socias no gerentes. Representación legal: socias gerentes en forma conjunta con uso de firma social podrán realizar todos los actos y contratos necesarios al objeto social, límites de art. 58 y 59 L. 19550; Cierre ejercicio 31 de septiembre. Horacio Manuel Arzeno DNI 8.705.352.

G.P. 92.829

LOS REYES DE LA MILANESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L.: 1) Instrumento Privado del 18/10/2012. 2) Socios: Baya Casal, Juan Manuel, 22/02/1977, casado, argentino, Abogado, Belgrano N° 3110 Planta Alta Depto. N° 2 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As, DNI N° 25.838.446; Ortiz, Oscar Ramón, 28/10/1969, divorciado, argentino, comerciante, Av. Constitución N° 4181 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As, DNI 20.899.540. 3) Denominación: Los Reyes de la Milanesa S.R.L. 4) Domicilio: Belgrano N° 3110 Planta Alta Departamento N° 2, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto- Comercial: Por sí o por cuenta de terceros o bien asociadas a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Servicio de bar, restaurant, catering y delivery, podrá otorgar franquicias, producir alimentos en frío o en caliente, para su posterior comercialización en forma minorista

y/o mayorista. b) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5° de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Duración 99 años desde su Inscripción. 7) Capital Social: \$ 3.000, dividido en 300 cuotas de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Administración /Representación Legal: Socio Gerente Baya Casal, Juan Manuel, por todo el término de duración de la sociedad.10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los cuales durarán en sus cargos cinco ejercicios, siendo reelegible. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. Izaguirre Juan Pablo, Contador Público.

G.P. 92.855

ESTILO NATURAL Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de noviembre de 2012 el Señor Álvarez Jorge Daniel, argentino, D.N.I. 27.541.425, domiciliado en calle Mendoza número 966 de Pilar, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Estilo Natural S.R.L. a favor de Gustavo Gerardo Arturi, argentino, casado, D.N.I. 11.459.714, a Martín Gustavo Arturi, argentino, D.N.I. 30.281.257, soltero, y Natalia María Arturi, argentina, D.N.I. 31.689.964, todos con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas 2250 uf 48 de la ciudad de Chascomús. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Gustavo Gerardo Arturi el 17 %, Martín Gustavo Arturi 16% y Natalia María Arturi 16 % del total del Capital social. Claudio Norberto Santiago, Contador Público.

G.P. 92.851

ESTANCIA LA DOLLY S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público de fecha 4/10/12. Socios: Daniela Álvarez, nac. 27-7-1980, soltera, C.U.I.L. 27-28293492-8, DNI 28.293.492, Juan Ignacio Álvarez, nac. 6-8-1973, soltero, DNI 23.970.656, C.U.I.L. 20-23970656-9, Carolina Álvarez, nac. 4-11-1975, soltera Licenciada en Turismo, con DNI 24.914.442, C.U.I.T. 27-24914442-3, Juan Antonio Álvarez, nac. el 8-4-1947, cas. con Edith Estela Corso, C.U.I.L. 20-08704831-5, con DNI 8.704.831, Silvina Adriana Corso, DNI 14.728.266, nac. el 16-11-1960, casada con Daniel Horacio Álvarez, Martillera, CUIT 24-14728266-3, y Edith Estela Corso, con DNI 5.401.559, nac. el 13-8-1946, casada, ama de casa, CUIT 27-05401559-9, todos con dom. en Alberti 2852; argentinos, vecinos de M.d.P. Denominación: Estancia La Dolly S.A. Dom.: Mitre 2532 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3ros, o asociada a 3ros. Comerciales: compvta., consignación, permuta, acopio, distribución de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, los derivados de la caza marítima y de todos los recursos vivos del mar y del agua, animales de granja, de caza y productos, subproductos y derivados, tamb. productos alimenticios envasados, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, vta. de insumos para criaderos, cerramientos, bebederos, tolvas, incubadoras, y todo tipo de productos que se relacionen con esta actvd. Organizar excursiones, paseos y visitas a establecmts. agrícola-ganadero, de carácter formativo y educativo. Ejercer el transporte de haciendas de cualquier tipo de animal y especie y/o productos derivados de sus carnes y otros productos alimenticios. Actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los arts. mencionados de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Explotación com. de rama gastronómica y

prodctos. vinculados con alimentación. Explotación comercial de ropas, prendas de vestir, indumentaria, accesorios, fibras, tejidos, hilados y materias primas que lo componen b) Industriales: Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados, tmb productos de la industria frigorífica, explotación de la actvd vitivinícola, agrícola, ganadera y forestal en gral. y la industrialización de sus productos, fabricación de indumentaria de cueros, fibras, hilados, materiales sintéticos y cualquier otro que sirva para la confección de diversas vestimentas. Conservas y productos congelados. Fabricar insumos para criaderos, cerramientos, bebederos, tolvas para alimentos, incubadoras y todo otro insumo que haga a la consecución del obj. .soc. c) Agrícola-Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí o por 3° de establecmtos. rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ictícolas, animales de granja, faisanes de collar y ornamentales, de caza, propios o de 3° y administración de los mismos, arrendándoles, adquiriéndolos y/o permutándolos, pudiendo adquirir cualquier tipo de hacienda para cría o invernada, mestización, vta., cruza de ganado y hacienda, dedicando campos a la explotación agrícola, frutícola, forestal, granjera, ictícola, adquiriendo los bienes raíces necesarios a sus fines, en el país o en el exterior, o incrementar su productividad, mediante mejoras y racionalización de las explotaciones respectivas. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. Compra, vta., acopio, instalación de depósitos, ferias, transportes, fletes, almacenes de ramos grles., referentes a productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, pescados, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vinos. Realizar la explotacn. de distintas especies de peces, su preservación, fertilización. Creación de estuarios. d) Inmobiliarias: adquisición, vta., permuta, explotacn., urbanización, subdivisión y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluyendo los de naturaleza civil, industrial y los comprendidos en el régimen de prop horiz, formación, instrumentacn., escrituración, división y administración de cons de coprop, obras de ingenierías, arquitectura, energéticas, de obras sanitarias o de cualquier naturaleza necesaria para su obj. inmobiliario. Adquisición de terrenos, para construir casas o edificios y vtas. de sus respectivas UF y complementarias resultantes, bajo el régimen de la Ley 13.512. e) Financieras: financiación de las operaciones sociales obrando como acreed prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento del obj la soc tiene plena capac jurdca para adquirir dchos y contraer obligac, inclusive las de los arts. 1881 y concordts. del Cód. Civ. y art. 5° del libro II Título X del Cód. de Com. I) Mandatos y Servicios: administrac. de prop. urbanas y rurales, de cons. de coprop., diligencimto. de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de 3°, tramitación de toda clase de documtción. ante los organ. oficiales y priv. Asesoramiento integral y reg de toda clase de operaciones de compra y vta., de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nac., prov. o munic. Aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en gral en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero, tanto en el país como en el extranjero. g) Importadora: importación de mat. primas, maquinarias, autos, repuestos, accesorios, y elementos necesarios para la elaboración de los productos que hacen al obj soc industrial y la realización del obj. com., tanto en el Mercosur como en otras regiones. h) Exportadora: de productos fabricados que hacen al obj social industrial, tanto en el Mercosur como en otras regiones. Cap. social: \$ 24.000 dividido en 240 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Juan A. Álvarez 40 acciones, Silvina A. Corso 40 acciones, Juan I. Álvarez 40 acciones,

Carolina Álvarez 40 acciones, Daniela Álvarez 40 acciones, Edith Estela Corso 40 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de cinco directores titulares. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Edith Estela Corso, Presidente, Juan Antonio Álvarez, Director Suplente. Fiscalización: art. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/09. M. Cristina Mirave. Notaria.

G.P. 92.856

GALLSTONES MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 30/10/2012. C. Soc. Tolosa Omar Edgardo, arg, 14/11/56, DNI 12410941, casado, empres., Ramón Franco 337 SCM; Cisneros Roberto Oscar, arg., 29/07/65, DNI 17659632, casado, empres., Raffo 1575 MDP; D. Soc.: Ramón Franco 337, Sta. Clara, Mar Chiquita. Bs. As. 99 años. \$ 100000 por sí o por terceros, o asociada a terceros: I) Industriales: la compra venta, importación, exportación, producción, fabricación, subdivisión, fraccionamiento, envase, combinación de productos químicos medicinales, industriales, familiares y productos cosméticos; la extracción y elaboración de productos y subproductos de las industrias químicas, mecánica, metalúrgica, transporte, textiles y productos para la construcción, el hogar, la decoración y otros. II) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra venta y/o explotación de bienes semovientes, maquinarias, mercaderías de toda clase y productos en general, patentes de invención, procedimientos de fabricación y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o elaborables, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Financieras: mediante aportes e inversión de capital en empresas, particulares, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y derechos reales, compraventas de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley; IV) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; V) Agropecuarias: a) organización y explotación de establecimientos destinados a la cría y desarrollo de animales; b) cría, capitalización, engorde y comercialización de ganado, aves y especies de corral; c) organización y explotación de establecimientos destinados a la cría y desarrollo de ejemplares reproductores; d) organización y explotación de establecimientos destinados a la producción de leche y a sus derivados; e) cultivo, cosecha, comercialización y acopio de especies vegetales; f) compra, venta, permuta, consignación, acopio y distribución de alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria; g) compra, venta, permuta, alquiler y representación de equipos, maquinarias, herramientas agrícolas y de forestación; h) forestación, reforestación, desmonte, traslado de bosques naturales o artificiales; i) industrialización y comercialización de madera en todas sus formas y variedades j) fabricación, elaboración, industrialización, representación, comercialización y distribución de productos y subproductos de ganadería; k) fabricación, elaboración, industrialización, representación, comercialización y distribución de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, precocidos, fresco, congelados, envasados o no.- Dur.ej: todo el plazo sociedad. Soc. Gerente: Tolosa Omar Edgardo C. Ej: 30/09. Rep. Legal: Gerente. C.P.N. Elisea Salado.

G.P.92.858

CARDBOARD PACK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Adrián Prieto Fernández, arg., nac. 12/02/70, cas. en pras. nupc. con Gabriela Elizabeth Tomasi, DNI 21.535.089, comerciante, dmic. Italia 1020 Piso 1° de San Miguel, Pcia. Bs. As.; y Mónica Graciela Kovalevski, arg., nac. 25/03/70, solt., hija de Vladimiro Kovalevski y Delia Berhardt, DNI 21.537.631, comerciante, domic. en Rosetti 583 Muñiz, Pcia. Bs. As. 2)15/11/12;

Not. María V. Venditto; esc. 533, F° 1169, Reg. 31 San Miguel. 3) Cardboard Pack S.A. 4) Muñoz 1576 San Miguel, Pcia. Bs. As. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente; lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de cajas o envases de embalaje, plegables o armados, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cartulina, papel, derivados de la celulosa del papel, plástico, fibra vulcanizada, y todo producto o accesorio destinado a packagin. 2) Estampado de publicidad en todo tipo de indumentaria, compraventa, distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación de telas, tejidos, indumentaria de todo tipo, accesorios para la industria de la confección, teñido, grabado, estampado, pintado y planchado de telas y artículos afines. 3) Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4) Representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, marcas y patentes. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: prescinde. 11) Directorio: Pte.: Lidia Fernández, arg., nac. 02/12/36, viuda de sus pras. nupc. con José Prieto Sierra, comerciante, DNI 3.492.413, domic. en Italia 1020 Piso 1° San Miguel, Pcia. Bs. As. Director Suplente: Mariano Adrián Prieto Fernández. 12) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. María Virginia Venditto. Escribana.

L.P. 115.059

SATUSUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 08/11/2012 se constituyó Satusus S.R.L. con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Sarmiento 717, Morón, Partido de Morón. 3) Socios: María Ester Echenique, empleada, arg., solt., nac. 20/09/78, con DNI 30245786, CUIT 27-30245786-2, domic. en Eva Perón 4235, de la Ciudad y Partido de José C. Paz, en esta Prov. y Marcelo Ricardo Duarte, empleado, arg, sol., nac. 05/03/69, con DNI 20.618.041, CUIL 20- 20618041-3, domic. Las Carretas 869, de la Ciudad y Partido de Pilar, en esta Provincia. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: pesos 10.000 dividido en 100 cuotas de 100 pesos cada una y voto por cuota. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y al menor, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas del rubro almacén, panadería, bazar, carnicería, verdulería, perfumería, limpieza, cosmetología y regalería. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro y fuera del País. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Adm. y rep.: María Ester Echenique con cargo de gerente. 8) Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: ejercida por los socios art. 55, 284 y 298. Antonio F. Dragone, Contador Público.

L.P. 115.060

SOVEW S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 08/11/2012 se constituyó Sovew S.R.L. con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Caseros 6530, El

Palomar, Partido de Tres de Febrero. 3) Socios: Alberto Ramón Pizarro, comerciante, arg., nac. 04/09/81, solt. DNI 29.017.519, CUIT 20-29017519-5, domic. Fatone 5500, Pdo. de José. C. Paz, Pcia. Bs. As. y Gustavo Alejandro Grosso, Comerciante, arg., solt., nac. 7/02/61, con DNI 14276412, CUIL 20-14276412-2, domic. Combate de los Pozos 4520, de la Ciudad y Partido de José C. Paz, en esta Provincia Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: 10.000 divididos en 100 cuotas de 100 pesos cada una y un voto por cuota. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y al menor, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas del rubro almacén, panadería, bazar, carnicería, verdulería, perfumería, limpieza. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro y fuera del País. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Adm. y rep.: Alberto Ramón Pizarro con cargo de gerente. 8) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Fiscalización: ejercida por los socios art. 55, 284 y 298 LSC. Antonio F. Dragone. Contador Público.

L.P. 115.061

XAIVOU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por instrumento privado de fecha 08/11/2012 se constituyó Xaivou S.R.L. con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: Ayacucho 57, de la Ciudad de Merlo, Pdo de Merlo. 3) Socios: Alberto Ramón Pizarro, comerciante, arg., nac. 04/09/81, solt. DNI 29.017.519, CUIT 20-29017519-5, domic. Fatone 5500, Pdo. de José. C Paz, Pcia. Bs. As. y Marcelo Ricardo Duarte, empleado, arg., nac. 05/03/69, DNI 20618041, CUIL 20-20618041-3, soltero, con domic. Las Carretas 869 de la Ciudad y Partido de Pilar, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 99 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: 10.000 divididos en 100 cuotas de 100 pesos cada una y un voto por cuota. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: Compraventa al por mayor y al menor, distribución, representación, consignación, importación y exportación de materias primas del rubro almacén, panadería, bazar, carnicería, verdulería, perfumería, limpieza. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro y fuera del País. A los fines enunciados, la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras permitidas por la legislación vigente, a excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5° del Libro II Título X del Código de Comercio. 7) Adm. y rep.: Alberto Ramón Pizarro con cargo de gerente. 8) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. 9) Fiscalización: ejercida por los socios art. 55, 284 y 298 LSC. Antonio F. Dragone. Contador Público.

L.P. 115.062

LITTLE WORLD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituc. S.R.L.: Esc. N° 159 F°292, fecha 14/11/12 Reg. 14 Pdo. Moreno. Socios: Alejandra Elizabeth Pujo, arg., nac. 19/09/74, DNI 24178316, CUIT 27-24178316-8, comerc., divorc., domic. La Rioja 1946, Part. Moreno, Pcia. Bs. As.; Ezequiel Alejandro Pereyra, arg., nac. 12/02/91, DNI 35684369, CUIL 20-35684369-0, solt., comerc. domic. Don Bosco 10967, Part. Moreno, Pcia. Bs. As., y Juan José Castillo, arg, nac. el 17/04/77, DNI 25.944.571, CUIT 20-25944571-0, solter., comerc.

domic. Zeballos 267, Part. Moreno, Pcia. Bs. As. Denomin: "Little World S.R.L.". Objeto: Realiz. por sí o por tercer. o asoc. a éstos, siguien. activ.: I) compra y venta, fabric., diseño, creación, comercializ., export. e import. muebles tradic., clásic. y modern., indument., vestimenta, blanquería, tejidos, muñequería, obsequios, souvenirs, juguetes, ambientaciones, iluminación, accesorios, objetos decorativos, tecnología, destinados a la futura mamá, bebés, niños y adolesc.; II) Prepar. y elabor. de diseños; asesoría integral, planific., desarrollo y puesta en marcha de proyectos destinados a la decoración de cuartos y ambientes, adaptándolos a las neces. del espacio, funcionalidad, deseos y edad de los clientes; III) Ventas x mayor y menor de los product. y servic.; incluyendo la venta on-line; envíos a domicilio, interior del país y el extranjero. III) Ofrecim. de un espacio dedicado a la atenc. personaliz. de clientes, dando rtas. a las exigencias requeridas. IV) Comercializ. de artículos propios, de autor y o marcas reconocidas en mercado. V) Organ., administ., gestión, explot., promoc., asesor. o, comercializ., auditoría técnica y administ. de eventos y servic. de baby shower. VI) Celebrac. de contrat. cl personas fís. y jur., incluy. Contrat. de locación y franchising en relación todo producto a fin con el objeto social. Plazo Social: 99 años desde inscripción regist. Capital: \$ 50.000, repres. por 500 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal y de 1 vot. por cuota. Administ. y Repres. Legal: 1 o más gerent. Soc. o no Gerencia, individ. o indistint. por todo el tiempo de durac. de la soc. Sindicatura: se prescinde. Sede Social: Aristóbulo del Valle 2849, Ciudad y Parto Moreno, Pcia. Bs. As. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente titular: Alejandra Elizabeth Pujo, domic. esp. sede social, acepta cargo. Escrib. Autoriz.: Silvia Liliana Muñoz Reg. 14 Moreno. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Silvia Liliana Muñoz. Escribana.

L.P. 115.063

ROCA, ROCA Y BEVILLAQUA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Roca, José Segundo, DNI. 25.983.014, argentino, comerciante, nacido el 25/4/77, cas. pras. nup. c/Cecilia Busto, ddo. Uriburu 1568 de Ciudad Autónoma de Bs. As., Roca María, DNI. 26.690.878, argentina, Psicóloga, nacida el 28/6/78, cas. pras. nup. c/Francisco Yofre, dda. Bolívar 1542 de Ciudad Autónoma de Bs. As. Bevillaqua, Francisco, DNI. 34.230.642, argentino, comerciante, nacido el 11/12/88, soltero, ddo. Pacheco de Melo 2173 de Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) 15/10/2012. 3) Roca, Roca y Bevilacqua S.R.L. 4) Avda. 33 esquina 26 de la Localidad de La Dulce, partido de Necochea. 5) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de todas las actividades agropecuarias en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas propios o de terceros. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de insumos agropecuarios, carnes, cueros, lanas, lácteos, toda clase de granos, semillas, cereales forrajeras, oleaginosas y frutos del país. Producción, comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas. Corretaje y consignación de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Explotación de frigoríficos y mataderos. Compraventa de ganado mayor y menor y otras especies. Servicios: organización, asesoramiento y atención industrial, administrativos, publicitarios, comerciales, de almacenaje, grúa y estibaje carga y descarga. Servicios agropecuarios, de acondicionamiento, acopio, transporte. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Fiduciaria: actuar bajo la Ley 24.441 y modificatorias. Financiera: compra, venta negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito. Se excluyen las previstas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. Industrial: preparación y transformación así como la industrialización de productos agropecuarios. Inmobiliaria: compra, venta, permuta y todas las operaciones relacionadas con la actividad. Mandatos. Transporte: de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, semovientes, cereales, oleaginosas, semillas, materias primas y elaboradas, cumpliendo

con las respectivas reglamentaciones provinciales, nacionales o internacionales. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración. Gerente: Francisco Bevillaqua. Fiscalización: s/art. 55, 284 LSC. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 30/11. Silvia C. Ianniello. Abogada.

L.P. 115.067

TODO CARNE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Figueroa, Omar Alberto, DNI. 14.427.389, argentino, carnicero nacido el 24/10/1961, cas. pras. nupc. c/Lucio Graciela Turco, ddo. 25 de Mayo 188, Rauch. Alonzo, Wilfrido Reinaldo, DNI. 16.717.617, argentino, yesero, nacido el 28/10/1963, cas. pras. nupc. c/Juana Claribel Cardozo, ddo. Caseros 887, Tandil. 2) 25/4/2012. 3) Todo Carne S.R.L. 4) Caseros 887, ciudad y partido de Tandil. 5) Comercial: compraventa, distribución, elaboración, almacenamiento, manufacturas, productos o subproductos derivados de la carne, también productos alimenticios en general, en carnicerías, frigoríficos, almacenes, supermercados y demás locales del ramo alimenticio. Agropecuaria: explotación en todas sus etapas de tierras, campos, bosques y explotación agrícola ganadera, matanza y faenamiento de animales, elaboración de carnes en trozos, enfriados, embutidos, congelados, conservas, fiambres, embutidos y chacinados en general y toda clase de productos y subproductos derivados de carnes y explotación de la materia frigorífica. Constructora: administración, dirección, ejecución de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas. Importadora y exportadora: de artículos relacionados con su objeto social. Transporte: terrestre de cargas generales, productos, materiales, gases, fletes y acarreos, distribución, almacenamiento y administración de bienes relacionados con su objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: relacionado con su objeto, podrá realizar aportes de capital, créditos en general con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 90 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración a cargo socios Gerentes: Figueroa Omar Alberto, Alonzo Wilfrido Reinaldo. Fiscalización: s/art. 55 y 284 LSC. 9) Representación Legal: Gerentes. 10) 31/12. Silvia Ianniello. Abogada.

L.P. 115.068

EL DESTINO DEL CROTTO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Silvagni, Marcelo Osvaldo, DNI. 27.693.587, argentino, contratista rural, nacido el 6/10/1979, cas. pras. nupc. c/María Soledad Milesi, ddo. Maipú 42 Dpto. 2, Tandil. Lorenzo Luciana, argentina, empleada, soltera, nacida el 24/10/1976, dda. Chacabuco 226, Tandil. 2) 26/9/2012. 3) El Destino del Crotto S.R.L. 4) Avda. España 433, ciudad y partido de Tandil. 5) Agropecuaria: operaciones agrícolas ganaderas, toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos cría engorde de ganado mayor y menor, fruticultura, forestal, apicultura tambo y granja, pudiendo extender hasta la etapa comercial e industrial la explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento, envasado, faenamiento, refrigeración, comercialización y explotación de los mismos. Comercial: compraventa, representación, administración, importación, exportación, consignación, permuta, distribución o cualquier forma de transferencia al por mayor o menor de establecimientos de haciendas, cereales, materias primas, productos, subproductos, mercaderías, materias, manufacturas, automotores, maquinarias, herramientas y útiles e implementos relacionados con las explotaciones agropecuarias. Industrial: de todo tipo de materias primas y subproductos relacionados con su objeto social. Constructora: administración, dirección, ejecución de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas. Importadora y exportadora: de artículos relacionados con su objeto social. Transporte: terrestre de cargas generales, productos, materiales, gases, fletes y acarreos, distribución, almacenamiento y administración de bienes relacionados con su objeto social. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación,

arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. Financiera: relacionado con su objeto, podrá realizar aportes de capital, créditos en general con o sin garantía, compra venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) 90 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración a cargo socio Gerente: Marcelo Osvaldo Silvagni. Fiscalización: s/art. 55 y 284 LSC. 9) Representación Legal: Gerente. 10)30/6. Silvia Ianniello. Abogada.

L.P. 115.069

SIGATOKA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 9/11/12. Eduardo Teófilo Ruiz, 12/5/66, solt., DNI. 18.496.442; y María Eugenia Ruiz, 18/12/79, div., DNI. 27806209, ambos arg., comerciantes, De Navazio 3575 Glew, "Sigatoka S.R.L." Belgrano 646 1° Piso Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Ejecutar obras de instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, de redes de gas, agua, obras de construcción, proyecto, dirección de obras de arquitectura e ingeniería, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción, asesoramiento, planificación, dirección, conducción de contratación, subcontratación por trabajos de arquitectura, ingeniería, proyectos industriales, comerciales, inversiones; licitaciones públicas y privadas- Construcción de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Comercializac. de inmuebles, incluso las compr. en la Ley de Prop. Horizontal, y por el sistema de leasing, urbanización, clubes de campo, explot. agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercializar operac. inmobiliarias a terceros. Administración de inmuebles. Servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en la rama de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, educación y/o administ. a entidades públicas o privadas, estudios de mercado, factibilidad y programas de desarrollo, con profesionales con título habilitante. Financ. (ex. op. L. 21.526). Importar y exportar bienes no prohibidos por las normas legales, productos y mercaderías, tradicionales o no. Cap. \$ 20.000. Adm. Gte. Eduardo T. Ruiz, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli Lucía Bicaín, Notaria.

L.P. 115.027

PRODUCCIONES DEL INTERIOR TV Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. 188 (31/10/12) P. Di Giano. Juan Emilio De Antón, DNI. 32.641.151, 15/11/86, Labardén 1085 Pehuajó; y Florencia Cerejido, DNI. 34499571, 6/4/89, Corrales 2796 CABA, ambos arg., solt., empresarios, "Producciones del Interior TV Sociedad Anónima" Labardén 1085 Ciu. y Pdo. Pehuajó, Bs. As. Dur. 99 des. ins.reg. Obj.: Producción y representación artística de espectáculos y eventos: Prod. teatrales, TV, gráficas, radiales, filmicas, discográficas y todo evento y servicio que se relacione con el espectáculo; Servicio de consultoría, investigación, redacción de estudios, ingeniería, gestión; Supervisión de construcción y montaje; auditoría técnica, Montaje y dirección de obras y programas televisivos; Producción de películas de cine y programas destinados a la TV abierta y cerrada; Comercialización de las películas. Investigación científica y experimental, ateneos, conferencias, congresos, cursos de perfeccionamientos y postgrado-Operaciones inmobiliarias. Explotación de establec. agro gan., tambos, cultivos; Acopio cereales compraventa; Siembras, cosechas; Elaboración produc. lácteos o de ganadería; Comercialización de cereales, oleaginosos, materias primas derivadas de la explot. agro gan.; Transporte haciendas y cereales; Cosecha mecánica, labranzas, pulverización, desinfección, fumigación. Contratista de mano de obra y maquinaria agrícola; Fabricación e industrialización de produc. de ganadería; Comercialización de semovientes- Transp. de fletes (media, corta y larga distancia) excepto de personas. Financ. (ex. op. L. 21.526). Cap. \$ 100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor N° sup. por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Juan E. De Antón; D. Sup.: Florencia Cerejido. Fisc. socios. Cie. 31/12. Araceli Lucía Bicaín. Notaria.

L.P. 115.031